

18 de septiembre de 2023

Español e inglés únicamente

Consejo de Derechos Humanos
Quincuagésimo cuarto periodo de sesiones

**La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del
Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las
antiguas Fuerzas de Acciones Especiales**

**Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos
sobre la República Bolivariana de Venezuela***

* El presente documento debe leerse conjuntamente con el informe oficial (A/HRC/54/57).

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
A. Antecedentes.....	3
B. Metodología.....	4
II. Precursores de la DAET	5
A. Las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP) y las Operaciones para la Liberación Humanista del Pueblo del Pueblo (OLHP)	5
B. Las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)	7
III. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET).....	9
A. Marco jurídico	10
B. Organización y funciones	11
C. Modus operandi	15
1. El modus operandi de la DAET en el marco de las operaciones de seguridad de lucha contra la criminalidad.....	15
a) El modus operandi de las FAES	16
b) El modus operandi de la DAET en las Operaciones Trueno.....	18
2. El Modus operandi de la DAET en el marco de la represión selectiva	22
a) El modus operandi de las FAES.....	22
b) El modus operandi de la DAET y sus componentes	24
D. Mandos	26
1. Cadena de mando	29
2. Mandos directivos de la DAET	33
3. Jefes de división	40
4. Otros mandos.....	51
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	53
A. Conclusiones.....	53
B. Recomendaciones	59
1. Recomendaciones al Gobierno.....	59
2. Recomendaciones a la comunidad internacional.....	60

I. Introducción

A. Antecedentes

1. Mediante resolución 42/25 de 27 de septiembre de 2019, el Consejo de Derechos Humanos estableció la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (en adelante “la Misión”). El mandato de la Misión fue prorrogado en septiembre de 2019, mediante la resolución 42/25

2. ¹, y en octubre de 2022, mediante la resolución 51/29, por un periodo adicional de dos años².

3. La Misión tiene el mandato de investigar las violaciones manifiestas de los derechos humanos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y las torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como las relacionadas con la violencia sexual y de género cometidas en la República Bolivariana de Venezuela desde 2014³.

4. El presente documento de sesión acompaña al informe de la Misión al Consejo de Derechos Humanos en su 54º período de sesiones (A/HRC/54/57), presentado de conformidad con la resolución 51/29.

5. En su primer informe ante el Consejo de Derechos Humanos, presentado en 2020, la Misión identificó a las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (PNB⁴) como uno de los organismos de la fuerza pública más comprometidos en la comisión de delitos y graves violaciones de derechos humanos desde el año 2017⁵. Como se expuso en dicho informe, las FAES fueron creadas en abril de 2016 como fuerza táctica de “élite” dentro de la PNB⁶ y sus integrantes fueron descritos por varias fuentes como no profesionales y “carentes de formación”⁷. La Misión concluyó que las FAES se convirtieron en la fuerza de seguridad más letal en el país, responsable del 64,5% de las muertes que la Misión examinó en 2019⁸.

6. En dicho informe, la Misión también concluyó que existían motivos razonables para creer que los agentes de las FAES y del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) llevaron a cabo ejecuciones extrajudiciales y que no actuaron solos, sino que lo hicieron como parte de brigadas o escuadrones. La Misión encontró motivos razonables para creer que otros oficiales de las FAES o del CICPC, que habían participado en las operaciones, contribuyeron a la comisión de esas violaciones y crímenes. Sin embargo, la Misión no pudo identificar a estas personas por su nombre⁹.

7. Igualmente, la Misión concluyó que las ejecuciones extrajudiciales no fueron actos aislados, sino que existía una práctica acordada para matar a personas con antecedentes criminales, o que se presumía que tenían dichos antecedentes, incluso si no se resistían a la detención, con el fin de demostrar “resultados” en la lucha contra la delincuencia¹⁰. La Misión concluyó que se eligieron horas y lugares específicos para realizar las operaciones, y que se utilizaron vehículos policiales y armas de fuego. La Misión indicó que integrantes de las FAES y del CICPC actuaron conjuntamente y desempeñaron diferentes funciones para asegurarse de que no hubiera familiares, vecinos u otros testigos presentes, con el fin de

¹ A/HRC/RES/42/25, párr. 24.

² A/HRC/RES/51/29, párr. 10.

³ A/HRC/RES/45/20, párr. 15.

⁴ Como lo ha venido haciendo desde sus anteriores informes, la Misión utilizará el acrónimo PNB para identificar, en lo sucesivo, al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.

⁵ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 202-208; párrs. 2033-2060.

⁶ A/HRC/45/CRP.11, párr. 202.

⁷ A/HRC/45/CRP.11, párr. 204.

⁸ *Ibid.*

⁹ A/HRC/45/CRP.11, párr. 2038.

¹⁰ A/HRC/45/CRP.11, párr. 2039; Lupa por la Vida, Operaciones Trueno letales, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavid.org/operaciones-trueno-letales/>

encubrir el lugar del delito y simular una supuesta “resistencia a la autoridad”¹¹. Al igual que la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹², la Misión recomendó “[d]esmantelar las FAES dado el alto número de ejecuciones extrajudiciales realizadas por esta fuerza policial desde su creación”¹³.

8. A finales de diciembre de 2020, los medios de comunicación reportaron que las FAES serían reformadas¹⁴. En su informe de 2022, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en junio de dicho año, la Alta Comisionada indicó que las FAES habían sido oficialmente disueltas en el marco de la restructuración de la PNB, iniciada en 2021¹⁵.

9. En marzo de 2023, durante su última actualización oral al Consejo de Derechos Humanos, la Misión informó que

[l]as FAES fueron formalmente disueltas en junio de 2022. Sin embargo, la información en poder de la Misión indica que sus principales funciones, mandos e integrantes han sido absorbidas por la nueva Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET) como parte de la Policía Nacional Bolivariana¹⁶.

10. A partir de sus investigaciones, la Misión tiene motivos razonables para creer que: primero, existe una coincidencia entre las funciones de las extintas FAES y la Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET); segundo, ambas entidades de la PNB comparten un mismo *modus operandi*; y, tercero, dentro de los mandos jerárquicos de la DAET figuran funcionarios que dirigieron o fueron parte de las FAES, así como de otros cuerpos de seguridad involucrados en violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en la República Bolivariana de Venezuela al menos desde el año 2014.

11. La Misión también tiene motivos razonables para creer que existe una continuidad entre las FAES y la DAET. Asimismo, la Misión tiene motivos razonables para creer que el Gobierno mantiene en cargos de la más alta jerarquía dentro de esta Dirección policial a funcionarios cuya participación en violaciones de derechos humanos ha sido denunciada en el pasado reciente y, en algunos casos, corroborada por la Misión.

B. Metodología

12. Como en informes anteriores, la Misión adoptó la metodología y las buenas prácticas desarrolladas por las Naciones Unidas para la determinación de hechos en investigaciones concernientes a los derechos humanos. La Misión aplicó los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, transparencia e integridad. La metodología de trabajo aplicada consistió en:

1) realizar entrevistas confidenciales, tanto en persona como a través de conexiones seguras telefónicas o de vídeo, a exfuncionarios de las FAES y el SEBIN, personas que fueron testigos de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos perpetrados por las FAES y el SEBIN, personas con acceso a información interna de la DAET, y familiares y abogados de víctimas;

2) recabar y analizar documentos oficiales, incluidos organigramas y expedientes penales, y pronunciamientos y declaraciones públicas de autoridades y funcionarios;

¹¹ A/HRC/45/CRP.11, párr. 2039.

¹² A/HRC/41/18, párr. 81 (i).

¹³ A/HRC/45/CRP.11, recomendación núm. 48.

¹⁴ Proiuris, Un enroque de dependencias permitiría actuación encubierta de las FAES, 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.proiuris.org/?p=63830>; TalCual, Provea denuncia «operación maquillaje» en las FAES para evadir petición de Bachelet, 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://talcualdigital.com/provea-denuncia-operacion-maquillaje-en-las-faes-para-evadir-peticion-de-bachelet>

¹⁵ A/HRC/50/59, párr. 11. Sin embargo, la Misión no pudo encontrar ningún documento oficial que se refiera a dicha disolución.

¹⁶ Video de YouTube, UN Human Rights Council (@UNHumanRightsCouncil), Venezuela: informe verbal actualizado de la Misión de determinación de los hechos | HRC52, 22 de marzo de 2023. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=83St00ng_18/. [min 09:35]

3) recabar y analizar información documental de otras fuentes, incluidas organizaciones de la sociedad civil, organizaciones defensoras de derechos humanos, medios de comunicación y fuentes abiertas; y

4) recabar y revisar información fotográfica y videográfica obtenida de exfuncionarios de las FAES y el SEBIN, de páginas oficiales del Gobierno venezolano y sus cuerpos de seguridad, de fuentes abiertas y redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

13. La Misión optó por nombrar públicamente a las personas que ocuparon u ocupan puestos de responsabilidad en las extintas FAES y en la DAET, incluyendo mandos directivos y otros mandos (*infra*, sec. III.4). Debido al objetivo de la presente investigación, la Misión no llegó a conclusiones relativas a la posible responsabilidad penal de las personas mencionadas, remitiéndose, en su caso, a las conclusiones ya emitidas en sus anteriores informes. Sin embargo, debido a la serie de alegaciones de violaciones y delitos cometidos por agentes adscritos a estos cuerpos, su posible responsabilidad penal debe ser investigada por autoridades judiciales competentes que actúen con pleno respeto de las garantías procesales y de las normas del debido proceso.

II. Precusores de la DAET

A. Las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP) y las Operaciones para la Liberación Humanista del Pueblo (OLHP)

14. Como se detalló en el primer informe de la Misión, las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP) fueron operaciones militares y policiales conjuntas que se llevaron a cabo desde julio de 2015 con el objetivo, según el Gobierno, de combatir la delincuencia organizada, particularmente el tráfico de drogas, la extorsión, el robo, el secuestro y el homicidio¹⁷. La Misión recabó indicios de que estas operaciones también pudieron haber estado dirigidas a la “limpieza social”¹⁸.

15. Las OLP estuvieron dirigidas desde el más alto nivel de Gobierno, como lo confirmó el propio Presidente Maduro aludiendo a su Ministro del Interior¹⁹. En 19 ocasiones documentadas por la Misión, representantes del Estado señalaron que el Presidente ordenó directamente las operaciones²⁰.

16. Las OLP fueron descritas por organizaciones de derechos humanos como una “carta en blanco para que las fuerzas de seguridad cometieran excesos y atropellos contra habitantes de zonas populares”²¹. Según un informe del Ministerio Público sobre las OLP, el número de personas fallecidas en estas operaciones en la República Bolivariana de Venezuela entre julio 2015 y marzo 2017 fue de 505 (502 hombres, tres mujeres, 27 menores)²². Por su parte, la Misión contabilizó 413 personas asesinadas (306 hombres, entre ellos 16 menores, y tres

¹⁷ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 1020-1024.

¹⁸ En una declaración televisada, el Presidente Maduro en un lapsus se refirió a las OLP como operaciones de “limpieza”. Video de YouTube, La Patilla [@Patillavideo], Maduro llama operación de «limpieza» a la OLP, 23 de julio de 2015. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=Y1GXUa9Tj58>. Además, según la ex Fiscal General, Luisa Ortega Díaz, cuando el Ministerio Público expresó su preocupación por el alto nivel de denuncias recibidas sobre las OLP, el Ministro del Interior dijo que las órdenes habían venido del Presidente y que la orden era llevar a cabo una “limpieza social”. Denuncia de la ex Fiscal General Luisa Ortega Díaz ante la Corte Penal Internacional, 16 de noviembre de 2017, en los archivos de la Misión.

¹⁹ Video de YouTube, Cadena completa, Nicolás Maduro activa seis líneas para combatir la inseguridad, 18 de enero de 2017. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9Zlia4O6X60>.

²⁰ A/HRC/45/CRP.11, párr. 1023 (Recopilación de videos archivados en la Misión).

²¹ Provea, Hace cinco años el «Operativo de Liberación del Pueblo» abrió el camino para la represión total en Venezuela, 12 de julio de 2020. Disponible en: <https://provea.org/actualidad/hace-cinco-anos-el-operativo-de-liberacion-del-pueblo-abrio-el-camino-para-la-represion-total-en-venezuela/>.

²² Informe del Ministerio Público, “Actuaciones del Ministerio Público relacionadas con las OLP en Venezuela julio 2015 - marzo 2017”. Disponible en: <https://www.scribd.com/document/360500346/Informe-del-Ministerio-Publico-sobre-OLP-2017#>.

mujeres) en los 140 casos²³ examinados para el informe de 2020. En ocho de estos casos se produjeron hasta 10 o más muertes en una sola operación²⁴. Las investigaciones de la Misión confirmaron que en varios casos las fuerzas de seguridad no cumplieron las normas internacionales relativas al uso de la fuerza letal y que se cometieron violaciones de derechos humanos y crímenes²⁵.

17. Uno de los operativos que más críticas generó fue el que se llevó a cabo en Barlovento, Estado de Miranda, en octubre de 2016²⁶. En su informe de 2020, la Misión concluyó que tenía motivos razonables para creer que ese operativo tuvo características particulares, ya que se llevó a cabo de conformidad con un plan militar (Plan Rondón) y con la dirección y participación exclusiva de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)²⁷. La Misión concluyó, con motivos razonables para creer, que en el curso de la Operación Barlovento se cometieron detenciones arbitrarias, actos de tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas contra 12 hombres²⁸.

18. El 15 de enero de 2017, tras el cuestionamiento público generado por la Operación Barlovento, el gobierno relanzó las OLP bajo el nombre de “Operaciones para la Liberación Humanista del Pueblo” (OLHP)²⁹. Las OLHP fueron presentadas como “bloques de búsqueda contra bandas paramilitarizadas, bandas criminales que operan dentro de un territorio y someten a esa comunidad a la violencia, a la criminalidad”³⁰, y se enfatizó que respetarían los derechos humanos³¹.

19. Las OLHP se llevaron a cabo bajo la responsabilidad conjunta del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (Ministerio del Interior), y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa (Ministerio de Defensa), a diferencia de las OLP, que solo estuvieron bajo la responsabilidad del primero³².

20. También en enero de 2017 se aprobó el Protocolo de Actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado en la Operación de Liberación Humanista del Pueblo³³, que definió las modalidades de participación y responsabilidades del Ministerio Público y de los distintos organismos de seguridad, incluyendo la PNB, el CICPC, el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) y la policía estatal y municipal³⁴. El documento también contiene regulaciones sobre el uso proporcional de la fuerza potencialmente letal, la asistencia médica a las personas heridas y afectadas, la notificación a sus familiares, y la comunicación inmediata sobre los hechos a los supervisores³⁵.

²³ Un caso se refiere a un incidente, evento u ocurrencia particular, que podría involucrar a una o más víctimas.

²⁴ A/HRC/45/CRP.11, párr. 1040.

²⁵ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 2017-2025.

²⁶ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 1165-1220.

²⁷ A/HRC/45/CRP.11, párr. 2028.

²⁸ A/HRC/45/CRP.11, párr. 1218.

²⁹ Video de YouTube, Luigino Bracci Roa desde Venezuela, “Cadena completa: Nicolás Maduro activa seis líneas para combatir la inseguridad”, 18 de enero de 2017, minuto 1:15.00. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9Zfia4O6X60>.

³⁰ El Nuevo Herald, Gobierno venezolano asegura que nuevo plan de seguridad no es represivo, 18 de enero de 2017. Disponible en: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/venezuela-es/article127217494.html/>.

³¹ *Ibid.*

³² BBC Mundo, Una pena de muerte disimulada: la polémica Operación de Liberación del Pueblo, la mano dura del gobierno de Venezuela contra el crimen, 28 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38126651#:~:text=El%20ministro%20de%20Relaciones%20Interiores,el%20responsable%20de%20la%20OLP.https://www.scribd.com/document/360500479/Protocolo-de-Actuacion-de-Los-Cuerpos-de-Seguridad-de-Estado-en-La-OLHP>.

³³ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Protocolo de actuación de los cuerpos de seguridad del estado en la operación de liberación humanista del pueblo, enero de 2017. Disponible en: <https://www.scribd.com/document/360500479/Protocolo-de-Actuacion-de-Los-Cuerpos-de-Seguridad-de-Estado-en-La-OLHP>.

³⁴ *Ibid.*, párrs. 53-59.

³⁵ *Ibid.*

21. Según registros de diferentes medios de comunicación, las OLHP se iniciaron en el mes de enero de 2017 y se ejecutaron hasta mediados de julio de ese mismo año, es decir, durante poco más de seis meses³⁶. Tan solo en la operación realizada en la parroquia El Valle de Caracas, el 10 de marzo de 2017, se registraron nueve personas muertas y 50 detenciones³⁷. En este caso, la Misión concluyó que dos hermanos fueron ejecutados extrajudicialmente por efectivos antidroga de la PNB y sus familiares fueron víctimas de detenciones arbitrarias³⁸.

B. Las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)

22. Las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) fueron una fuerza táctica de la PNB especializada en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, que permaneció activa entre 2017 y 2022³⁹. De acuerdo con varias fuentes, las FAES y sus operaciones fueron una continuación de las OLP/OLHP ya que compartieron su misma finalidad y *modus operandi*⁴⁰.

23. Según diferentes fuentes, las FAES fueron creadas el 26 de abril de 2016⁴¹ y presentadas oficialmente el 14 de julio de 2017, durante una alocución del Presidente Maduro en la graduación conjunta de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) del programa de formación policial de la PNB⁴². En este evento, el Presidente Maduro presentó oficialmente a las FAES. El General de División Alexis Escalona Marrero, Viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, indicó que esta fuerza iniciaba su trabajo con 641 funcionarios⁴³, y el Mayor General Néstor Reverol, Ministro del Interior⁴⁴, señaló que serían una fuerza de reacción inmediata para atender la violencia criminal en todo el territorio nacional. A las pocas semanas, en un nuevo discurso de graduación en la UNES, el Presidente Maduro brindó “todo el apoyo para las FAES en su labor diaria de darle seguridad al pueblo de Venezuela”⁴⁵.

24. En las investigaciones para sus informes anteriores, la Misión no logró determinar la base jurídica de creación de las FAES, ni acceder a sus protocolos de operación, organigramas u otros documentos semejantes⁴⁶. Como producto de sus investigaciones más recientes, la Misión obtuvo información de una fuente interna de la PNB que indica que la

³⁶ A/HRC/45/CRP.11, párr. 1025, 1031; Táchira, Nota de prensa: Nueva fase de la OLHP derrotará bandas criminales paramilitarizadas en Venezuela, 18 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.tachira.gob.ve/2017/01/18/nueva-fase-de-la-olhp-derrotara-bandas-criminales-paramilitarizadas-en-venezuela/>

³⁷ Efecto Cocuyo, Las OLHP siguen sin ser «humanitarias», aseguran expertos, 11 de marzo de 2017. Disponible en: <https://efectococuyo.com/sucesos/las-olhp-siguen-sin-ser-humanitarias-aseguran-expertos/>.

³⁸ A/HRC/45/CRP.11, párr. 1264.

³⁹ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 202-208.

⁴⁰ Véase HRW, Venezuela: Ejecuciones extrajudiciales en zonas de bajos recursos, 18 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2019/09/18/venezuela-ejecuciones-extrajudiciales-en-zonas-de-bajos-recursos>

⁴¹ Provea, FAES opera como una fábrica de ejecuciones en zonas populares, 4 de julio de 2019. Disponible en: <https://provea.org/actualidad/faes-opera-como-una-fabrica-de-ejecuciones-en-zonas-populares/>

⁴² Voz de América, ¿Qué hacen las FAES en Venezuela y por qué las señala la ONU y HRW?, 20 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/que-hacen-las-faes-en-venezuela-y-por-que-las-se%C3%B1ala-la-onu-y-hrw-/5092055.html>; Video en YouTube, Luigino Bracci Roa desde Venezuela, Maduro en la graduación conjunta en la UNES de la Policía Nacional Bolivariana, 14 de julio de 2017, 15 de julio de 2017. minuto 1:32:27. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JQ43MSRCeUA>.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Video de YouTube, Luigino Bracci Roa de Venezuela, Maduro en la graduación conjunta en la UNES de la Policía Nacional Bolivariana, 14 de julio de 2017, 15 de julio 2017, minuto 1:38:05. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JQ43MSRCeUA>.

⁴⁵ Video de YouTube, Héctor Antolínez, Nicolás Maduro ofreció todo su apoyo al FAES tras informe Bachelet, 9 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hhBtA9KTV9E>.

⁴⁶ A/HRC/45/CRP.11, párr. 202.

Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE⁴⁷); la Dirección de Inteligencia y Estrategia (DIE), que pasó a llamarse Dirección de Inteligencia Estratégica⁴⁸; la Dirección de Investigaciones Penales (DIP) y la Dirección Contra la Delincuencia Organizada (DCDO)⁴⁹ tuvieron vínculos con las FAES en algún momento posterior a 2017, para después conformar la DAET (infra)⁵⁰.

25. En su informe de 2019 sobre la República Bolivariana de Venezuela, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se refirió a las operaciones de las FAES, concluyendo que existían motivos razonables para creer que muchas de las ejecuciones extrajudiciales cometidas en los años anteriores a 2019 habían sido perpetradas por las fuerzas de seguridad, en particular las FAES. La Alta Comisionada expresó preocupación por el hecho de que las autoridades podrían estar usando a las FAES, al igual que a otras fuerzas de seguridad, como parte de una política de control social⁵¹. En dicho informe, la Alta Comisionada hizo un llamamiento al Estado venezolano para que “[d]isuelva las FAES de la PNB y establezca un mecanismo nacional imparcial e independiente, con apoyo de la comunidad internacional, para investigar las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo durante las operaciones de seguridad, asegurar que sus autores rindan cuentas y velar por que las víctimas obtengan reparación”⁵².

26. Durante su actualización oral al Consejo de Derechos Humanos, en septiembre del mismo año, la Alta Comisionada señaló que su oficina continuó documentando casos de posibles ejecuciones extrajudiciales cometidas por las FAES e indicó que una ONG había identificado 57 nuevos casos en Caracas, que habrían tenido lugar durante el mes de julio de 2019⁵³. En esa ocasión, la Alta Comisionada reiteró su recomendación de disolver las FAES y mostró su preocupación por el apoyo a sus actuaciones por parte del más alto nivel del Gobierno⁵⁴.

27. Como fue mencionado anteriormente, en su primer informe la Misión concluyó que las FAES fueron la estructura de seguridad del Estado más letal en 2019. La Misión afirmó que tenía motivos razonables para creer que, junto al CICPC, las FAES llevaron a cabo ejecuciones extrajudiciales en el contexto de las operaciones de seguridad contra presuntos delincuentes y bandas delincuenciales, sobre todo en barrios marginales⁵⁵. En este sentido, la Misión concluyó que, en dichas operaciones, tanto las FAES como el CICPC disparaban a quemarropa en las áreas vitales de las víctimas y rendían la versión oficial de que la persona había muerto en “enfrentamientos” o en “intercambios de disparos”. La Misión identificó, asimismo, un patrón de denuncias de que la policía intentó encubrir los asesinatos simulando enfrentamientos, lo cual incluía alterar las escenas del crimen, simular tiroteos o evasiones de las víctimas, y “plantar” armas, entre otros⁵⁶.

28. Si bien el ámbito de intervención de las FAES más documentado fue el de las operaciones de seguridad contra el crimen organizado, la Misión tiene motivos razonables para creer que también participaron en operativos y acciones de represión contra personas opositoras al Gobierno o percibidas como tales, incurriendo en violaciones y delitos. El presente documento de sesión aborda también esta dimensión del funcionamiento de las FAES (infra).

⁴⁷ Publicación en Instagram de FAES-UOTE, [dcdo.cpnb], 11 de julio de 2021. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CRNQiKStqe9/?img_index=3

⁴⁸ Publicación en Instagram de FAES-UOTE [dcdo.cpnb], 12 de julio de 2021. Disponible en https://www.instagram.com/p/CRQGgjhNDX3/?img_index=2

⁴⁹ Publicación en Instagram de FAES-UOTE [dcdo.cpnb], 17 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CRb7JcmNilb/>

⁵⁰ Entrevista OOIV053.

⁵¹ A/HRC/41/18, párr. 78.

⁵² A/HRC/41/18, párr. 81.

⁵³ Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Actualización oral sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, 9 de septiembre de 2019.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 1275 – 1278.

⁵⁶ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 1281, 1282.

29. La progresiva transformación interna de las FAES, que culminó en su disolución, empezó en diciembre de 2020⁵⁷. En ese momento, las FAES regionales pasaron a depender de la Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE) bajo el mando del Comisario General Ronny González Montesinos⁵⁸. El Comisario Leonel García era entonces el subdirector de la DIE, mientras que los Comisarios Hugo Méndez y José Márquez fungían como auxiliares⁵⁹. Las FAES de Caracas se mantuvieron bajo el mando de su director, el Comisario General José Miguel Domínguez Ramírez, secundado por el Comisario Jefe Richar Contreras, como subdirector, y por el Comisario Jefe Florencio Escalona como director de operaciones⁶⁰.

30. El 20 de abril de 2022 comenzaron a ejecutarse unas nuevas operaciones de seguridad, conocidas como “Operaciones Trueno”, con el objetivo específico de desarticular organizaciones criminales⁶¹. Estas operaciones fueron coordinadas por el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), y contaron con la participación de la Dirección contra la Delincuencia Organizada (DCDO) y la Dirección de Investigaciones Penales (DIP) de la PNB, además del Comando Nacional Antixtorsión y Secuestro (CONAS) de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB)⁶².

31. Según varias personas presentes en las detenciones y allanamientos practicados en las primeras Operaciones Trueno, los agentes de seguridad que intervinieron se identificaron como efectivos de las FAES⁶³. En las Operaciones Trueno I y II, realizadas en el Estado de Guárico y en el Estado de Yaracuy, en abril y mayo de 2022 respectivamente, se reportaron ocho personas civiles muertas⁶⁴ y 56 detenidas⁶⁵.

III. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

32. El 27 de julio de 2022, el Comandante General de la PNB, Mayor General Elio Estrada Paredes, presidió en El Helicoide la ceremonia de presentación de la nueva Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)⁶⁶. Según algunas fuentes, una de las primeras

⁵⁷ Proiuris, Un enroque de dependencias permitiría actuación encubierta de las FAES, 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.proiuris.org/?p=63830>; TalCual, Provea denuncia «operación maquillaje» en las FAES para evadir petición de Bachelet, 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://talcualdigital.com/provea-denuncia-operacion-maquillaje-en-las-faes-para-evadir-peticion-de-bachelet>

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*; Entrevista OOIV053.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Últimas Noticias, Operación Trueno retumba en Guárico contra el Tren del Llano, 20 de abril de 2022, Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/operacion-trueno-retumba-en-guarico-contra-el-tren-del-llano-2/>. El “Tren del Llano” es una organización criminal que opera desde el 2016, en el municipio José Tadeo Monagas de Altigracia de Orituco. Esta organización es conocida por llevar a cabo actividades ilegales como la extorsión o el cobro de vacunas a comerciantes y agroproductores en Guárico y el noroeste de dicho Estado, Diario contraste noticias, Células de la banda delictiva del «Tren del Llano» siguen activas en el país, 28 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.diariocontraste.com/2023/06/celulas-de-la-banda-delictiva-del-tren-del-llano-siguen-activas-en-el-pais/#ixzz8BJv5SIcd>.

⁶² Entrevista OOIV053; Tal Cual, Un mes en vilo llevan habitantes de Guárico por operativo policial, 26 de mayo de 2022. Disponible en: <https://talcualdigital.com/un-mes-en-vilo-llevar-habitantes-de-guarico-por-operativo-policial/>.

⁶³ Documento interno de la misión TTDC00, DV_OperaciónTrueno_FFM_2023.pdf, remitido a la misión por la ONG Defiende Venezuela, junio de 2023; Tal Cual Digital, Un mes en vilo llevan habitantes de Guárico por operativo policial, 26 de mayo de 2022, <https://talcualdigital.com/un-mes-en-vilo-llevar-habitantes-de-guarico-por-operativo-policial/>

⁶⁴ Lupa por la Vida, Operaciones Trueno letales, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavida.org/operaciones-trueno-letales/>.

⁶⁵ Tweet de Remigio Ceballos Ichaso [@CeballosIchaso1], 22 de abril de 2022. Disponible en: <https://twitter.com/CeballosIchaso1/status/1517609988646133760>.

⁶⁶ Venezolana de Televisión, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/direccion-acciones-estrategicas-tacticas-policia-nacional-bolivariana/>, Diario de Guayana, CPNB inauguró Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas, 828 de julio de 2022. Disponible en: <https://eldiariodeguayana.com.ve/cpnb-inauguro-direccion-de-acciones-estrategicas-y-tacticas/>

operaciones en las que intervino la DAET fue la Operación Trueno III, ejecutada contra presuntas bandas criminales entre el 31 de agosto y el 5 de septiembre de 2022⁶⁷.

A. Marco jurídico

33. El 13 de abril de 2021, mediante Decreto número 4582, el Presidente Nicolás Maduro ordenó la reestructuración de la PNB⁶⁸. En ese mismo decreto dispuso que el proceso duraría seis meses y que solo podría prorrogarse una sola vez, por igual tiempo, mediante una resolución de la Vicepresidenta Ejecutiva⁶⁹.

34. La reestructuración de la policía fue encargada a una Comisión de Reestructuración presidida por la Ministra del Interior, con las atribuciones, entre otras, de presentar el plan de reestructuración a consideración del Presidente de la República y de ejecutarlo atendiendo a todos los aspectos organizativos, funcionales y operativos de dicho cuerpo policial⁷⁰.

35. Según el Decreto número 4582, el plan de reestructuración debía contener la definición de la estructura organizativa, administrativa y funcional de la PNB, las reformas o cambios a que hubiera lugar a fin de lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de las metas y objetivos, y las reformas normativas necesarias para el funcionamiento del cuerpo policial⁷¹. Asimismo, el decreto especificaba que la reestructuración debía realizarse “en el marco de los parámetros del respeto a los derechos humanos”⁷².

36. El 11 de octubre de 2021 la Vicepresidenta Ejecutiva aprobó la resolución número 009/2021⁷³ mediante la cual prorrogó por seis meses el proceso de reestructuración de la PNB. La extensión fue justificada por la complejidad que conllevaba el proceso de reestructuración y por la necesidad de cumplir a cabalidad con los principios de eficacia, transparencia, cooperación y eficiencia previstos en la Constitución⁷⁴.

37. Cumplido el plazo prorrogado, el 13 de abril de 2022, no se informó públicamente sobre el resultado de la reestructuración policial, ni sobre la creación de nuevas direcciones o unidades. Sin embargo, tres meses más tarde, el 27 de julio, el Comandante General de la PNB presentó a la DAET como una nueva dirección policial en el marco del plan de seguridad “Gran Misión Cuadrante de Paz”⁷⁵. La nueva Dirección se vinculó con el vértice 2 del Cuadrante, contra la corrupción⁷⁶, y el vértice 7, para el fortalecimiento y expansión de la

⁶⁷ Correo del Caroni, Unos 8 muertos y más de 20 detenidos deja Operativo Trueno en Guárico”, 5 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://correodelcaroni.com/region/sucesos/unos-8-muertos-y-mas-de-20-detenidos-deja-operativo-trueno-en-guarico/>; Agencia Occidental de noticias, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://fundaaon.com/inauguran-direccion-de-acciones-estrategicas-y-tacticas-de-la-policia-nacional-bolivariana/>.

⁶⁸ Decreto núm. 4582, *Gaceta Oficial* núm. 42.105, 13 de abril de 2021.

⁶⁹ *Ibid.*, art. 2.

⁷⁰ *Ibid.*, arts. 3 y 4; Acceso a la Justicia, Reestructuración del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, CPNB, 1 de mayo de 2021. Disponible en: <https://accesoalajusticia.org/reestructuracion-del-cuerpo-de-policia-nacional-bolivariana-cpnb/>.

⁷¹ Decreto núm. 4582 art. 5, párr. 3, *Gaceta Oficial* núm. 42.105, de 13 de abril de 2021.

⁷² Decreto núm. 4582, *Gaceta Oficial* núm. 42.105, 13 de abril de 2021.

⁷³ Resolución núm. 009/2021, *Gaceta Oficial* núm. 42.231 del 11 de octubre de 2021.

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ Se entiende por Cuadrante de Paz a la unidad básica de organización territorial, geográficamente delimitada, como parte del Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) y la Defensa Integral de la Nación; donde se ejecutan las funciones que garanticen el desarrollo de los ámbitos sociocultural, educativo, económico, ambiental y político, así como el resguardo de la integridad física, psicológica, moral y espiritual de las personas y los bienes ante cualquier riesgo o vulnerabilidad. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Gran Misión Cuadrantes de Paz, pág. 9, 16 de julio de 2018. Disponible en: http://www.mpprijp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/07/CUADRANTES_DE_PAZ.pdf.

⁷⁶ Ministerio del Interior, Gran Misión Cuadrantes de Paz, pág. 14, vértice 2, 16 de julio de 2018. Disponible en http://www.mpprijp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/07/CUADRANTES_DE_PAZ.pdf.

PNB⁷⁷. En el acto de inauguración de la DAET, el Comandante General de la Policía anunció que la nueva dirección estaría compuesta por las 10 divisiones especiales de acción inmediata a fin de centralizar todas las operaciones especiales⁷⁸. Como en el caso de las FAES, la Misión no ha podido tener acceso a ninguna norma, directriz, protocolo u otro documento de regulación del funcionamiento y operaciones de la DAET, ya que tales documentos no son públicos.

B. Organización y funciones

38. La Misión ha podido acceder a dos organigramas de la PNB. El primero es un organigrama desactualizado que pudo consultarse hasta el momento de redactar este documento de sesión en el sitio web oficial de la PNB (Cuadro 1)⁷⁹. A pesar de los diferentes cambios que ha sufrido la Policía en su organización, el organigrama continúa reflejando la estructura correspondiente a la reforma parcial del reglamento orgánico de la PNB llevada a cabo en agosto de 2014⁸⁰ - es decir, antes de la creación de las FAES (2017) y de la DAET (2022).

39. Dado que es un organigrama desactualizado, en él no se refleja la creación de otras direcciones policiales establecidas después de 2014, tales como la Dirección contra el Crimen Organizado (DCDO) o la Dirección General de Operaciones y Acciones Tácticas (DGOAT), que se analizan más adelante. En este organigrama, entre los diferentes componentes de la PNB, figura la Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE), y no las FAES, como único ente encargado de las operaciones especiales. La UOTE se encuentra en un segundo nivel (“nivel de asesoría y apoyo”) dentro de la cadena de mando de la policía, teniendo por encima, en el “nivel superior”, al Comandante General de la PNB, y éste al Viceministro del Sistema Integrado de Policía. El Viceministro tiene por encima en esa cadena de mando al Ministro del Interior.

40. En el tercer nivel, o “nivel sustantivo”, figuran siete direcciones bajo la dependencia del Comandante General de la PNB: Dirección de Tránsito Terrestre, Dirección de Inteligencia Estratégica, Dirección de Investigaciones Penales, Dirección de Policía Comunal, Dirección de Orden Público, Dirección de Vigilancia y Patrullaje, y Dirección de Policía de Migración.

41. Según una fuente entrevistada por la Misión, en el proceso gradual de transformación de las FAES se creó la Dirección contra el Crimen Organizado (DCDO) - de la cual dependía la Unidad de Terrorismo y Subversión⁸¹ -, a cargo del Comisionado Jefe Richar Contreras⁸². La Misión no pudo obtener información oficial respecto al establecimiento de la DCDO y a su ubicación dentro del organigrama de la PNB, así como tampoco sobre su fecha de creación. Las primeras referencias públicas a la DCDO datan de abril de 2021, cuando se publicó el logo de la DCDO en sus redes sociales⁸³. En mayo de 2021, varios medios de comunicación

⁷⁷ Ministerio del Interior, Gran Misión Cuadrantes de Paz, pág.18, vértice 7, 16 de julio de 2018. Disponible en: http://www.mpprijp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/07/CUADRANTES_DE_PAZ.pdf.

⁷⁸ Entrevista OOIV053; Venezolana de Televisión, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/direccionacciones-estrategicas-tacticas-policia-nacional-bolivariana/>.

⁷⁹ Ministerio del Interior, Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, (2023). Disponible en: <https://policianacionalbolivariana.org/Organigrama>.

⁸⁰ Decreto núm.1.152, Capítulo II, 5 de agosto de 2014, *Gaceta Oficial* núm. 40.468, 5 de agosto de 2014.

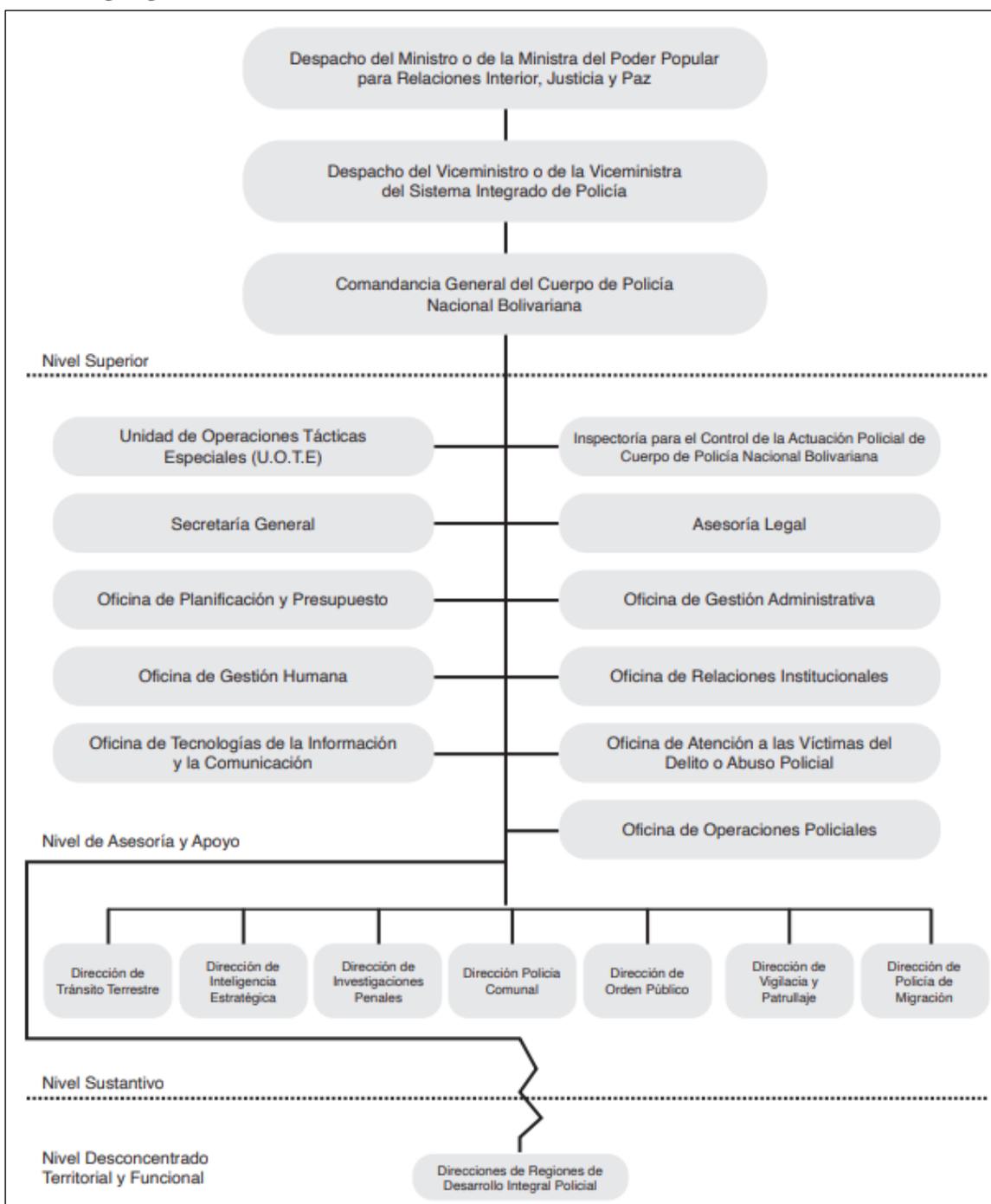
⁸¹ Publicación en Instagram de DCDO.CPNB Operaciones de la Dirección Contra la Delincuencia Organizada [dcdocpnb], 10 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CkyHUv3AmZW/>

⁸² Entrevista OOIV053; Somos tu voz, Marino Alvarado: Creación de dcdo es solo cambio de nomenclatura para la FAES, 21 de mayo de 2021. Disponible en: <https://somostuvoz.net/marino-alvarado-creacion-de-dcdo-es-solo-cambio-de-nomenclatura-para-la-faes/>; Publicación en Instagram de CPNB - DAET – DCDO [dcdocpnb], 15 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CNsxNSMIYZk/?hl=es/>.

⁸³ *Ibid.*

se refirieron a su creación y a la sustitución de los logos en las oficinas de las FAES por los de la DCDO⁸⁴.

Cuadro 1:
Organigrama de la Policía Nacional Bolivariana⁸⁵



Fuente: elaboración propia de la Misión, basada en el organigrama oficial publicado en: <https://policianacionalbolivariana.org/Organigrama>

⁸⁴ El Diario, Sustitución de las FAES por la DCDO, una “operación maquillaje”, 27 de mayo de 2021. Disponible en: <https://eldiario.com/2021/05/27/sustitucion-faes-por-dcdo-operacion-maquillaje/>; <https://eldiario.com/2021/05/27/sustitucion-faes-por-dcdo-operacion-maquillaje/>; Twitter de PROVEA, [@_Provea], 21 de mayo de 2021. Disponible en: https://twitter.com/_Provea/status/1395820050666475524

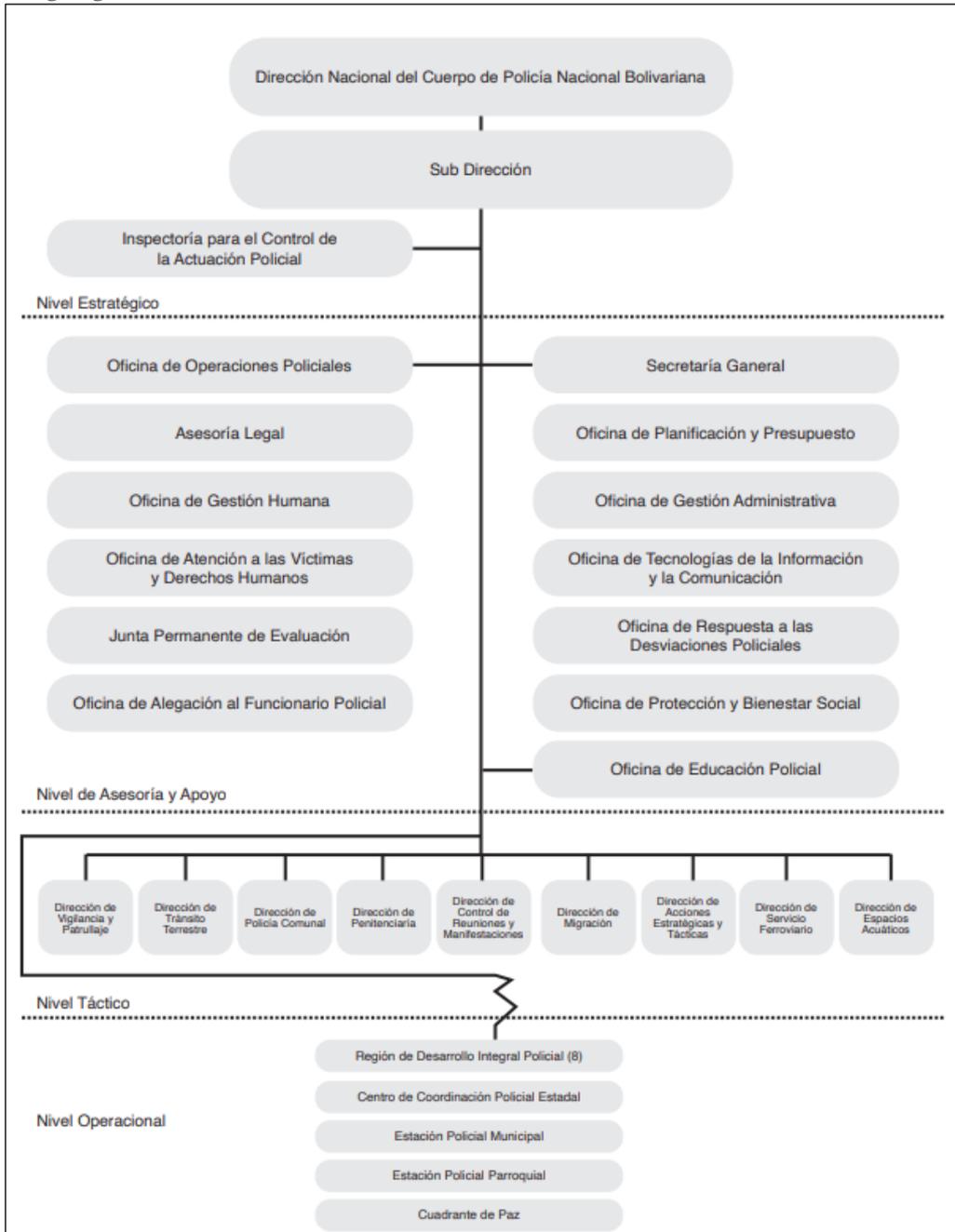
⁸⁵ Ministerio del Interior, Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, (2023). Disponible en: <https://policianacionalbolivariana.org/Organigrama>

42. La reforma policial de 2021-2022 supuso un cambio en la estructura de la PNB, que se ve reflejado en un segundo organigrama (Cuadro 2) que no figura en los sitios web oficiales, pero que rige por lo menos desde febrero de 2023. La Misión tuvo acceso a este segundo organigrama a través de una fuente con acceso a información interna de la PNB⁸⁶.

43. En este segundo organigrama se aprecian cambios con relación al primer organigrama de 2014, como la inclusión, en el “nivel estratégico” (“nivel superior” en el organigrama de 2014) de una Subdirección por debajo de la Dirección Nacional de la PNB. De la Subdirección depende la Inspectoría para el Control de la Actuación Policial, que en el organigrama de 2014 figuraba en el segundo nivel de la cadena de mando, junto a otros componentes que integraban el “nivel de asesoría y apoyo”.

Cuadro 2:

Organigrama actual de la Policía Nacional Bolivariana



Fuente: elaboración propia de la Misión, basado en documento entregado a la Misión⁸⁷.

⁸⁶ Entrevista OOIV071.

⁸⁷ Entrevista OOIV071; Documento oficial OODOC006.

44. En el “nivel de asesoría y apoyo” del actual organigrama figuran 13 componentes, ocho de los cuales también figuraban en el organigrama de 2014. Cabe destacar que la Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE) que, según el organigrama de 2014 dependía directamente del Comandante General de la PNB, ya no aparece reflejada en este nivel.

45. En el “nivel táctico” del nuevo organigrama (antes “nivel sustantivo”) figuran nueve Direcciones, cuatro de las cuales también aparecían en el organigrama de 2014 y cinco nuevas, entre ellas la DAET, con dependencia directa de la Subdirección de la PNB. En el último nivel, “nivel operacional” (denominado “nivel desconcentrado territorial y funcional” en el organigrama de 2014), figuran cinco componentes.

46. En cuanto a la DAET, el nuevo organigrama no refleja cuáles son los componentes que la conforman. Sin embargo, con base en sus investigaciones⁸⁸, la Misión pudo reconstruir su estructura interna de la siguiente manera:

- En el primer nivel, una Dirección, una Dirección Adjunta, una Subdirección, y una Dirección de Operaciones.
- En el segundo nivel, 10 divisiones especiales de acción inmediata, a saber: División de Investigaciones Penales (DIP), Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE), División Motorizada, División contra la Delincuencia Organizada (DCDO), con su Unidad Contra Terrorismo y Subversión (UCTS), División de Patrullaje Vehicular Estratégico, División Canina (DIV-K9), División contra las Drogas (DCD), División de Inteligencia Estratégica (DIE), División contra Hurto y Robo de Vehículos (DCHRV), y División contra Secuestro y Extorsión (DCSE)⁸⁹.

47. Esta estructura puede apreciarse en un organigrama que la Misión elaboró conforme a la información recabada (Cuadro 3).

48. En comparación con el organigrama de la PNB de 2014, se observa que la UOTE fue absorbida por la DAET, al igual que la DIP y la DIE. Estas últimas dejaron de ser “direcciones” de la PNB para convertirse en “divisiones” de la nueva Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas. Por su parte, la DCDO, que no figuraba en el organigrama de 2014 al haber sido creada con posterioridad (*supra*), pasó a ser también una división de la DAET

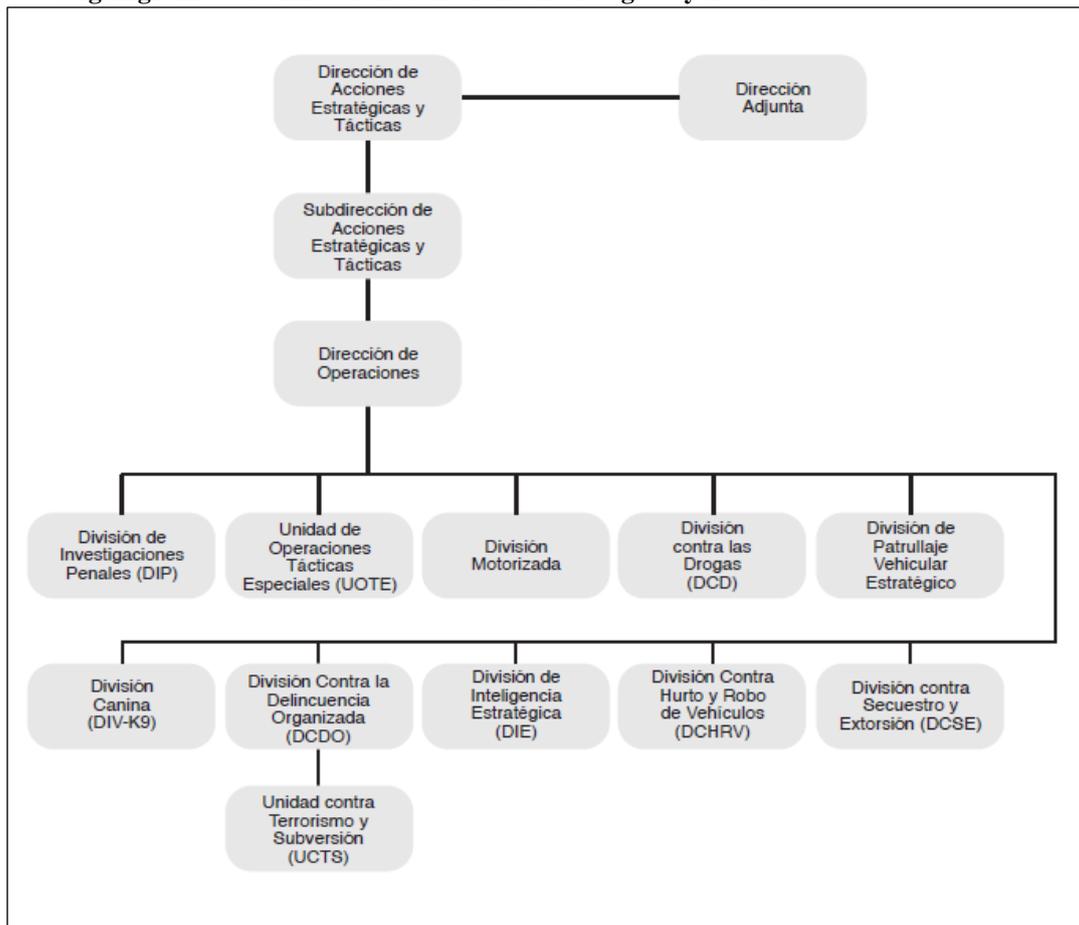
49. Dadas las funciones aparentes de sus 10 divisiones, la misión de la DAET no parece reducirse únicamente a la que sugiere su denominación oficial (“acciones estratégicas y tácticas”). De hecho, los componentes de esta Dirección tienen funciones relacionadas con la lucha contra el crimen organizado (drogas, robo de vehículos, extorsión, secuestro), el patrullaje, la inteligencia y la investigación, todas típicas y principales de un cuerpo de policía, convirtiendo así a la DAET en una dirección potenciada. Una fuente con acceso a información interna de la PNB le indicó a la Misión que el poder de la DAET es tal, que su comandante tiene más influencia que el propio comandante de la PNB⁹⁰.

⁸⁸ Entrevista OOIV053; Venezolana de Televisión, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/direccion-acciones-estrategicas-tacticas-policia-nacional-bolivariana/>.

⁸⁹ Venezolana de Televisión, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/direccion-acciones-estrategicas-tacticas-policia-nacional-bolivariana/>.

⁹⁰ Entrevista OOIV053.

Cuadro 3:
Organigrama de la Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas



Fuente: elaboración propia de la Misión

C. Modus operandi

50. Los operativos y acciones de las FAES que se llevaron a cabo entre el 14 de julio de 2017⁹¹ y el 26 de julio de 2022 se realizaron, sobre todo, en el marco de la lucha contra el crimen organizado. Sin embargo, la Misión documentó que las FAES también participaron en el marco de la represión a las protestas y en la represión política selectiva de personas opositoras al Gobierno o percibidas como tales⁹². En ambos ámbitos, las FAES siguieron un determinado *modus operandi* que, de manera general, se reprodujo en las actuaciones de la DAET y de los componentes de la PNB que fueron absorbidos, como divisiones, por esta Dirección.

1. El *modus operandi* de la DAET en el marco de las operaciones de seguridad de lucha contra la criminalidad

51. En esta sección, la Misión analiza el *modus operandi* de la DAET frente al de su predecesora las FAES con relación a sus actuaciones en el marco de operaciones de seguridad de lucha contra la criminalidad. El análisis toma en cuenta los hallazgos de la Misión en sus anteriores informes con respecto a las FAES y lo documentado desde 2022 con relación a la DAET y su participación en las denominadas Operaciones Trueno, que se tratan *infra*.

⁹¹ BBC Mundo, Venezuela: la FAES, la polémica policía de élite creada por Nicolás Maduro a la que se acusa de ser un grupo de exterminio, 11 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50677411>.

⁹² A/HCR/51/CRP.3, párr. 55.

a) **El modus operandi de las FAES**

52. Para su informe de 2020, la Misión investigó 11 de los casos de asesinatos cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado, en particular por las FAES y el CICPC, en los que fallecieron 18 personas⁹³.

53. El *modus operandi* de las FAES puede caracterizarse de la siguiente manera:

- Acordonamiento de barrios y orden a los vecinos de quedarse en sus casas: en varios casos, se acordonaron barrios y se ordenó a los vecinos que se quedaran dentro de sus viviendas. Algunos vecinos pudieron ver ciertos acontecimientos relevantes, así como oír disparos o gritos⁹⁴.
- Objetivos seleccionados: los agentes de policía se acercaron directamente a las casas en las que habitaban las personas que habían sido identificadas como objetivo, lo que sugiere una labor previa de inteligencia para identificar y localizar a los objetivos⁹⁵. En los casos investigados, las FAES mantenían archivos con información sobre las personas buscadas, incluidas fotos, nombres, apodos, presuntos delitos y la identidad de la persona que implicaba a la eventual víctima⁹⁶.
- Horario de los operativos: las muertes se produjeron con mayor frecuencia en la casa de las víctimas o en el vecindario, en varios casos en horas de la mañana o a última hora de la noche, en momentos en que las personas atacadas se encontraban en sus casas⁹⁷.
- Ausencia de órdenes judiciales: las fuerzas de seguridad entraron en las viviendas sin presentar una orden judicial⁹⁸.
- Separación de objetivos y sus familiares: en casi todos los casos examinados la policía sacó a los familiares de la víctima (principalmente mujeres, ancianos y niños) de sus casas o los aislaron del individuo prioritario en habitaciones o en lugares separados dentro de la misma vivienda⁹⁹. Con ello se habría pretendido impedir que hubiera testigos oculares de los hechos¹⁰⁰.
- Maltrato: durante las detenciones, algunos miembros de la familia, especialmente las mujeres, fueron insultadas por ser esposas o madres de los presuntos “delincuentes”¹⁰¹.

⁹³ A/H/45/CRP.11, párr. 999.

⁹⁴ A/H/45/CRP.11, párr. 1276. Véase también Infobae, *Cómo los colectivos chavistas lograron que la Fiscalía arreste a integrantes de FAES que asesinaron a cinco hombres en Venezuela*, 16 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/06/16/como-los-colectivos-chavistas-lograron-que-la-fiscalia-arreste-a-integrantes-de-faes-que-asesinaron-a-cinco-hombres-en-venezuela/>; El Nacional, *Criminalistas analizan nuevo modus operandi de la FAES contra sus víctimas*, 2 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/criminalistas-analizan-nuevo-modus-operandi-faes-contra-sus-victimas_281206/

⁹⁵ A/H/45/CRP.11, párr. 1274.

⁹⁶ Documento RSHH05.

⁹⁷ A/H/45/CRP.11, párr. 1275. Véase también La Razón, *Las FAES, el escuadrón de la muerte creado por Maduro que aterroriza a los barrios pobres*, 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.larazon.es/internacional/20201117/nsmujtv3k5fqbbypbkx3jmqjjq.html>

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ El Nacional, *Criminalistas analizan nuevo modus operandi de la FAES contra sus víctimas*, 2 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/criminalistas-analizan-nuevo-modus-operandi-faes-contra-sus-victimas_281206/

¹⁰⁰ A/HRC/45/3, párr. 1275. Véase también Maduradas, *¡GRAVE! Este sería el presunto modus operandi de la Faes para asesinar a sus víctimas*, 3 de mayo de 2019. Disponible en: <https://maduradas.com/grave-este-seria-presunto-modus-operandi-la-faes-asesinar-victimas/>

¹⁰¹ A/HRC/45/3, párr. 1234. Véase también La Razón, *Las FAES, el escuadrón de la muerte creado por Maduro que aterroriza a los barrios pobres*, 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.larazon.es/internacional/20201117/nsmujtv3k5fqbbypbkx3jmqjjq.html>

- **Indumentaria:** la mayoría de los agentes tenían la cara cubierta¹⁰² e iban vestidos de negro¹⁰³.
- **Apropiación de bienes:** en la mayoría de los casos, los agentes de seguridad se apropiaron de bienes básicos, tales como alimentos y ropa, así como de objetos de valor, incluyendo dinero en efectivo, joyas y aparatos electrónicos de las casas de las víctimas¹⁰⁴.
- **Disparos en áreas vitales contra las víctimas:** la Misión documentó un patrón de disparos a quemarropa en áreas vitales, incluyendo cabeza y tórax, con uno o dos disparos¹⁰⁵.
- **Versión oficial:** la versión oficial de los hechos en los que participaron las FAES fue consistentemente que las víctimas habían muerto al resistirse a la detención, en un “enfrentamiento” y/o durante un intercambio de disparos¹⁰⁶. La versión oficial se contradecía con las versiones de los familiares de las personas asesinadas¹⁰⁷.
- **Custodia:** las personas entrevistadas por la Misión declararon que las víctimas fueron vistas u oídas por última vez cuando estaban bajo el control de los agentes de policía, y que estaban en una cama, o en el suelo, con una capucha sobre la cabeza o con las manos levantadas. En algunos casos, vieron a los agentes hacer el disparo fatal¹⁰⁸.
- **Ausencia de antecedentes penales:** en 723 de los casos examinados por la Misión, las familias de las víctimas afirmaron que éstas no tenían antecedentes penales¹⁰⁹.

54. En su actualización oral de marzo de 2021, la Misión identificó la continuación de los patrones de ejecuciones extrajudiciales ejecutadas por las FAES¹¹⁰. Una de las operaciones más letales fue la conocida como la “masacre de La Vega”, que se llevó a cabo del 7 al 9 de enero de 2021. Según reportaron fuentes abiertas, la operación se saldó con la privación arbitraria de la vida de 23 personas¹¹¹. Sin embargo, según un exmiembro de las FAES que estuvo presente en aquella operación y que fue entrevistado por la Misión, fueron en realidad 47 personas las ejecutadas¹¹².

¹⁰² A/H/45/CRP.11, párr. 1394.

¹⁰³ El Nacional, Criminalistas analizan nuevo modus operandi de la FAES contra sus víctimas, 2 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/criminalistas-analizan-nuevo-modus-operandi-faes-contra-sus-victimas_281206/

¹⁰⁴ A/H/45/CRP.11, párr. 1278. Véase también La Razón, Las FAES, el escuadrón de la muerte creado por Maduro que terroriza a los barrios pobres, 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.larazon.es/internacional/20201117/nsmujtv3k5fqbbypbkx3jmqjjq.html>

¹⁰⁵ A/H/45/CRP.11, párr. 1280. Véase también Runrun.es, Los modus operandi del Cicpc y las Faes: Cada brigada tiene que tener un muerto, 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://runrun.es/megafono/424053/los-modus-operandi-del-cicpc-y-las-faes-cada-brigada-tiene-que-tener-un-muerto/>.

¹⁰⁶ Infobae, Cómo los colectivos chavistas lograron que la Fiscalía arreste a integrantes de FAES que asesinaron a cinco hombres en Venezuela, 16 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/06/16/como-los-colectivos-chavistas-lograron-que-la-fiscalia-arreste-a-integrantes-de-faes-que-asesinaron-a-cinco-hombres-en-venezuela/>.

¹⁰⁷ A/H/45/CRP.11, párr. 1281.

¹⁰⁸ *Ibid.* Infobae, Cómo los colectivos chavistas lograron que la Fiscalía arreste a integrantes de FAES que asesinaron a cinco hombres en Venezuela, 16 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/06/16/como-los-colectivos-chavistas-lograron-que-la-fiscalia-arreste-a-integrantes-de-faes-que-asesinaron-a-cinco-hombres-en-venezuela/>

¹⁰⁹ A/H/45/CRP.11, párr. 1284.

¹¹⁰ OHCHR, Declaración de Marta Valiñas, Presidenta de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, 10 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/2021/03/statement-marta-valinas-chairperson-independent-international-fact-finding-mission?LangID=S&NewsID=26872>

¹¹¹ Provea, Tras un año de la masacre de La Vega los responsables siguen sin rendir cuentas a la justicia, 8 de enero de 2022. Disponible en: <https://provea.org/publicaciones/investigaciones/tras-un-ano-de-la-masacre-de-la-vega-los-responsables-siguen-sin-rendir-cuentas-a-la-justicia/>

¹¹² Entrevista OOIV053.

55. Según la misma fuente, las víctimas fueron escogidas de manera selectiva y eran en su mayoría hombres entre 18 y 35 años, con tatuajes, con registros judiciales o que figuraban como sospechosos de pertenecer a las bandas criminales de las barriadas. Una vez que estas personas eran identificadas, las aislaban y llevaban a otro sitio para ser ejecutadas por los propios funcionarios de las brigadas de las FAES. Los cadáveres fueron llevados directamente a la morgue, sin ser previamente registrados en el hospital de la localidad¹¹³.

b) El modus operandi de la DAET en las Operaciones Trueno

56. La Misión analizó las siete Operaciones Trueno con el foco en aquellas que se desarrollaron con posterioridad a la creación de la DAET, es decir, las cinco últimas, realizadas entre agosto y octubre de 2022. En las dos primeras operaciones, sin embargo, participaron unidades que meses más tarde fueron integradas en la DAET, tales como la DCDO, la DIP y la DIE¹¹⁴. El Ministro del Interior, Remigio Ceballos Ichaso, manifestó que estas operaciones respondían a instrucciones directas del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro¹¹⁵.

57. En las siete Operaciones Trueno murieron 72 personas y al menos 345 fueron detenidas. Los operativos tuvieron lugar en cinco estados de Venezuela: Aragua (5 muertes)¹¹⁶, Yaracuy (8 muertes)¹¹⁷, Guárico (17 muertes)¹¹⁸, Miranda (36 muertes)¹¹⁹ y Anzoátegui (6 muertes)¹²⁰. Según los medios de comunicación, todas las operaciones contaron con una masiva participación de miembros de diferentes fuerzas de seguridad: la PNB a través de las FAES (hasta la segunda operación) y la DAET - por medio del personal de sus diferentes divisiones -, la FANB, la GNB, el CONAS de la GNB, el CICPC, el SEBIN, la policía del Estado de Miranda y la policía municipal de Sucre¹²¹.

¹¹³ Entrevista OOIV053.

¹¹⁴ Venezolana de Televisión, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/direccion-acciones-estrategicas-tacticas-policia-nacional-bolivariana/>; Defiende Venezuela, Los allanamientos ilegales, detenciones arbitrarias, extorsiones y desapariciones forzadas (sin fecha). Disponible en: <https://defiendevenezuela.org/los-allanamientos-ilegales-detenciones-arbitrarias-extorsiones-y-desapariciones-forzadas/>; Efecto Cucuyo, “Operación Trueno” en Guárico viola derechos humanos, denuncia ONG, 26 de mayo de 2022. Disponible en: <https://efectocucuyo.com/la-humanidad/operacion-trueno-en-guarico-viola-derechos-humanos-denuncia-ong/>

¹¹⁵ Runrun.es, #MonitorDeVíctimas | Operaciones Trueno: las OLP de 2022, 31 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/491695/monitordevictimas-operaciones-trueno-las-olp-de-2022/>; La Misión no tiene información relacionada con esta operación ya que los reportes oficiales nunca la mencionaron como una Operación Trueno. ¹¹⁶ Video de YouTube, Anon Candanga TV, Operación Trueno V, 16 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=o9WQp5w_u1U

¹¹⁶ Video de YouTube, Anon Candanga TV, Operación Trueno V, 16 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=o9WQp5w_u1U

¹¹⁷ La Prensa Diario de Lara, Operativo policial Trueno deja 32 detenidos en Yaracuy, 6 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.laprensalarara.com.ve/nota/46249/2022/05/operativo-policial-trueno-deja-32-detenidos-en-yaracuy>

¹¹⁸ Publicación en Instagram de CPNB DIP [@dipcpnb.official], 3 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.instagram.com/reel/CiED_KmI8d6/

¹¹⁹ Efecto Cucuyo, ¿Qué ocurre en los Valles del Tuy con el operativo policial que ha dejado 23 muertes violentas?, 15 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://efectocucuyo.com/sucesos/que-ocurre-en-los-valles-del-tuy-con-el-operativo-policial-que-ha-dejado-23-muertes-violentas/>

¹²⁰ Publicación en Facebook de Die Bolívar, Video “Operación Trueno III”, 20 de agosto de 2022. Disponible en: https://www.facebook.com/Die-Sie-Bolivar-105165468940181/videos/operaci%C3%B3n-trueno-iii/834972604187883/?_rdr

¹²¹ El Siglo, “Operación Trueno” en su primera fase desarticuló al “Tren del Llano”, 26 de abril de 2022. Disponible en: <https://elsiglo.com.ve/2022/04/26/operacion-trueno-primera-fase-desarticulo-tren-del-llano/>; Publicación en Instagram de División de Inteligencia Estratégica CPNB (dipcpnb.official), Operación Trueno III, septiembre 3 de 2023. Disponible en <https://www.instagram.com/p/CiEDrgPDWtQ/>, Publicación en Instagram de <https://www.instagram.com/p/CiEDrgPDWtQ/> División de Inteligencia Estratégica CPNB [@dipcpnb.official], 10 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CiVM6zbDRLr/>; Publicación en Instagram de División de Inteligencia

58. Si bien, como se apuntó antes, el objetivo de las operaciones fue desarticular diferentes organizaciones criminales (e.g. “Tren de Aragua”, “Tren del Llano”, “Wisleysi”, “Carlos Capa”), en la mayoría de los casos los familiares de las personas fallecidas desmintieron las vinculaciones de sus seres queridos con dichas organizaciones¹²². En ninguna de las Operaciones Trueno se capturó a alguno de los líderes de las bandas que estaban en la mira de las fuerzas de seguridad¹²³.

59. Las dos primeras operaciones se llevaron a cabo antes de la creación de la DAET. Sin embargo, como se explicó antes, en ellas participaron unidades que actualmente forman parte integrante de esta Dirección, como la DCDO, la DIP y la DIE¹²⁴.

60. Según fuentes abiertas, la Operación Trueno I se llevó a cabo en contra de la banda “Tren del Llano” el 20 de abril de 2022, en el Estado de Guárico¹²⁵. La operación condujo a la detención de 24 personas¹²⁶. Los habitantes de las localidades donde se llevaron a cabo las acciones indicaron que los agentes se identificaron como miembros de las FAES¹²⁷. Durante la operación se denunciaron allanamientos y confiscaciones ilegales, detenciones arbitrarias, extorsiones y actos de tortura, malos tratos y violencia de género en contra de las y los miembros de las comunidades afectadas¹²⁸. La operación fue ejecutada por más de 800 funcionarios pertenecientes a la DCDO, la DIP, la DIE (actualmente adscritas a la DAET), otros componentes de la PNB, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), el Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (CONAS–GNB), y el CICPC¹²⁹.

Estratégica CPNB [@dipcpnb.official], 11 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CiYOI8hD_aL/; Publicación en Facebook de Die Bolívar, 20 de agosto de 2022. Disponible en: https://m.facebook.com/Die-Sie-Bolivar-105165468940181/videos/operaci%C3%B3n-trueno-iii/834972604187883/?_se_imp=0nbUuc6nNHpbVi56n

¹²² Runrun.es, #MonitorDeVíctimas | Operaciones Trueno: las OLP de 2022, 31 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/491695/monitordevictimas-operaciones-trueno-las-olp-de-2022/>

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ Entrevista OOIV053, Venezolana de Televisión, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/direccion-acciones-estrategicas-tacticas-policia-nacional-bolivariana/>, Defiende Venezuela, Los Allanamientos Ilegales, Detenciones Arbitrarias, Extorsiones Y Desapariciones Forzadas, (2023). Disponible en: <https://defiendevenezuela.org/los-allanamientos-ilegales-detenciones-arbitrarias-extorsiones-y-desapariciones-forzadas/>; Efecto Cocuyo, Operación Trueno en Guárico viola derechos humanos, denuncia ONG, 26 de mayo de 2022. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/operacion-trueno-en-guarico-viola-derechos-humanos-denuncia-ong/>

¹²⁵ Últimas noticias, Operación Trueno retumba en Guárico contra el Tren del Llano, 20 de abril de 2022. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/operacion-trueno-retumba-en-guarico-contra-el-tren-del-llano-2/>

¹²⁶ La Iguana, Cabecillas del «Tren del Llano» siguen en fuga: Eligio Rojas describe la ‘Operación Trueno’, 24 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.laiguana.tv/articulos/1039465-tren-del-llano-cabecilla-fuga/>

¹²⁷ Tal cual, Un mes en vilo llevan habitantes de Guárico por operativo policial, mayo 26 de 2022. Disponible en: <https://talcualdigital.com/un-mes-en-vilo-llevan-habitantes-de-guarico-por-operativo-policial/>

¹²⁸ Efecto Cocuyo, "Operación Trueno" en Guárico viola derechos humanos, denuncia ONG, 26 de mayo de 2022. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/operacion-trueno-en-guarico-viola-derechos-humanos-denuncia-ong/>; Tal cual, “Un mes en vilo llevan habitantes de Guárico por operativo policial”, 26 de mayo de 2022. Disponible en: <https://talcualdigital.com/un-mes-en-vilo-llevan-habitantes-de-guarico-por-operativo-policial/>,

¹²⁹ Tal Cual, Un mes en vilo llevan habitantes de Guárico por operativo policial, 26 de mayo de 2022. Disponible en: <https://talcualdigital.com/un-mes-en-vilo-llevan-habitantes-de-guarico-por-operativo-policial/>, Efecto Cocuyo, "Operación Trueno" en Guárico viola derechos humanos, denuncia ONG, 26 de mayo de 2022. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/operacion-trueno-en-guarico-viola-derechos-humanos-denuncia-ong/>, RedRadioVe, Organismos de seguridad desmantelaron banda criminal que operaba en Guárico, 22 de abril de 2022. Disponible en: <https://redradiove.com/organismos-de-seguridad-desmantelaron-banda-criminal-que-operaba-en-guarico/>

61. Según una fuente periodística, la Operación Trueno II se llevó a cabo el 2 de mayo de 2022 en contra de las bandas de “El Mimosín” y “Wilmer El Bachiller” en los municipios de Veroes y Bruzual, en el Estado de Yaracuy¹³⁰. La operación tuvo como resultado la muerte de ocho hombres, que, de acuerdo con otra fuente periodística, ocurrieron en supuestos enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, y 31 personas detenidas¹³¹. En la Operación Trueno II participaron funcionarios de la PNB, incluidos los de la DIP (actualmente adscrita a la DAET), el CICPC y el CONAS de la GNB¹³².

62. Según otra fuente periodística, la Operación Trueno III fue la primera en la que participó la DAET en cuanto tal. La operación se llevó a cabo en contra del “Tren del Llano” y la “Banda del Zorrito”, entre el 31 de agosto y el 5 de septiembre de 2022, en los municipios de Barcelona y Anaco, en el Estado de Anzoátegui, y en los municipios Leonardo Infante (Valle de la Pascua), José Félix Ribas (Tucupido), José Tadeo Monagas y Pedro Zaraza (Zaraza), en el Estado de Guárico¹³³. En esta operación, según fuentes consultadas por la Misión, 14 presuntos integrantes de la banda “Tren del Llano” fallecieron en enfrentamientos y 180 personas fueron detenidas¹³⁴. Participaron más de 2000¹³⁵ funcionarios, entre ellos miembros de la DAET - de sus divisiones DCDO¹³⁶ y DCD¹³⁷ - y de otras direcciones de la PNB, de la GNB, del CONAS, del CICPC y del SEBIN¹³⁸. Según una fuente periodística, se produjeron actos de violencia sexual, al obligar a las mujeres a desnudarse y a mostrar sus genitales a los agentes, todos hombres¹³⁹. En esta operación también se repitió el patrón de separación de núcleos familiares, incluyendo a los niños y niñas. Una fuente entrevistada por un observatorio de ejecuciones extrajudiciales cuyo relato fue consultado por la Misión, describió el *modus operandi* de las fuerzas de seguridad involucradas en la Operación Trueno III en los siguientes términos: “*entran a las casas sin tener una orden, revisan toda la vivienda, así como los teléfonos celulares. Si hay personas con antecedentes penales, estén o no vinculadas con la banda ‘Tren del Llano’, los ajustician. A todos los están vinculando con la banda y eso no es así. Los funcionarios actúan y luego averiguan. Vienen a matar*”¹⁴⁰.

¹³⁰ El Pitazo, Faes mata a tres hombres en Yaracuy durante operativo Trueno, 2 de mayo de 2022. Disponible en: <https://elpitazo.net/sucesos/faes-mata-a-tres-hombres-en-yaracuy-durante-operativo-trueno/>

¹³¹ Notiespartano, Ratifican privativa de libertad a los 31 detenidos de la “Operación Trueno”, 13 de mayo de 2022. Disponible en <https://notiespartano.com/ratifican-privativa-de-libertad-a-los-31-detenidos-de-la-operacion-trueno/>, “Operaciones Trueno letales”, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavidia.org/operaciones-trueno-letales/>

¹³² *Ibid.*

¹³³ Últimas noticias, Operación Trueno III tiene cercada a la banda del Zorrito, 25 de agosto de 2022. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/operacion-trueno-iii-tiene-cercada-a-la-banda-del-zorrito/>

¹³⁴ Monitor de víctimas, #MonitordeVíctimas | Mataron a 14 presuntos integrantes de la banda Tren del Llano en la Operación Trueno en Guárico - Runrun, 8 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/482652/monitordevictimas-mataron-a-14-presuntos-integrantes-de-la-banda-tren-del-llano-en-la-operacion-trueno-en-guarico/>

¹³⁵ *Ibid.*

¹³⁶ Diario Noticias Venezuela en Contacto, Abatidos seis socios de Carlos Capa en Valles del Tuy, 9 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://diarionoticiasvenezuelaencontacto.wordpress.com/2022/09/09/abatidos-seis-socios-de-carlos-capa-en-valles-del-tuy/>

¹³⁷ Publicación de Instagram CPNB DIP [dipcpnb.official], Video “Operación Trueno III”, 3 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.instagram.com/reel/CiED_KmI8d6/

¹³⁸ Correo del Caroni, Unos 8 muertos y más de 20 detenidos deja Operativo Trueno en Guárico, 5 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://correodelcaroni.com/region/sucesos/unos-8-muertos-y-mas-de-20-detenidos-deja-operativo-trueno-en-guarico/>

¹³⁹ Defiende Venezuela, Los Allanamientos Ilegales, Detenciones Arbitrarias, Extorsiones y Desapariciones Forzadas, sin fecha. Disponible en: https://defiendevenezuela.org/los-allanamientos-ilegales-detenciones-arbitrarias-extorsiones-y-desapariciones-forzadas/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=los-allanamientos-ilegales-detenciones-arbitrarias-extorsiones-y-desapariciones-forzadas

¹⁴⁰ Lupa por la Vida, Operaciones Trueno letales, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavidia.org/operaciones-trueno-letales/>

63. En la Operación Trueno IV, realizada entre el 8 y el 11 de septiembre de 2022 contra la “Banda de Carlos Capa”¹⁴¹, en el Estado de Miranda, se repitió el patrón de actuación donde, según varias fuentes, los funcionarios dispararon a matar¹⁴². En este operativo resultaron al menos 30 personas fallecidas y se realizaron más de 100 detenciones, entre ellas las de dos funcionarios pertenecientes a cuerpos de la Policía Municipal, el Jefe de Operaciones de la Policía de Urdaneta, Osmel González, y la Supervisora Jefa de la Policía de Yare, Patricia Eliana Rodríguez López¹⁴³. Los familiares de las personas muertas en la operación denunciaron que éstas fueron víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales¹⁴⁴. En dicho operativo participaron más de 1600 funcionarios pertenecientes a la DAET - de la UOTE y las divisiones DCDO, Motorizada, y de Patrullaje Vehicular - y de otros cuerpos de seguridad como el CONAS de la GNB, el CICPC y la Policía del Estado de Miranda¹⁴⁵.

64. Según fuentes abiertas, la Operación Trueno V se realizó el 15 de septiembre de 2022 en los municipios de La Guaira, Santiago Mariño, Carayaca, Puerto Cruz, Ocumare de la Costa y la Colonia Tovar, en el Estado de Aragua. En ella habrían participado 1270¹⁴⁶ funcionarios de la DAET - con sus divisiones DCDO y Motorizada¹⁴⁷- y de otras unidades de la PNB, del CONAS de la GNB, de la Brigada de Acciones Especiales (BAES) y del Grupo Antixtorsión y Secuestro del CICPC¹⁴⁸. El saldo de la operación habría sido de dos hombres muertos en el sector Monte Oscuro del municipio de Tovar¹⁴⁹.

65. La Operación Trueno VII, en contra de los grupos de crimen organizado “Banda de Wilexis”¹⁵⁰ y “Los Chicorrios”, fue llevada cabo el 28 de septiembre de 2022 en el Estado de

¹⁴¹ Últimas noticias, Operación Trueno III tiene cercada a la banda del Zorrito, 25 de agosto de 2022. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/operacion-trueno-iii-tiene-cercada-a-la-banda-del-zorrito/> Realizada en los municipios Valles del Tuy, Ocumare del Tuy, Tomás Lander, sector Rangel de Ocumare, Soledad en San Francisco de Yare, El Yagual de Nueva Cúa; Santa Lucía; Cúa. Tomoso del municipio Independencia; El Murciélagos en Cúa, Cartanal del municipio Independencia, Santa Lucía, Colonia Mendoza de Ocumare del Tuy, El Tanque en Cartanal y San Antonio de Yare.

¹⁴² Proiuris, Las FAES ejecutan 16 formas de matar, 19 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.proiuris.org/?p=57900>, Lupa por la Vida, “Operaciones Trueno letales”, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavida.org/operaciones-trueno-letales/>

¹⁴³ La revista del Tuy, Resumen de la Operación “Trueno IV” en valles del Tuy: más de 30 abatidos, policías corruptos detenidos y mucha zozobra, 15 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://larevistadel TUY.com/resumen-de-la-operacion-trueno-iv-en-valles-del-tuy-mas-de-30-abatidos-policias-corruptos-detenidos-y-mucha-zozobra/>

¹⁴⁴ Lupa por la Vida, Operaciones Trueno letales, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavida.org/operaciones-trueno-letales/>

¹⁴⁵ Efecto Cucuyo, ¿Qué ocurre en los Valles del Tuy con el operativo policial que ha dejado 23 muertes violentas?, 15 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://efectocucuyo.com/sucesos/que-ocurre-en-los-valles-del-tuy-con-el-operativo-policial-que-ha-dejado-23-muertes-violentas/>; Diario de noticias Venezuela, Abatidos seis socios de Carlos Capa en Valles del Tuy, 9 de septiembre, Disponible en: Abatidos seis socios de Carlos Capa en Valles del Tuy – Noticias Venezuela en Contacto (wordpress.com).

¹⁴⁶ Lupa por la Vida, Operaciones Trueno letales, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavida.org/operaciones-trueno-letales/>

¹⁴⁷ Video de Youtube, CPNB contra bandas criminales [cpnbcontrabandascriminales9497], 16 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=fDS0_p9sH4g

¹⁴⁸ Véase imagen Altos funcionarios sostuvieron encuentros para planificar el operativo, El siglo, “Autoridades de seguridad buscan neutralizar a bandas delictivas en Aragua”, septiembre 16 de 2022. Disponible en: <https://elsiglo.com.ve/2022/09/16/autoridades-seguridad-buscan-neutralizar-bandas-delictivas-aragua/>

¹⁴⁹ Runrun.es, #MonitorDeVíctimas | Operaciones Trueno: las OLP de 2022, 31 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/491695/monitordevictimas-operaciones-trueno-las-olp-de-2022/>

¹⁵⁰ El Diario, Cuerpos policiales se desplegaron en Petare para capturar a miembros de la banda de Wilexis, 29 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://eldiario.com/2022/09/29/cuerpos-policiales-petare-capturar-banda-de-wilexis/>

Miranda¹⁵¹. En el curso de la operación, 14 hombres y un adolescente fueron muertos por los organismos de seguridad¹⁵². Tres personas fueron detenidas en otros municipios horas antes de que las autoridades las señalaran por haber participado en presuntos enfrentamientos. Según reportaron los medios de comunicación, las tres personas fueron capturadas en sus casas en las parroquias de Petare y Filas de Mariche, en el Estado de Miranda, y ejecutadas en otras zonas de Filas de Mariche¹⁵³. Los familiares de víctimas fatales denunciaron ejecuciones extrajudiciales, señalando que las personas asesinadas no se “enfrentaron” a los cuerpos de seguridad, sino que fueron ejecutadas. Igualmente, denunciaron allanamientos sin orden judicial y detenciones arbitrarias¹⁵⁴. Se estima que en esta operación participaron alrededor de 1500¹⁵⁵ funcionarios de la DAET — DCDO, DIP y UOTE¹⁵⁶, de otras unidades de la PNB¹⁵⁷, del CONAS de la GNB, del CICPC, de la Policía del Estado de Miranda y de la Policía Municipal de Sucre¹⁵⁸.

66. La ONG PROVEA documentó un incremento del número de mujeres muertas en las Operaciones Trueno con respecto a las OLP/OLHP. Según esta organización, el incremento está presuntamente asociado a la práctica de detener a las mujeres relacionadas sentimentalmente con los líderes de las bandas, en caso de no encontrar a éstos, y ejecutarlas¹⁵⁹.

2. El *modus operandi* de la DAET en el marco de la represión selectiva

67. Junto con las operaciones de seguridad, la Misión documentó que la DAET estuvo involucrada en actos de represión selectiva desde su creación en julio de 2022. Dentro de este marco, la Misión corroboró que existe una continuidad entre las formas de actuación de la nueva Dirección, y particularmente de los componentes preexistentes de la PNB que fueron absorbidos por esta Dirección, con las de su predecesora, las FAES.

a) El *modus operandi* de las FAES

68. En sus anteriores informes, la Misión investigó una serie de hechos constitutivos de delitos y violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios de la PNB en el

¹⁵¹ Runrun.es, Operación policial Trueno VII ejecuto a 14 hombres y un adolescente en Petare. Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/485231/monitordevictimas-operacion-policial-trueno-vii-ejecuto-a-14-hombres-y-un-adolescente-en-petare/>. Realizada en el municipio de Sucre - Petare, barrio José Félix Ribas, sectores Maca, La Dolorita, San Blas II, El llanito.

¹⁵² Lupa por la Vida, Operaciones Trueno letales, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavida.org/operaciones-trueno-letales/>

¹⁵³ Runrun.es, #MonitordeVíctimas | Operación policial Trueno VII ejecuto a 14 hombres y un adolescente en Petare, Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/485231/monitordevictimas-operacion-policial-trueno-vii-ejecuto-a-14-hombres-y-un-adolescente-en-petare/>

¹⁵⁴ Lupa por la Vida, Operaciones Trueno letales, 23 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://lupaporlavida.org/operaciones-trueno-letales/o-vii>

¹⁵⁵ A/HRC/48/CRP.5, Cuadro 9: Caso de los Drones, párrs. 275, Cuadro 11: El Caso de Ada Macuare; A/HCR/51/CRP.3, párr. 295.

¹⁵⁶ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 271, 439, 447, 496, 521.

¹⁵⁷ Véase imagen funcionarios de la UOTE, Artículo El Clarín, Siete abatidos durante operación Trueno VII en Petare, 29 de setiembre de 2022. Disponible en <https://elclarinweb.com/noticias/sucesos/siete-abatidos-durante-operacion-trueno-vii-en-petare/>, Publicación en Instagram CPNB DIP [dipcnpb.official], video de unidades DAET, 1 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CjLTyfbo8gv/?hl=es>

¹⁵⁸ Runrun.es, #MonitordeVíctimas | Operación policial Trueno VII ejecuto a 14 hombres y un adolescente en Petare, Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/485231/monitordevictimas-operacion-policial-trueno-vii-ejecuto-a-14-hombres-y-un-adolescente-en-petare/>

¹⁵⁸ El Diario, Cuerpos policiales se desplegaron en Petare para capturar a miembros de la banda de Wilaxis, 29 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://eldiario.com/2022/09/29/cuerpos-policiales-petare-capturar-banda-de-wilaxis/>; <https://eldiario.com/2022/09/29/cuerpos-policiales-petare-capturar-banda-de-wilaxis/>, Monitor de víctimas - El Siglo, Siete abatidos durante operación Trueno VII, 29 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://elsiglo.com.ve/2022/09/29/siete-abatidos-operacion-trueno-vii/>

¹⁵⁹ Entrevista con Provea, 10 de abril de 2023.

contexto de la represión política selectiva. En varios casos, la Misión no llegó a identificar a qué dirección, unidad o componente de la PNB pertenecían los funcionarios involucrados¹⁶⁰.

69. En otros casos, sin embargo, particularmente en casos de detención arbitraria, la Misión pudo determinar que los funcionarios pertenecían a las FAES. En efecto, en su informe de 2020, la Misión indicó que en las detenciones en las que participó el SEBIN, este cuerpo de seguridad actuó ocasionalmente junto a las FAES¹⁶¹. También determinó que ciertas detenciones arbitrarias fueron ejecutadas por funcionarios de las FAES, quienes, posteriormente, entregaron a las personas detenidas al SEBIN, cuyos funcionarios las interrogaron y torturaron¹⁶². En el caso de Gilber Caro, la Misión concluyó que tenía motivos razonables para creer que funcionarios de las FAES habían perpetrado la tercera detención arbitraria que sufrió en diciembre de 2019, así como su ulterior desaparición forzada de corta duración¹⁶³.

70. En su informe de 2022, la Misión volvió a identificar casos en los que los miembros de las FAES participaban ocasionalmente junto a los del SEBIN en la detención de personas opositoras o percibidas como tales¹⁶⁴. Por contraposición, la DGCIM llevaba a cabo las detenciones normalmente en solitario, aunque en un número significativo de ocasiones contó con el apoyo de otros cuerpos de seguridad, entre ellos las FAES¹⁶⁵.

71. La Misión recopiló asimismo indicios de que funcionarios de las FAES participaron en operaciones conjuntas de contrainsurgencia en relación con presuntos intentos armados de derrocar al Gobierno. En junio de 2020, el Presidente Maduro presidió un acto público para condecorar a los agentes responsables de la Operación Negro Primero (ejecutada en respuesta a la Operación Gedeón dirigida al derrocamiento del Gobierno)¹⁶⁶. En ese acto, el Presidente Maduro se refirió a “una fuerza de tarea especial conformada por las FAES, el SEBIN, y la DGCIM para accionar conjuntamente con el Escudo Bolivariano y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ante cualquier ataque terrorista”¹⁶⁷. En dicho homenaje, el Presidente condecoró a oficiales que llegarían a asumir altos cargos en la cadena de mando de las FAES y, más tarde, de la DAET: el Director General de la Policía Nacional Bolivariana, Elio Estrada Paredes¹⁶⁸; el Director de las FAES, José Miguel Domínguez¹⁶⁹ (luego Director de la DAET); el Comisario General Carlos Alberto Calderón Chirinos¹⁷⁰ (luego Director Adjunto de la DAET), y el Comisario Jefe Leonel Alberto García Rivas (luego Subdirector de la DAET). También fue condecorado el Inspector Jefe Fray Jesús García Pérez, exfuncionario de las FAES que actualmente tiene a su cargo la Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE)¹⁷¹ de la DAET.

72. Entre 2020 y julio de 2022, fecha de la creación de la DAET, la Misión pudo identificar que tanto funcionarios de las FAES o de los componentes de la PNB, que se convirtieron en divisiones de la DAET, como la DIP o la DIE, estuvieron involucrados en

¹⁶⁰ Véase, por ejemplo, A/HRC/48/CRP.5, Cuadro 9: Caso de los Drones, párrs. 275, Cuadro 11: El Caso de Ada Macuare; A/HCR/51/CRP.3, párr. 295.

¹⁶¹ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 271, 439.

¹⁶² A/HRC/45/CRP.11, párr. 496, 521.

¹⁶³ A/HRC/45/CRP.11, párr. 447.

¹⁶⁴ A/HCR/51/CRP.3, párr. 290.

¹⁶⁵ A/HCR/51/CRP.3, párr. 80.

¹⁶⁶ Tweet de CARIVE (Coalición Activa de la Reserva Internacional Venezolana) [@Carive15], 16 de noviembre de 2020. Disponible en:

<https://twitter.com/Carive15/status/1328523655987556357?s=20%20>, Ministerio para el Ecosocialismo, Comunicado de prensa: “condecorados efectivos que participaron en la Operación Negro Primero”, 3 de junio de 2020. Disponible en: <http://www.minec.gob.ve/condecorados-efectivos-que-participaron-en-la-operacion-negro-primero/>.

¹⁶⁷ *Ibid.*

¹⁶⁸ Ver página oficial del Ministerio de Poder Popular para el ecosocialismo, Condecorados efectivos que participaron en la Operación Negro Primero, del 03 de junio de 2020. Disponible en: <http://www.minec.gob.ve/condecorados-efectivos-que-participaron-en-la-operacion-negro-primero/>

¹⁶⁹ *Ibid.*

¹⁷⁰ Entrevista OOIV053.

¹⁷¹ Publicación en Instagram de UOTE POR VENEZUELA [@uote_por_venezuela], 6 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Cr6TZexgptO/?hl=es/>.

violaciones de derechos humanos y delitos en el marco de la represión selectiva (véase el otro documento de sesión sobre restricciones al espacio cívico)¹⁷².

73. En el caso de la detención arbitraria y desaparición forzada de corta duración de Carla Da Silva, ocurrida entre el 5 y el 15 de mayo de 2020, la víctima fue interrogada en la sede de las FAES de La Quebradita, en Caracas, por el entonces Director de las FAES y posterior Director de la DAET, Miguel Domínguez (véase el otro documento de sesión sobre restricciones al espacio cívico¹⁷³). Otro funcionario de las FAES, Vladimir Rodríguez Cordero, fue denunciado por Da Silva como el funcionario que ordenó y participó en su tortura¹⁷⁴. En el caso de Karen Hernández, detenida desde la misma fecha que Da Silva en la sede de las FAES de La Quebradita, funcionarios de este cuerpo cometieron malos tratos y amenazas de violación en contra de la víctima¹⁷⁵. Cabe hacer notar que ambas mujeres, luego de permanecer inicialmente tres días en las instalaciones de las FAES, fueron entregadas al SEBIN y recluidas en El Helicoide¹⁷⁶.

74. La Misión también investigó la detención arbitraria de Javier Tarazona, Rafael Tarazona, Omar de Dios García y Jhonny Romero, el 2 de julio de 2021. La detención fue llevada a cabo por funcionarios de las FAES y el SEBIN en la ciudad de Coro, Estado de Falcón¹⁷⁷. Luego de permanecer detenidos temporalmente en la sede de las FAES en Coro, las cuatro personas fueron transportadas a Caracas y entregadas al SEBIN para ser recluidas en su centro de detención de El Helicoide¹⁷⁸.

75. En el marco del caso “Gringo Espía”, una de las personas arrestadas arbitrariamente sin orden judicial por miembros de las FAES el 12 de septiembre de 2020 fue Ivonne Coromoto Barrios Finol, que estuvo detenida en la sede de las FAES en San Francisco, Maracaibo, y sufrió malos tratos, acoso sexual y un intento de violación¹⁷⁹. Posteriormente, fue trasladada a un calabozo en otra sede de las FAES en Caracas y, finalmente, entregada a la DGCIM que la recluyó en el centro de detención de Boleíta¹⁸⁰.

76. En el caso de la detención arbitraria de Roland Carreño, éste fue víctima de detención arbitraria por parte de funcionarios de la Dirección de Investigaciones Penales (DIP), adscrita a la PNB, el 26 de octubre de 2020¹⁸¹. La detención de Carreño estuvo asociada a su participación política en el partido de oposición Voluntad Popular. Carreño fue trasladado a El Helicoide, lugar donde se encuentra detenido actualmente implicado en la salida del país del dirigente de Voluntad Popular Leopoldo López¹⁸².

b) El modus operandi de la DAET y sus componentes

77. En solo uno de los casos de represión selectiva investigados por la Misión hasta la fecha, los perpetradores fueron funcionarios de la DAET¹⁸³. En relación con otros casos anteriores a la creación de la DAET, en julio de 2022, la Misión identificó la implicación de unidades policiales que posteriormente pasaron a formar parte de esta dirección policial.

78. Como documentó la Misión en el otro documento de sesión que acompaña al informe de la Misión, Néstor Astudillo, líder sindical y militante del partido político Bandera Roja, fue detenido arbitrariamente el 6 de julio de 2022¹⁸⁴. Los cuatro agentes que llevaron a cabo la detención vestían chalecos con distintivos de la DIP de la PNB, quienes ingresaron por la fuerza a la vivienda de Astudillo sin presentar ninguna orden de detención ni de

¹⁷² Véase Documento de sesión: El aparato estatal, sus mecanismos de represión y las restricciones al espacio cívico y democrático [en adelante "Restricciones al espacio cívico"], Cap. III.

¹⁷³ *Ibid.*, Caso 4: Operación Gedeón.

¹⁷⁴ *Ibid.*

¹⁷⁵ *Ibid.*

¹⁷⁶ *Ibid.*

¹⁷⁷ *Ibid.* Caso 11: Javier Tarazona y otros activistas de Fundaredes.

¹⁷⁸ *Ibid.*

¹⁷⁹ *Ibid.* Caso 6: Matthew John Heath y otras ocho personas – Caso “Gringo Espía”.

¹⁸⁰ *Ibid.*

¹⁸¹ *Ibid.* Caso 7: Roland Carreño.

¹⁸² *Ibid.*

¹⁸³ *Ibid.* Caso 19: José Antonio Cádiz Morales.

¹⁸⁴ *Ibid.* Caso 16: Seis líderes sindicales.

allanamiento¹⁸⁵. Astudillo fue privado de libertad en la sede policial de la PNB en La Quebradita¹⁸⁶.

79. Otro líder sindical, Emilio Negrín, fue arrestado el 5 de julio de 2022 por funcionarios de la DGCIM, según la fuente entrevistada por la Misión¹⁸⁷. Negrín fue trasladado a la sede de la PNB en La Quebradita, donde funcionarios de la Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE) le incautaron su teléfono celular para analizarlo¹⁸⁸.

80. Un tercer líder sindical y militante de Bandera Roja, Alonso Meléndez, fue detenido igualmente el 5 de julio de 2022. Meléndez fue arrestado en su residencia en Santa Cruz de los Taques por un contingente policial, que vestían chalecos antibalas con insignias de la DIE¹⁸⁹. Según un testimonio recabado por la Misión, Meléndez fue trasladado primero a La Quebradita, ubicada en el barrio San Martín de Caracas, y posteriormente, el 8 de julio, al centro de detención de la PNB localizado en La Yaguara, San Martín de Caracas¹⁹⁰. Allí, Meléndez fue objeto de amenazas y malos tratos por parte de los funcionarios de la PNB¹⁹¹.

81. Con base en los casos anteriores, la Misión tiene motivos razonables para creer que las FAES, hasta su disolución en julio de 2022, así como otras componentes de las FAES y de la PNB que posteriormente pasaron a formar parte de la DAET, realizaron detenciones arbitrarias de personas opositoras o percibidas como opositoras al Gobierno, las mantuvieron detenidas arbitrariamente en las instalaciones de la PNB de La Quebradita y La Yaguara, y les infligieron malos tratos cuando se encontraban bajo su custodia. Asimismo, la Misión tiene motivos razonables para creer que, en algunos casos, estos cuerpos entregaban a las personas detenidas a otros cuerpos de seguridad del Estado que, en ocasiones, también las sometieron a tortura o malos tratos.

82. La Misión también investigó el caso de José Antonio Cádiz Morales, un sindicalista del gremio de la salud que en 2022 participó en las movilizaciones de reclamo por el instructivo ONAPRE¹⁹², y en 2023 en las protestas de enfermeros, docentes, jubilados y personas de la tercera edad¹⁹³. Cádiz fue víctima de detención arbitraria y tortura en agosto de 2023¹⁹⁴. En efecto, el 21 de agosto de 2023, funcionarios de la División Motorizada de la DAET lo detuvieron en la vía pública cuando se desplazaba a su vivienda junto con otras dos personas¹⁹⁵. Mientras que a éstas las liberaron casi de inmediato, Cádiz fue trasladado encapuchado y encañonado a unas instalaciones no identificadas en la ciudad de Caracas, donde lo mantuvieron detenido arbitrariamente por más de 24 horas. Funcionarios de la DAET, junto a otros que se identificaron como miembros de la DGCIM y el SEBIN, sometieron a Cádiz a actos de tortura mientras lo interrogaban. Cádiz, al que acusaron de ser “terrorista”, fue golpeado en el rostro y tórax, y le pasaron electricidad a los genitales, al mismo tiempo que le preguntaban por otros líderes sindicales y figuras políticas de Voluntad Popular, mostrándole sus fotografías¹⁹⁶. Los funcionarios amenazaron de muerte a Cádiz y, cuando lo liberaron, en la noche del 22 de agosto de 2023, le dijeron que ya sabía lo que le pasaría si seguía participando en las protestas¹⁹⁷.

83. La Misión tiene motivos razonables para creer que José Antonio Cádiz fue detenido arbitrariamente por funcionarios de la DAET y que fue víctima de tortura por funcionarios de esta misma Dirección de la PNB, así como por otros funcionarios de la DGCIM y el SEBIN¹⁹⁸, por su calidad de sindicalista que protestaba contra el Gobierno, y para extraerle

¹⁸⁵ *Ibid.*

¹⁸⁶ *Ibid.*

¹⁸⁷ *Ibid.*

¹⁸⁸ Entrevista OOIV058.

¹⁸⁹ *Ibid.*

¹⁹⁰ *Ibid.*

¹⁹¹ *Ibid.*

¹⁹² *Ibid.* Caso 19: José Antonio Cádiz Morales.

¹⁹³ *Ibid.*

¹⁹⁴ *Ibid.*; Tweet de PROVEA [@_Provea], 22 de agosto de 2023. Disponible en https://twitter.com/_Provea/status/1694018771449467113?t=KQ0yrmMCrrhMh1jA_gE9mw&s=09

¹⁹⁵ *Ibid.* Caso 19: José Antonio Cádiz Morales.

¹⁹⁶ *Ibid.*

¹⁹⁷ *Ibid.*

¹⁹⁸ *Ibid.*

información acerca de líderes sindicales y políticos de la oposición. Con base en este caso, la Misión tienen motivos razonables para creer que, como las FAES en el pasado reciente, la DAET utiliza prácticas de represión selectiva contra personas opositoras o percibidas como tales, y que actúa sola o junto a otros cuerpos de seguridad del Estado en la perpetración de violaciones de derechos humanos y delitos.

D. Mandos

84. Para el presente documento de sesión, la Misión investigó la cadena de mando de la DAET, desde su creación en julio de 2022 hasta el 5 de junio de 2023. A partir de esta fecha de corte, hubo una serie de cambios en la cadena de mando de la PNB y de la DAET¹⁹⁹, incluso hasta el momento de terminar de redactarse este documento de sesión. Los nuevos mandos se identifican a lo largo de la siguiente sección.

85. La Misión tiene motivos razonables para creer que la DAET es liderada por funcionarios que pertenecieron a las FAES, incluyendo parte de sus directores²⁰⁰. En la cúspide de la cadena de mando de la PNB figura el Ministro del Interior, Almirante en Jefe Remigio Ceballos Ichaso, seguido del Director de la PNB, Mayor General Elio Ramón Estrada Paredes²⁰¹, y del Subdirector de la PNB, General de Brigada Rubén Darío Santiago Servigna²⁰².

86. Según una fuente entrevistada por la Misión, los siguientes cargos y funcionarios - todos varones -, ocupaban, a 5 de junio de 2023, las principales posiciones en la cadena de mando²⁰³:

- Director, Comisario Mayor José Miguel Domínguez Ramírez;
- Director Adjunto, Comisario General Carlos Alberto Calderón Chirinos;
- Subdirector, Comisario Jefe Leonel Alberto García Rivas; y
- Director de Operaciones, Comisario Jefe Florencio Ramón Escalona.

87. En un siguiente nivel, según la misma fuente, se tiene a los siguientes Jefes de División²⁰⁴:

- División de Investigaciones Penales (DIP), Comisario General Ronny Fernando González Montesinos²⁰⁵;
- Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE), Inspector Jefe Fray Jesús García Pérez²⁰⁶;
- División Motorizada, Comisario Jefe Wilmer Antonio Velázquez Rodríguez²⁰⁷;
- División contra la Delincuencia Organizada (DCDO), Comisario General Richar Contreras²⁰⁸;

¹⁹⁹ Entrevista OOIV053; Entrevista OOIV071.

²⁰⁰ Entrevista OOIV053; Runrun.es, #MonitorDeVíctimas | La DAET: cambio de siglas, igual letalidad, por César Salgado, 26 de agosto de 2022. Disponible en: <https://runrun.es/opinion/481579/la-daet-monitor-de-victimas-cesar-salgado/>.

²⁰¹ UNES, Capítulo II Del cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, 7 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://www.unes.edu.ve/wp-content/uploads/2012/03/gacetaestatutopolicial.pdf>

²⁰² Resolución núm. 077, de 4 de junio de 2019, *Gaceta Oficial* núm. 41.684, de 5 de junio de 2019.

²⁰³ Entrevista OOIV071.

²⁰⁴ Entrevista OOIV071.

²⁰⁵ A/HCR/51/CRP.3, pág. 96-97.

²⁰⁶ Publicación en Instagram de UOTE por Venezuela [@uote_por_venezuela], 6 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Cr6TZexgptO/?hl=es/>.

²⁰⁷ Publicación en Instagram de C/J WILMER VELASQUEZ [@wilmervelasquez_], 4 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Cg2SMTRJRbr/>

²⁰⁸ Entrevista OOIV071.

- División de Patrullaje Vehicular Estratégico, Capitán Gustavo Alejandro Ron Espejo²⁰⁹;
- División Canina (D-K9), Comisario General Israel José Mendoza Rea²¹⁰;
- División de Inteligencia Estratégica (DIE), Mayor Pedro Rafael Tarazona Ortega²¹¹;
- División contra Drogas (DCD), Coronel Elio Abraham Malpica González²¹²;
- División contra el Hurto y Robo de Vehículos (DCHRV), Comisario Jefe Romer Muñoz²¹³; y
- División contra Secuestro y Extorsión (DCSE), Comisario Jefe Didier Rojas²¹⁴.

88. De las 15 personas identificadas como comandantes y mandos medios de la DAET que figuran en el siguiente organigrama fotográfico (Cuadro 4), al menos 10 fueron integrantes de las FAES (marcados con un círculo anaranjado), así como de otros cuerpos de seguridad del Estado (marcados con un círculo azul)²¹⁵. De esas 10 personas, José Miguel Domínguez Ramírez²¹⁶, Carlos Alberto Calderón Chirinos²¹⁷ y Ronny Fernando González Montesinos²¹⁸ fueron señalados por la Misión en sus informes anteriores, con motivos razonables para creer sobre su responsabilidad en la comisión de violaciones de derechos humanos y delitos.

²⁰⁹ Publicación en Instagram de Espacios Acuáticos CPNB [@dnespaciosacuaticoscpcb], 28 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Cgkpt4JOeh7/>

²¹⁰ Publicación en Facebook de Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana [@Comisario General Israel Mendoza], 4 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.facebook.com/231509720527789/posts/1766071877071558/>

²¹¹ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 488, 521, 576; A/HCR/51/CRP.3, párrs. 303, 369-377, 386-396.

²¹² Publicación en Facebook de Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana [@Coronel Elio Malpica], 21 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.facebook.com/Cuerpo-de-Polic%C3%ADa-Nacional-Bolivariana-231509720527789/videos/repost-cpnbdaet-with-letrepost-la-divisi%C3%B3n-contra-drogas-de-nuestra-polic%C3%ADa-naci/620559749430544/>

²¹³ Entrevista OOIV071.

²¹⁴ *Ibid.*

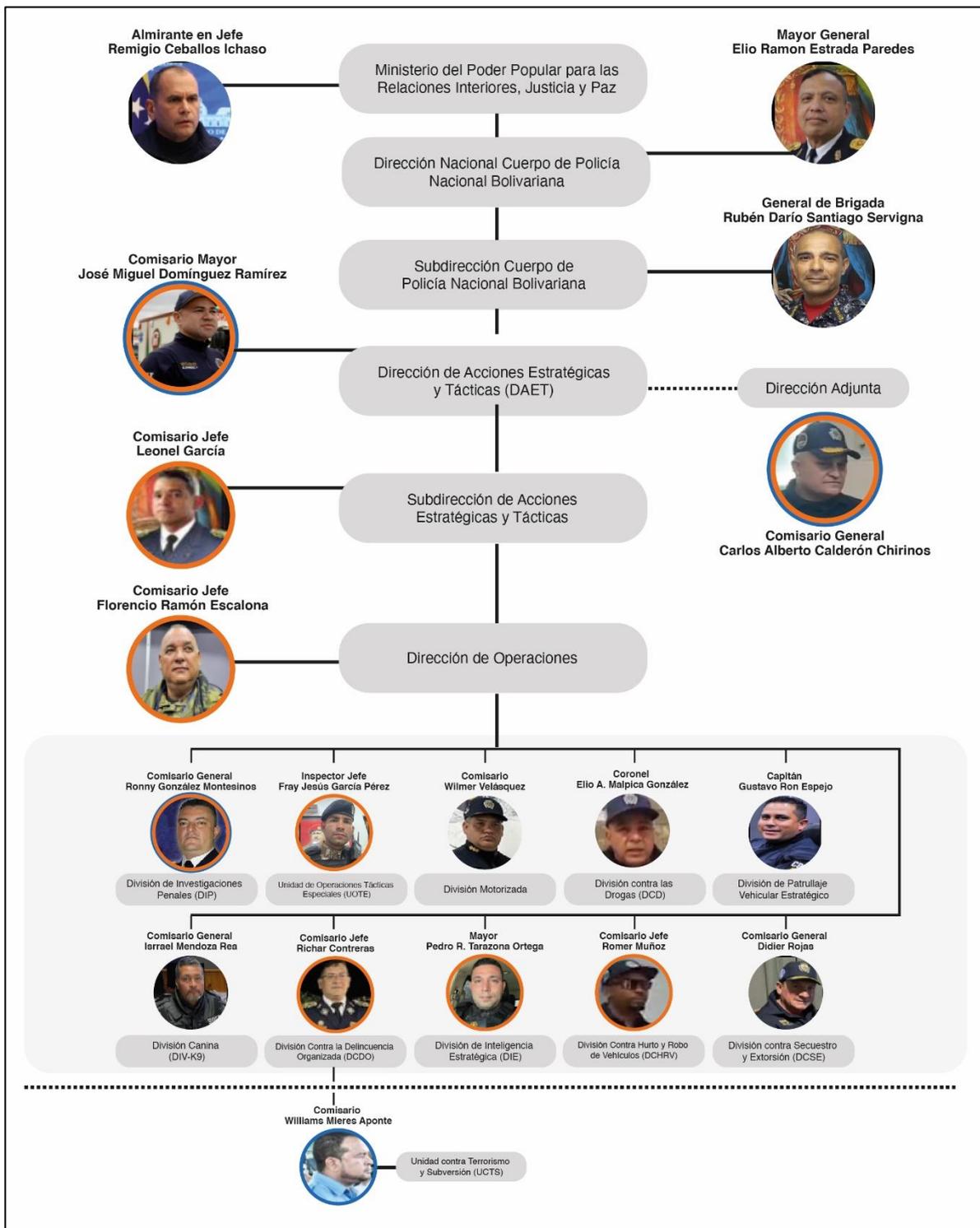
²¹⁵ Voz de América, ¿Qué hacen las FAES en Venezuela y por qué las señala la ONU y HRW?, septiembre 20 de 2019. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/que-hacen-las-faes-en-venezuela-y-por-que-las-se%C3%B1ala-la-onu-y-hrw-/5092055.html>

²¹⁶ A/HRC/45/CRP.11, párr. 3.

²¹⁷ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 488, 521, 576; A/HCR/51/CRP.3, párrs. 303, 371, 386-396.

²¹⁸ A/HCR/51/CRP.3, párrs. 369-377.

Cuadro 4:
Organigrama fotográfico de la cadena de mando de la DAET (hasta el 5 de junio de 2023)



Fuente: elaboración propia de la Misión.

Leyenda: Círculos anaranjados: exfuncionarios de las FAES. Círculos azules: exfuncionarios del SEBIN

1. Cadena de mando

a) *Almirante en Jefe Remigio Ceballos Ichaso, Ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz (Ministro del Interior)*

89. Remigio Ceballos Ichaso nació en Venezuela el 1 de mayo de 1963²¹⁹. Se graduó en la Escuela Naval de Venezuela en julio de 1985, siendo su especialidad la Infantería de Marina. Ha ocupado diversos cargos relevantes en su carrera militar. En 2002 fue Edecán del ex Presidente Hugo Chávez²²⁰. Entre 2013 y 2014, Remigio Ceballos fue Director de Investigación, Entrenamiento y Doctrina del Segundo Comando, y Jefe del Estado Mayor del Comando General de la Milicia Bolivariana. Entre 2014 y 2015 fue Viceministro para la Planificación y Desarrollo de la Defensa del Ministerio de Defensa, y Comandante de la Infantería del Comando Naval de Operaciones de la Comandancia General de la Armada Bolivariana²²¹. Entre julio de 2015 y julio de 2021, Ceballos se desempeñó como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de la Milicia Bolivariana., Jefe del “Plan Integral de Seguridad y Defensa” de la Gran Misión de Abastecimiento Soberano, y Comandante del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB)²²², encargado de la planificación, programación, dirección, ejecución y control estratégico operacional conjunto de la FANB, con dependencia directa del Presidente de la República, en su calidad de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada²²³.

90. En agosto de 2021, el Presidente Maduro designó a Remigio Ceballos Ichaso Ministro del Interior, sustituyendo en el cargo a la Almirante en Jefe (reserva activa) Carmen Teresa Meléndez Rivas²²⁴. Desde este último cargo, Ceballos Ichaso ha liderado las diferentes operaciones realizadas por los organismos de seguridad a su cargo, como la PNB²²⁵, el CICPC²²⁶, el SEBIN²²⁷ y el Grupo de Operaciones Estratégicas (GOES)²²⁸. Ceballos Ichaso también fue designado en 2021 Vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz²²⁹.

²¹⁹ Dateas, Consulta: Ceballos Ichaso Remigio - Dtto. Capital – Venezuela, 12 de julio de 2023.

Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/ceballos-ichaso-remigio-1389562.

²²⁰ INAMEH, A/J Remigio Ceballos: Venezuela es un país de grandes libertades, (2023). Disponible en: <http://www.inameh.gob.ve/web/prensa/noticias.php?n=2094>; Runrún.es, #EnchufaDÍN Felicita a Remigio Ceballos por su nuevo cargo, 1 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://runrun.es/tr-es-plus/453516/enchufadin-felicita-a-remigio-ceballos-por-su-nuevo-cargo/>

²²¹ *Ibid.*, Runrún.

²²² Infodefensa.com, El almirante Remigio Ceballos nuevo ministro del Interior de Venezuela, 20 de agosto de 2021. Disponible en: <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3110838/almirante-remigio-ceballos-nuevo-ministro-interior-venezuela>; Publicación en Instagram de Presidente Maduro [Nicolás Maduro], 1 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/BWBY5nkl2b/?hl=es>.

²²³ CEOFANB, Reseña Histórica, 22 de agosto de 2023. Disponible en: <https://ceofanb.mil.veceofanb/resena/>.

²²⁴ Infodefensa.com, El almirante Remigio Ceballos, nuevo ministro del Interior de Venezuela, 20 de agosto de 2021. Disponible en: <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3110838/almirante-remigio-ceballos-nuevo-ministro-interior-venezuela>.

²²⁵ Policía Nacional Bolivariana, Reseña histórica, (2021). Disponible en: <https://policianacionalbolivariana.org/Rese%C3%B1aHistorica>

²²⁶ CICPC, Línea de mando, 4 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.cicpc.gob.ve/index.php/about/linea-de-mando.html>

²²⁷ Decreto núm. 4.601, de 29 de abril de 2021, *Gaceta Oficial* núm. 42.116, de 29 de abril de 2021. Disponible en: Impacto Venezuela, El SEBIN cambia de despacho y ahora depende del ministerio de Relaciones Interiores, 6 de mayo de 2021. Disponible en: <https://impactovenueza.com/el-sebin-cambia-de-desapacho-y-ahora-depende-del-ministerio-de-relaciones-interiores-gaceta/>.

²²⁸ Decreto núm. 4.668, del 5 de abril de 2022, *Gaceta Oficial* núm. 42.352, de 5 de abril de 2022.

²²⁹ La vicepresidencia sectorial para la seguridad ciudadana y la paz, es un órgano superior de dirección de la acción de Gobierno, para la coordinación de los Ministerios con competencia en las materias de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, y Servicio Penitenciario; así como la definición de las líneas elementales en la formulación de políticas públicas afines con el ámbito de su actividad, su ejecución y control; Decreto núm. 4.430, *Gaceta Oficial* núm. 42.062, de 4 de febrero de 2021, Tweet de

91. El ministro ha sido sancionado por Canadá²³⁰, Estados Unidos²³¹, Reino Unido²³², la Unión Europea²³³, Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Islandia, Liechtenstein, Ucrania, Moldavia, y Georgia²³⁴ por desempeñar un papel clave en la crisis política y económica de Venezuela, por corrupción, y por graves violaciones a los derechos humanos²³⁵.

Cuadro 5:

Datos biográficos de Remigio Ceballos Ichaso a 5 de junio de 2023

MINISTRO DEL INTERIOR, JUSTICIA Y PAZ
VICEPRESIDENTE SECTORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ



Nombres y Apellidos: Remigio Ceballos Ichaso

Cédula: V-6.557.495

Fecha y lugar de Nacimiento: 01/05/1963, La Vega, Libertador.

Grado: Almirante en Jefe



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Escuela Naval de Venezuela	Infante de Marina	07/1985
Presidencia de la República de Venezuela	Edecán presidente de la república	2002
Milicia Nacional Bolivariana	Director de investigación, entrenamiento y doctrina	2013-2014
Comando General de la Milicia Bolivariana.	Jefatura del estado mayor	2013-2014
Ministerio de Defensa	Viceministro para la planificación y desarrollo de la defensa	2014-2015
Comando Naval de Operaciones Armada Bolivariana	Comandante de la infantería de la marina bolivariana	2014-2015
Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) Comando Estratégico Operacional (CEOFANB)	Segundo comandante y jefe de estado mayor conjunto Comandante - Jefe del "Plan Integral de seguridad y Defensa"	2015-2021
Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Paz	Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Paz Vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz	08/2021

Fuente: elaboración propia de la Misión

Nicolás Maduro [@NicolasMaduro], 19 de agosto de 2021. Disponible en:

<https://twitter.com/NicolasMaduro/status/1428395274540658697>.

²³⁰ Transparencia.org, Canadá Impone Sanciones A Funcionarios Del Gobierno De Nicolás Maduro, Disponible en: <https://transparenciave.org/canada-impone-sanciones-funcionarios-del-gobierno-nicolas-maduro/>; Efecto Cocuyo, Canadá sanciona a Maduro junto a otros 39 funcionarios del Gobierno de Venezuela, 22 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/canada-sanciona-a-maduro-junto-a-otros-39-funcionarios-del-gobierno-de-venezuela/>

²³¹ Runrún.es, Departamento del Tesoro-sanciona a 5 funcionarios del régimen de Maduro, noviembre 5 de 2019. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/392475/departamento-del-tesoro-sanciona-a-5-funcionarios-del-regimen-de-maduro/>; Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, "Departamento del Tesoro toma medidas para armonizar esfuerzos de sanciones internacionales contra funcionarios venezolanos", 5 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/sm825>

²³² Reuters, Reino Unido sanciona a 11 personas por violaciones DDHH, incluyendo a tres venezolanos, enero 10 de 2020. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/inglaterra-sanciones-idLTAKBN28K2XU>; Infobae, El Reino Unido sancionó a militares del régimen de Nicolás Maduro por violar derechos humanos en Venezuela, 10 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/12/10/el-reino-unido-sanciono-a-militares-del-regimen-de-nicolas-maduro-por-violar-derechos-humanos-en-venezuela/>

²³³ Defensa.com, El Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Venezuela, Remigio Ceballos, sancionado por la UE, 23 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.defensa.com/venezuela/jefe-estado-mayor-fuerzas-armadas-venezuela-remigio-ceballos-ue>

²³⁴ Analítica, Ocho países se adhieren a las sanciones de la Unión Europea contra el madurismo, 19 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.analitica.com/actualidad-internacional/ocho-paises-se-adhieren-a-las-sanciones-de-la-union-europea-contra-el-madurismo/>

²³⁵ Vendata, Consulta: Remigio Ceballos Ichaso, julio 12 de 2023. Disponible en: <https://vendata.org/site/sanciones/>

- b) *Mayor General Elio Ramón Estrada Paredes, Director de la Policía Nacional Bolivariana hasta el julio de 2023. Actual Comandante de la GNB.*

92. Elio Ramón Estrada Paredes nació en Venezuela el 2 de diciembre de 1966²³⁶. De 2016 a 2017 fue comandante de la Zona número 11 de la GNB en el Estado Zulia y en 2018 ocupó el cargo de comandante de la Zona número 43 (Distrito Capital) de la GNB²³⁷. El 3 de mayo de 2019 fue designado por el Ministro del Interior Néstor Reverol como Director del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, en reemplazo del General Carlos Pérez Ampueda que había ocupado el cargo desde 2017²³⁸.

93. En el ejercicio de su cargo de Director de la PNB, Estrada Paredes creó en julio de 2022 la Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)²³⁹. En agosto del mismo año, el Presidente Maduro lo nombró Viceministro del Sistema Integrado de Policía (VISIPOL)²⁴⁰. En el proceso de reestructuración de la PNB, estableció una nueva jerarquía de rangos en el cuerpo de seguridad²⁴¹ y lideró las múltiples operaciones realizadas por la PNB en los diferentes estados del país, entre ellas la Operación Gran Cacique Guaicaipuro, la Operación Negro Primero (ejecutada en respuesta a la Operación Gedeón dirigida al derrocamiento del Gobierno) y las Operaciones Trueno²⁴².

94. El pasado 13 de julio de 2023, el Presidente Maduro designó a Estrada Paredes como nuevo Comandante de la GNB²⁴³. La Dirección de la PNB fue asignada al General de Brigada Rubén Darío Santiago Servigna²⁴⁴.

²³⁶ Dateas, Consulta Estrada Paredes Elio Ramón - Dtto. Capital - Venezuela, 13 de julio de 2023.

Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/estrada-paredes-elio-ramon-1268996

²³⁷ Asociación Civil Control Ciudadano, Designado el Mayor General de la GNB, Elio Ramón Estrada Paredes, como Viceministro del Sistema Integrado de Policía, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y paz, 7 septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.controlciudadano.org/noticias/designado-el-mayor-general-de-la-gnb-elio-ramon-estrada-paredes-como-viceministro-del-sistema-integrado-de-policia-del-ministerio-del-poder-popular-para-relaciones-interiores-justicia-y-paz/>

²³⁸ Resolución núm. 046 de 6 de mayo de 2019, *Gaceta Oficial* núm. 41.627, de 7 de mayo de 2019

²³⁹ Venezolana de Televisión, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/direccion-acciones-estrategicas-tacticas-policia-nacional-bolivariana/>

²⁴⁰ Asociación Civil Control Ciudadano, Designado el Mayor General de la GNB, Elio Ramón Estrada Paredes, como Viceministro del Sistema Integrado de Policía, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y paz, septiembre 7 de 2022. Disponible en: <https://www.controlciudadano.org/noticias/designado-el-mayor-general-de-la-gnb-elio-ramon-estrada-paredes-como-viceministro-del-sistema-integrado-de-policia-del-ministerio-del-poder-popular-para-relaciones-interiores-justicia-y-paz/>; Decreto núm. 4.732, *Gaceta Oficial* núm.42.451, de 30 de agosto de 2022.

²⁴¹ Ministerio del Interior, Jefe de Estado lidera graduación de 4.389 funcionarios en el contexto del 13° Aniversario de la PNB, 20 de diciembre de 2022. Disponible en:

http://venezuela.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=22861

²⁴² Video de YouTube, Venezolana de Televisión, Programa Especial | Detalles de la Operación Gran Cacique Indio Guaicaipuro a 1 mes de su ejecución, 7 de agosto de 2021. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=UbPf3dByUSQ>; Últimas Noticias, Trazan nuevas estrategias para brindar mejor seguridad a los tuyeros, 15 de septiembre de 2022. Disponible en:

<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/miranda/trazan-nuevas-estrategias-para-brindar-mejor-seguridad-a-los-tuyeros/>; Con el Mazo Dando, Hace dos años a la Operación Gedeón le salió la Operación Negro Primero, 3 de mayo de 2022. Disponible en: <https://mazo4f.com/hace-dos-anos-a-la-operacion-gedeon-le-salio-la-operacion-negro-primero>.

²⁴³ Ministerio para el Ecosocialismo, Presidente Maduro designó nuevos comandantes de las REDI, 13 de julio de 2023. Disponible en: <http://www.minec.gob.ve/presidente-maduro-designo-nuevos-comandantes-de-las-redi-2/#:~:text=%E2%80%9CQuiero%20felicitar%20al%20M%20FG,y%20la%20seguridad%20del%20pa%C3%ADs%E2%80%9D>.

²⁴⁴ Tweet de Presidente Nicolás Maduro [@NicolasMaduro] 18 de julio de 2023. Disponible en: <https://twitter.com/NicolasMaduro/status/1681425037985759233>,

Cuadro 6:
Datos biográficos de Elio Ramón Estrada Paredes a 5 de junio de 2023

DIRECTOR POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA (PNB)



Nombres y Apellidos: Elio Ramón Estrada Paredes

Cédula: V-6.857.541

Fecha y lugar de Nacimiento: 02/12/1966, El Valle, Libertador.

Grado: Mayor General

Unidad : Dirección Policía Nacional Bolivariana

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Guardia Nacional Bolivariana (GNB)	Comandante de Zona número 11, Estado Zulia.	2016-2017
Guardia Nacional Bolivariana (GNB)	Comandante de Zona número 43 , Distrito Capital.	2018
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Director	05/2019
Ministerio del Interior Justicia y Paz	Viceministro del Sistema Integrado de Policía (VISIPOL)	08/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

- c) *General de Brigada Rubén Darío Santiago Servigna, Subdirector de la Policía Nacional Bolivariana hasta julio de 2023. Actual Director de la PNB.*

95. Integrante de la GNB²⁴⁵, en enero de 2013 Rubén Darío Santiago Servigna fue nombrado Director Encargado de la Oficina de Centros de Seguridad y Atención de Emergencias 171, adscrita al Viceministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior²⁴⁶. En agosto del mismo año pasó a ocupar el cargo de Director General de Recursos Humanos, en calidad de Encargado, de la Oficina Nacional del Tesoro del Ministerio de Finanzas²⁴⁷. En diciembre de 2018 pasó a ser el Director General Encargado de la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Interior²⁴⁸. El 4 de junio de 2019 fue designado Subdirector Encargado de la Policía Nacional Bolivariana (PNB)²⁴⁹. En diciembre de 2022 recibió el rango de Comisario Mayor en la PNB²⁵⁰. El pasado 18 de julio de 2023 fue nombrado por el Presidente Maduro como Director de la PNB²⁵¹.

²⁴⁵ Ministerio de defensa, Resolución No. 010316, de 30 de Junio de 2015.

²⁴⁶ Ministerio del Interior, Resolución núm. 22, *Gaceta Oficial* núm. 40.089 de 14 de enero de 2013

²⁴⁷ Ministerio de finanzas, Oficina Nacional del Tesoro, Providencia Administrativa núm. 2013-017, de 23 de agosto de 2013, *Gaceta Oficial* núm. 40.236 de 26 de agosto de 2013.

²⁴⁸ Ministerio del Interior, Resolución núm. 239, *Gaceta Oficial* núm. 41.550 de 20 de diciembre de 2018.

²⁴⁹ Ministerio del Interior, Resolución núm. 077, de 4 de junio de 2019, *Gaceta Oficial* núm. 41.648, de 5 de junio de 2019.

²⁵⁰ Publicación en Instagram de Rubén Santiago [ruben_santiago_s], 20 de diciembre de 2022.

Disponible en: https://www.instagram.com/p/CmaXyr-IEhi/?img_index=1

²⁵¹ Tweet de Nicolás Maduro [@NicolasMaduro], 18 de julio de 2023. Disponible en: <https://twitter.com/NicolasMaduro/status/1681425037985759233>, Ministerio del interior, Justicia y Paz, “General de Brigada Rubén Santiago designado como nuevo Comandante General de la PNB”, 18 de julio de 2023. Disponible en: <http://www.mppriip.gob.ve/?p=84926>

Cuadro 7:

Datos biográficos de Rubén Darío Santiago Servigna a 5 de junio de 2023

SUBDIRECTOR POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA (PNB)



Nombres y Apellidos: Rubén Darío Santiago Servigna

Cédula: V-12.221.568

Fecha y lugar de Nacimiento: (información no disponible)

Grado: General de Brigada

Unidad : Subdirección Policía Nacional Bolivariana

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Paz - Viceministerio de Prevención y Seguridad Ciudadana	Director Encargado de la Oficina de Centros de Seguridad y Atención de Emergencias 171	01/2013
Ministerio de Finanzas - Oficina Nacional del Tesoro	Director General de Recursos Humanos encargado	08/2013
Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Paz.	Director General, Encargado, de la Oficina de Gestión Administrativa.	12/2018
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Subdirector PNB	06/2019

Fuente: elaboración propia de la Misión

2. Mandos directivos de la DAET

a) *Comisario Mayor José Miguel Domínguez Ramírez, Director de la Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas y actual Subdirector de la PNB*

96. José Miguel Domínguez Ramírez, alias “Miguelito”, nació en Venezuela el 17 de octubre de 1979²⁵². Su nombre se hizo público por primera vez cuando se supo que funcionarios del SEBIN participaron en el asesinato de Bassil Da Costa, en el centro de Caracas, durante la protesta del 12 de febrero de 2014²⁵³. Para esa fecha, según una fuente periodística, Domínguez Ramírez era el líder del “Colectivo Revolucionario Continente”, que operaba en los barrios de Catia y 23 de Enero, al oeste de Caracas, y estaba adscrito a la Dirección de Inteligencia del SEBIN²⁵⁴. Adicionalmente, contaba con la acreditación de Comisario en la Policía Municipal de Libertador y en la Policía de Caracas²⁵⁵.

97. Según una fuente entrevistada por la Misión, Domínguez Ramírez ya era conocido como “Miguelito” desde que fue escolta de Freddy Bernal, exalcalde del municipio

²⁵² Dateas, Domínguez Ramírez José Miguel - Dto. Capital – Venezuela, consulta 7 de julio de 2023. Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/dominguez-ramirez-jose-miguel-734896

²⁵³ Runrun.es, “«Miguelito» el nuevo jefe de las FAES fue miembro de un colectivo y esta sancionado por EEUU”, 6 de mayo de 2019. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/380036/miguelito-el-nuevo-jefe-de-las-faes-fue-miembro-de-un-colectivo-y-esta-sancionado-por-ee-uu/>, El Mercurio Web, “Nuevo jefe de las FAES es un colectivo sospechoso de asesinar a Bassil da Costa”, 6 de mayo de 2019. Disponible en: <https://elmercurioweb.com/noticias/2019/5/6/nuevo-jefe-de-las-faes-es-un-colectivo-sospechoso-de-asesinar-a-bassil-da-costa>

²⁵⁴ Entrevista OOIV071. Véase Runrun.es, «Miguelito» el nuevo jefe de las FAES fue miembro de un colectivo y esta sancionado por EEUU, 6 de mayo de 2019. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/380036/miguelito-el-nuevo-jefe-de-las-faes-fue-miembro-de-un-colectivo-y-esta-sancionado-por-ee-uu/>

²⁵⁵ Runrun.es, «Miguelito» el nuevo jefe de las FAES fue miembro de un colectivo y esta sancionado por EEUU, mayo 6 de 2019. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/380036/miguelito-el-nuevo-jefe-de-las-faes-fue-miembro-de-un-colectivo-y-esta-sancionado-por-ee-uu/>, Runrun.es, Con colectivos y Sebin armaron la trama de violencia el 12F, 16 de febrero de 2016. Disponible: <https://runrun.es/investigacion/248568/con-colectivos-y-sebin-armaron-la-trama-de-violencia-el-12f/>.

Libertador de Caracas, quien también fue Jefe Nacional de los Comités Locales de Administración y Producción (CLAP) y Comisionado Presidencial para la Transformación del Sistema Policial²⁵⁶. En 2018, cuando Bernal fue nombrado “protector” del Táchira (cargo extraoficial paralelo al de Gobernador), ascendió a “Miguelito” de Director de Operaciones de las FAES del Estado Táchira a Jefe de las FAES en el mismo estado²⁵⁷.

98. Según una fuente entrevistada por la Misión, en julio de 2018 Domínguez Ramírez fue nombrado Subdirector de las FAES a nivel nacional, cargo que desempeñó hasta el 30 de abril de 2019²⁵⁸. En esa fecha, el entonces Director de las FAES, Teniente Coronel de la GNB Rafael Bastardo Mendoza, fue designado con funciones diplomáticas en Cuba y, entonces, Domínguez Ramírez fue promovido al cargo de Director de las FAES²⁵⁹. En diciembre de 2020 las FAES regionales pasaron a depender de la Dirección de Inteligencia y Estrategia (DIE) de la PNB²⁶⁰. Sin embargo, según fuentes abiertas, Domínguez Ramírez se habría mantenido al mando de las FAES de Caracas²⁶¹.

99. Durante el ejercicio del cargo de Director de las FAES, Miguelito recibió diferentes reconocimientos de parte del Presidente Maduro, como una condecoración por su participación en la Operación Negro Primero “Aplastamiento del Enemigo”²⁶², en la cual ocho personas resultaron muertas y 12 fueron detenidas²⁶³.

100. En el momento de creación de la DAET, el 27 de julio de 2022, el Comandante General de la PNB nombró a José Miguel Domínguez Ramírez como nuevo director. Domínguez Ramírez estuvo por tanto al mando de esta Dirección cuando se desarrollaron las Operaciones Trueno III a VII. Cuando asumió el nuevo Director de la PNB, General de

²⁵⁶ Entrevista OOIV071, Véase también Runrun.es, «Miguelito» el nuevo jefe de las FAES fue miembro de un colectivo y esta sancionado por EEUU, 6 de mayo de 2019. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/380036/miguelito-el-nuevo-jefe-de-las-faes-fue-miembro-de-un-colectivo-y-esta-sancionado-por-ee-uu/>.

²⁵⁷ Departamento del Tesoro de EEUU, El Tesoro sanciona a funcionarios de seguridad asociados con violencia y obstrucción de la entrega de ayuda humanitaria, 1 de marzo de 2019. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/sm619>

²⁵⁸ Entrevista OOIV053, A/HRC/45/CRP.11 párr. 203; Infobae, Uno de los militares venezolanos sancionados por el reino unido ya había sido castigado por el propio régimen tras participar en la operación libertad/, 11 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/12/11/uno-de-los-militares-venezolanos-sancionados-por-el-reino-unido-ya-habia-sido-castigado-por-el-propio-regimen-tras-participar-en-la-operacion-libertad/>.

²⁵⁹ Infobae, Uno de los militares venezolanos sancionados por el Reino Unido ya había sido castigado por el propio régimen tras participar en la Operación Libertad, 11 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/12/11/uno-de-los-militares-venezolanos-sancionados-por-el-reino-unido-ya-habia-sido-castigado-por-el-propio-regimen-tras-participar-en-la-operacion-libertad/>

²⁶⁰ Proiuris, Un enroque de dependencias permitiría actuación encubierta de las FAES” 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.proiuris.org/?p=63830>, TalCual, Provea denuncia "operación maquillaje" en las FAES para evadir petición de Bachelet, 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://talcualdigital.com/provea-denuncia-operacion-maquillaje-en-las-faes-para-evadir-peticion-de-bachelet/>.

²⁶¹ *Ibid.*

²⁶² Ministerio para el Ecosocialismo, “Condecorados Efectivos que participaron en la Operación Negro Primero”, 3 de junio de 2020. Disponible en: <http://www.minec.gob.ve/condecorados-efectivos-que-participaron-en-la-operacion-negro-primero/>, Ver perfil Facebook, Nicolas Maduro, 5 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.facebook.com/NicolasMaduro/posts/279924333639465/>

²⁶³ Voces en lucha, Gedeón vs. Negro Primero, 8 de mayo de 2020. Disponible en: <https://vocesenlucha.com/15-gedeon-vs-negro-primero/>

Brigada Rubén Santiago Servigna²⁶⁴, Domínguez fue designado subdirector de la PNB, cargo que ocupa simultáneamente con el de Director de la DAET²⁶⁵.

101. José Miguel Domínguez Ramírez ha sido sancionado por los Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, entre otros países, por impedir el ingreso de la entrada de ayuda humanitaria a la frontera venezolana en febrero 2019 y por su implicación en graves violaciones de derechos humanos²⁶⁶.

Cuadro 8:

Datos biográficos de José Miguel Domínguez Ramírez a 5 de junio de 2023

DIRECTOR DIRECCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: José Miguel Domínguez Ramírez

Cédula: V-14.444.352

Fecha y lugar de Nacimiento: 17/10/1979, Sucre, Libertador.

Grado: Comisario Mayor

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Colectivo "revolucionario" Continente	Líder del colectivo (Catia y 23 de Enero, Caracas.)	2014
Dirección de Inteligencia (SEBIN)	Comisario	2014
Policía de Caracas /Policía Municipal de Libertador	Funcionario acreditado	2014
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Director de Operaciones FAES Tachira – Jefe FAES Táchira	2018
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Subdirector Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)	2019
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Director Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)	05/2019-12/2020
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Director Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) Caracas	12/2020-07/2022
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Director de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión.

- b) *Comisario General Carlos Alberto Calderón Chirinos, Consultor DAET hasta enero de 2023, Director Adjunto de la DAET hasta julio de 2023. Actual subdirector de la DAET.*

102. Carlos Alberto Calderón Chirinos nació en Venezuela el 3 de julio de 1970²⁶⁷. Se inició en los organismos de seguridad del Estado en 2007, como miembro de la Dirección de Servicios de Inteligencia (DISIP), que en 2009 pasó a denominarse SEBIN²⁶⁸.

²⁶⁴ Ministerio del Interior, General de Brigada Rubén Santiago designado como nuevo Comandante General de la PNB, 18 de julio de 2023. Disponible en: <http://www.mppriyp.gob.ve/?p=84926#:~:text=Santiago%20Servigna%2C%20oficial%20de%20la,Segundo%20Comandante%20de%20este%20cuerpo.>

²⁶⁵ Entrevista OOIV071; Publicación en Instagram de Unidad de Operaciones Tácticas Especiales[uate_por_venezuela], 28 de julio de 2023. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CvOpFIIuHsd/?img_index=1; Publicación en Instagram de Rubén Santiago – Comandante General de la PNB [ruben_santiago_s], 27 de julio de 2023. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CvOSJQjorSi/?img_index=3, El Estímulo, “Crímenes sin Castigo: El último vuelo de Emtrasur”, 10 de agosto de 2023. Disponible en: <https://elestimulo.com/opinion/2023-08-10/crimenes-sin-castigo-el-ultimo-vuelo-de-emtrasur/>

²⁶⁶ Vendata, Consulta José Miguel Domínguez Ramírez. Disponible en: <https://vendata.org/site/sanciones/>; Análítica, Ocho países se adhieren a las sanciones de la Unión Europea contra el madurismo, 19 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.analitica.com/actualidad-internacional/ocho-paises-se-adhieren-a-las-sanciones-de-la-union-europea-contra-el-madurismo/>

²⁶⁷ Dateas, Consulta Carlos Alberto Calderón Chirinos, (2023). Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/calderon-chirinos-carlos-alberto-220365

²⁶⁸ Entrevista ASND8491; A/HCR/51/CRP.3, párr. 378.

103. En el SEBIN, Calderón Chirinos fue Director de la Dirección de Investigaciones Estratégicas²⁶⁹. En octubre de 2018 fue destituido del cargo por el entonces Director del SEBIN, General Manuel Ricardo Christopher Figuera, debido a un gran número de denuncias de maltrato y tortura de detenidos en el centro de detención El Helicoide²⁷⁰.

104. En el informe de 2022, la Misión concluyó que, durante su mando en la Dirección de Investigaciones Estratégicas del SEBIN, Calderón Chirinos fue señalado por emitir órdenes a sus subalternos para que perpetraran actos de tortura en contra de las personas detenidas en El Helicoide²⁷¹. La Misión afirmó que tenía motivos razonables para creer que, si sus subalternos se negaban, Calderón Chirinos los golpeaba para infundir respeto, lo que llevaba a los funcionarios a cumplir las órdenes y aplicar descargas eléctricas o poner bolsas plásticas en la cabeza de los detenidos para extraerles información²⁷². La Misión determinó, además, que Calderón Chirinos participó en extorsiones²⁷³ y desobedeció órdenes de liberación o traslado de personas detenidas²⁷⁴.

105. Una fuente entrevistada por la Misión, que trabajó bajo el mando de Calderón Chirinos en la Dirección de Investigaciones Estratégicas del SEBIN, afirmó haber recibido órdenes durante las protestas de 2014, 2017 y 2019 de arrestar un número mínimo de detenidos por día, independientemente de quiénes se tratara²⁷⁵. Para cumplir esas órdenes, las brigadas de la Dirección de Investigaciones Estratégicas salían a detener a las personas que se encontraban en las *guarimbas* (protestas). La fuente indicó que a las personas detenidas se las torturaba por medio de golpes, introducción de trozos de madera en el ano y descargas eléctricas en los genitales para que se autoinculparan como miembros de grupos subversivos que participaron en las protestas o para obtener información de quiénes las lideraban²⁷⁶.

106. La misma fuente indicó que, siguiendo órdenes de Calderón Chirinos, las personas detenidas por motivos políticos o delincuencia común en El Helicoide eran introducidas en celdas permanentemente iluminadas con luz blanca, con el aire acondicionado a muy baja temperatura y donde se les hacía beber agua caliente para enfermarlas. Una vez que los detenidos solicitaban atención médica, eran trasladados a la enfermería de El Helicoide donde se les inyectaban medicamentos para que enfermaran aún más²⁷⁷. En el caso de las personas que eran detenidas en las celdas de la sede del SEBIN en Plaza Venezuela, conocidas como “La Tumba”, eran sometidas a golpes por orden de Calderón Chirinos con sábanas y guantes acolchados, con la intención de lastimar y aturdir a las víctimas, pero sin dejarles marcas visibles en el cuerpo²⁷⁸.

107. La fuente entrevistada por la Misión señaló, además, que las brigadas de la Dirección de Investigaciones Estratégicas del SEBIN participaban en las denominadas “operaciones de limpieza”, en las que se daba muerte tanto a objetivos previamente identificados como a personas inocentes que se encontraban en los lugares en los que se desarrollaban dichas operaciones²⁷⁹. En aquellos operativos, Calderón Chirinos ordenaba a los agentes que sembraran evidencia, como drogas o armas, con el objetivo de inculpar a los objetivos o simular que los funcionarios habían actuado en legítima defensa²⁸⁰.

108. En abril de 2019, el entonces Director del SEBIN, Christopher Figuera – que había destituido a Calderón -, salió al exilio tras haberse sumado a la “Operación Libertad” que

²⁶⁹ AHRC45CRP.11SP, párr. 488.

²⁷⁰ A/HRC/45/33, párr. 12; A/HCR/51/CRP.3, párr. 379. Véase también Monitoreamos, ¿Quién es Carlos Alberto Calderón Chirinos, el «policía malo» que dirigía las torturas en el SEBIN de El Helicoide?, 21 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/quien-es-carlos-alberto-calderon-chirinos-el-policia-malo-que-dirigia-las-torturas-en-el-sebin-de-el-helicoide>.

²⁷¹ A/HRC/51/CRP.3, párrs. 303 y 371.

²⁷² *Ibid.*, párrs. 303 y 371.

²⁷³ *Ibid.*, párrs. 337, 340 y 361.

²⁷⁴ *Ibid.*, párr. 380.

²⁷⁵ Entrevista OOIV070.

²⁷⁶ *Ibid.*

²⁷⁷ *Ibid.*

²⁷⁸ *Ibid.*

²⁷⁹ *Ibid.*

²⁸⁰ *Ibid.*

lideró Juan Guaidó²⁸¹. El Presidente Maduro nombró al General en Jefe Gustavo González López como nuevo Director del SEBIN²⁸², quien, a su vez, repuso a Calderón Chirinos en el SEBIN, como Director de la Dirección de Investigaciones Estratégicas en El Helicoide²⁸³. En los informes de la Misión de 2020 y 2022 se estableció que se cometieron actos de tortura en el centro de detención El Helicoide²⁸⁴. Calderón Chirinos se mantuvo en el SEBIN hasta 2020²⁸⁵, participando en operaciones conjuntas con otros organismos de seguridad²⁸⁶.

109. Según una fuente entrevistada por la Misión, en 2021 Calderón Chirinos ingresó a la PNB como consultor jurídico de las unidades de las FAES, fungiendo, a partir de 2022, como consultor de las diferentes divisiones de la DAET²⁸⁷. Calderón Chirinos participó en varias mesas de trabajo de los cuerpos de seguridad del Estado como representante de la DAET²⁸⁸. Posteriormente, Calderón Chirinos pasó a ocupar el cargo de Director Adjunto de la DAET²⁸⁹ y Director General del Servicio de Policía, del Viceministerio del Sistema Integrado de Policía (VISIPOL)²⁹⁰. Otra fuente entrevistada por la Misión informó que en 2023 Calderón Chirinos fue nombrado Subdirector de la DAET²⁹¹, último cargo que la Misión tiene conocimiento.

110. Carlos Alberto Calderón Chirinos ha sido sancionado por la Unión Europea²⁹², los Estados Unidos²⁹³, Reino Unido, Suiza y Francia²⁹⁴ por su implicación en actos de tortura y otras graves violaciones a los derechos humanos²⁹⁵.

²⁸¹ A/HRC/45/CRP.11/SP, párr. 106.

²⁸² Infobae, Gustavo González López, el hombre de Diosdado Cabello que vuelve a controlar el Servicio de Inteligencia chavista, 1 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/05/01/gustavo-gonzalez-lopez-el-hombre-de-diosdado-cabello-que-vuelve-a-controlar-el-servicio-de-inteligencia-chavista/>

²⁸³ Entrevista OOIV070.

²⁸⁴ A/HRC/51/CRP.3, págs. 99-103; A/HRC/45/CRP.11 párrs. 280 y 287

²⁸⁵ A/HRC/51/CRP.3 párr. 378. Monitoreamos, ¿Quién es Carlos Alberto Calderón Chirinos, el «policía malo» que dirigía las torturas en el SEBIN de El Helicoide?, 21 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/quien-es-carlos-alberto-calderon-chirinos-el-policia-malo-que-dirigia-las-torturas-en-el-sebin-de-el-helicoide>

²⁸⁶ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 382, 408, 409, 439, 521, 691; A/HCR/51/CRP.3, párr. 290.

²⁸⁷ Entrevista OOIV053.

²⁸⁸ Tweet de José García Pinto [@garciapintojose], 14 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://twitter.com/garciapintojose/status/1570129269778530304/photo/1>

²⁸⁹ Publicación en Instagram de Carlos Alberto Calderón Chirinos [calderoncarlos.g], 22 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/calderoncarlos.g/?hl=es-la>

²⁹⁰ Ministerio del Interior, Viceministerio del Sistema Integrado de Policía, 22 de agosto de 2023. Disponible en: http://www.mppriip.gob.ve/?page_id=100

²⁹¹ Entrevista OOIV071; El estímulo, Crímenes sin Castigo: El último vuelo de Emtrasur, 10 de agosto de 2023. Disponible en: <https://elestimulo.com/opinion/2023-08-10/crimenes-sin-castigo-el-ultimo-vuelo-de-emtrasur/>

²⁹² Vendata, Consulta Carlos Alberto Calderón Chirinos, 1 de agosto de 2023. Disponible en: <https://vendata.org/site/sanciones/>

²⁹³ Departamento del Tesoro, Departamento del Tesoro toma medidas para armonizar esfuerzos de sanciones internacionales contra funcionarios venezolanos, 5 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/sm825>

²⁹⁴ Open Sanctions, Consulta Carlos Alberto Calderón Chirinos, 1 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.opensanctions.org/entities/NK-LT3c8gRfLPmXBhcwozRGJH/>

²⁹⁵ Vendata, Consulta Carlos Alberto Calderón Chirinos, 22 de agosto de 2023. Disponible en: <https://vendata.org/site/sanciones/>; Analítica, Ocho países se adhieren a las sanciones de la Unión Europea contra el madurismo, 19 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.analitica.com/actualidad-internacional/ocho-paises-se-adhieren-a-las-sanciones-de-la-union-europea-contra-el-madurismo/>

Cuadro 9:

Datos biográficos de Carlos Alberto Calderón Chirinos a 5 de junio de 2023

DIRECTOR ADJUNTO DIRECCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Carlos Alberto Calderón Chirinos

Cédula: V-10.352.300

Fecha y lugar de Nacimiento: 03/07/1970, San Agustín, Libertador.

Grado: Comisario General

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Dirección de Servicios de inteligencia y Prevención (DISIP)	Funcionario	2007
Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)	Director de Investigaciones Estratégicas/ Director del Helicoide	2014-10/2018
Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)	Director de Investigaciones Estratégicas/ Director del Helicoide	05/2019-2020
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (SEBIN)	Consultor Jurídico Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)	2021
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (SEBIN)	Consultor Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)	07/2022
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET) (SEBIN)	Director Adjunto	2023

Fuente: elaboración propia de la Misión

- c) *Comisario Jefe Leonel Alberto García Rivas, Subdirector de la DAET hasta enero de 2023. Director Adjunto de la DAET hasta julio de 2023. Actual Jefe de la División de Inteligencia Estratégica (DIE) de la DAET.*

111. Leonel Alberto García Rivas nació en Venezuela el 24 de mayo de 1983²⁹⁶. En diciembre de 2020²⁹⁷, en el marco de la transición de las FAES hacia la nueva DAET, García fue nombrado Subdirector de la Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE)²⁹⁸ de la PNB, de la cual pasaron a depender las FAES regionales. Cuando se creó la DAET, en julio de 2022, García fue su primer Subdirector²⁹⁹. Según una fuente con acceso a información interna de la PNB entrevistada por la Misión, en 2023 García pasó a ocupar el cargo de Director Adjunto de esta Dirección. Luego, en julio de 2023, fue nombrado Director de Inteligencia Estratégica (DIE)³⁰⁰.

²⁹⁶ Dateas, Consulta Leonel Alberto García Rivas, (2023). Disponible en:

https://www.dateas.com/fr/persona_venezuela/garcia-rivas-leonel-alberto-686073

²⁹⁷ Tal Cual, Provea denuncia «operación maquillaje» en las FAES para evadir petición de Bachelet, diciembre 28 de 2020. Disponible en: <https://talcualdigital.com/provea-denuncia-operacion-maquillaje-en-las-faes-para-evadir-peticion-de-bachelet/>

²⁹⁸ Proiuris, Un enroque de dependencias permitiría actuación encubierta de las FAES, 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.proiuris.org/?p=63830>; TalCual, Provea denuncia "operación maquillaje" en las FAES para evadir petición de Bachelet, 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://talcualdigital.com/provea-denuncia-operacion-maquillaje-en-las-faes-para-evadir-peticion-de-bachelet/>; Runrun.es, Denuncian operación maquillaje por cambio de nombre regional de las FAES, 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/432332/denuncian-operacion-maquillaje-por-cambio-de-nombre-regional-de-las-faes/>

²⁹⁹ Entrevista OOIV053.

³⁰⁰ Entrevista OOIV053; Entrevista OOIV071; El Estímulo, Crímenes sin Castigo: El último vuelo de Emtrasur, 10 de agosto de 2023. Disponible en: <https://elestimulo.com/opinion/2023-08-10/crimenes-sin-castigo-el-ultimo-vuelo-de-emtrasur/>

Cuadro 10:

Datos biográficos de Leonel Alberto García Rivas al 5 de junio de 2023

SUBDIRECTOR DIRECCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Leonel Alberto García Rivas

Cédula: V-16.877.525

Fecha y lugar de Nacimiento: 24 de mayo de 1983, Sucre, El Libertador

Grado: Comisario Jefe

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (CPNB)	Integrante PNB	2015
Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Subdirector de la Dirección de Inteligencia y Estrategia (DIE)	12/2020
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Subdirector	07/2022
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Director Adjunto	2023

Fuente: elaboración propia de la Misión

d) *Comisario Jefe Florencio Ramón Escalona, Director de Operaciones de la DAET.*

112. Florencio Ramón Escalona (alias “Terminator” y “Rambo”) nació en Venezuela el 27 de octubre de 1962³⁰¹. Perteneció a la Policía Metropolitana de Caracas donde fue investigado por el homicidio de Enrique Pan Dávila, ocurrido en Caracas el 17 de julio de 1992³⁰². La Misión no tiene más información sobre el resultado del proceso judicial.

113. Según fuentes abiertas, Escalona estuvo involucrado en la llamada “Masacre de los Anaucos”, ocurrida el 6 de enero de 1995, en la que fueron asesinadas tres personas³⁰³. En esa época se le conocía como “Terminator” y “Rambo”³⁰⁴.

114. El 15 de enero de 2018, mientras ocupaba el cargo de Supervisor Jefe de las FAES, Escalona participó en el operativo de captura del piloto del CICPC Óscar Pérez³⁰⁵, en El Junquito, cuando resultó herido en el antebrazo izquierdo por un disparo de arma de fuego³⁰⁶.

³⁰¹ Dateas, Consulta Florencio Ramón Escalona, 1 de agosto de 2023. Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/escalona-florencio-ramon-716362

³⁰² El día 17 de julio de 1992, en el Hotel Eurobuilding, ubicado en la Urbanización Chuao, de la ciudad de Caracas, resultó muerto Enrique Pan Dávila, en un enfrentamiento con funcionarios de la Policía Metropolitana. Véase Tribunal Supremo de Justicia (Sala Procesal Penal), auto núm. 612-100500, núm. exp. 97-1972, 10 de mayo de 2022. Disponible en: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scp/mayo/612-100500-971972.HTM>

³⁰³ El cooperante, El «Rambo»: El PNB herido en operativo de Óscar Pérez conocido por violar DDHH, 16 de enero de 2018. Disponible en: <https://elcooperante.com/el-rambo-el-pnb-herido-en-operativo-de-oscar-perez-conocido-por-violaciones-a-los-ddhh/>

³⁰⁴ Venezuela al día, La joyita del PNB fue herido operativo Oscar Pérez DDHH, 16 de enero de 2018. Disponible en: <https://venezuelaaldia.com/2018/01/16/la-joyita-del-pnb-fue-herido-operativo-oscar-perez-ddhh/>

³⁰⁵ A/HRC/45/CRP.11, párr. 935; Video de YouTube, Luigino Bracci Roa, Situación en Venezuela. Diosdado Cabello da detalles inéditos sobre operación donde murió Oscar Pérez en El Junquito, 17 de enero de 2018. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OyDbcqMlzGo>

³⁰⁶ 800 Noticias, FOTO | Acta del FAES confirma deceso de Óscar Pérez y 8 policías heridos, 15 de enero de 2018. Disponible en: <https://800noticias.com/foto-acta-del-faes-confirma-deceso-de-oscar-perez-y-8-policias-heridos>.

115. En diciembre de 2021 Escalona fue nombrado Jefe de Operaciones de las FAES y en 2022 se desempeñó como Jefe de Operaciones de la Dirección General de Operaciones y Acciones Tácticas (DGOAT). Bajo esta responsabilidad, trabajó con la DCDO, la UOTE y el grupo de Comandos Motorizados en diferentes operaciones en las que participaron las FAES³⁰⁷. Tras la creación de la DAET en julio de 2022, Escalona fue nombrado Director de Operaciones de la DAET y, según una fuente entrevistada por la Misión, todavía ocupa este cargo³⁰⁸.

Cuadro 11:

Datos biográficos de Florencio Ramón Escalona a 5 de junio de 2023

DIRECTOR OPERACIONES DIRECCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Florencio Ramón Escalona

Cédula: V-6.105.377

Fecha y lugar de Nacimiento: 27/10/1962, Sucre, Libertador.

Grado: Comisario Jefe

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Policía Metropolitana de Caracas	Funcionario	1992
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Migración Policía Metropolitana de Caracas	04/2011
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES-DCDO)	Supervisor jefe	2018
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Jefe de Operaciones FAES Caracas	12/2020
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Jefe de Operaciones / Dirección General de Operaciones y Acciones Tácticas (DGOAT)	2022
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Director de Operaciones DAET	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión.

3. Jefes de división

a) *Comisario General, Ronny Fernando González Montesinos, Jefe División de Investigaciones Penales (DIP)*

116. Ronny González Montesinos nació en Venezuela el 14 de mayo de 1974. En 1995 fue funcionario de la DISIP (el posterior SEBIN)³⁰⁹. En 2011, con el grado de Subcomisario, hizo parte del Comando Regional Unificado de Extorsión y Secuestro dependiente de la Dirección de Contrainteligencia del SEBIN³¹⁰. Entre 2014 y 2019 se desempeñó como Coordinador de Investigaciones de Campo de la Dirección de Investigaciones Estratégicas del SEBIN³¹¹, periodo en el cual ocurrió el mayor número de violaciones de derechos humanos por parte de este servicio de inteligencia³¹².

³⁰⁷ Publicación en Facebook del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, 25 de marzo de 2022, Disponible en: https://www.facebook.com/231509720527789/posts/1668424216836325/?locale=ms_MY , Con el Mazo Dando, Comisario Escalona: PNB cuenta con funcionarios capacitados para la protección del pueblo, 25 de marzo de 2022. Disponible en: <https://mazo4f.com/comisario-escalona-pnb-cuenta-con-funcionarios-capacitados-para-la-proteccion-del-pueblo> .

³⁰⁸ Entrevista OOIV071.

³⁰⁹ PODEROPEDIA, Consulta “Ronny González Montesinos”, 1 de agosto de 2023. Disponible en: <https://poderopediave.org/persona/ronny-gonzalez-montesinos/>

³¹⁰ A/HRC/45/CRP.11, párr. 1990.

³¹¹ A/HRC/51/CRP.3, párr. 365.

³¹² A/HRC/45/CRP.11, párrs. 1982-1983.

117. González Montesinos fue señalado por la Misión en su informe de 2022 como uno de los principales perpetradores de violaciones de derechos humanos, al igual que Carlos Alberto Calderón Chirinos, bajo cuyo mando trabajaba en El Helicoide. La Misión determinó con motivos razonables para creer que González Montesinos daba órdenes a sus subalternos para que ejecutaran labores de inteligencia en contra de personas opositoras al Gobierno o percibidas como tales, para posteriormente detenerlas arbitrariamente, y que tuvo una participación directa en la ejecución de estas acciones³¹³. Asimismo, la Misión determinó que González Montesinos incumplía órdenes de liberación o traslado de personas detenidas a otros centros de detención. Fuentes entrevistadas por la Misión señalaron a González Montesinos como partícipe directo de torturas en El Helicoide³¹⁴.

118. En mayo de 2020, González Montesinos tenía el rango de Comisario General dentro del SEBIN y fue adscrito a las FAES de la PNB como Director de la División de Contrainteligencia. Desde esa posición, el 3 de mayo de 2020 dirigió al personal de las FAES que respondió a la “Operación Gedeón”³¹⁵ llevada a cabo en la ciudad de Macuto, estado de La Guaira, en la que fueron detenidas cuatro personas y al menos seis resultaron muertas³¹⁶. En diciembre de 2020, González Montesinos fue nombrado Director de la DIE, de la cual pasaron a depender las FAES regionales³¹⁷. En julio de 2022, una vez creada la DAET, González Montesinos fue nombrado jefe de la DIP y, según una fuente entrevistada por la Misión, este es el último cargo que se le conoce³¹⁸.

Cuadro 12:

Datos biográficos Ronny González Montesinos al 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES PENALES (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Ronny Fernando González Montesinos

Fecha y lugar de Nacimiento: 14/05/1974.

Grado: Comisario General

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP)	Funcionario	1995
Comando Regional Unificado de Extorsión y Secuestro (SEBIN)	Subcomisario	2011
Dirección de Investigaciones Estratégicas (SEBIN)	Coordinador de Investigaciones de Campo	2014-2019
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (DIE)(FAES)	Adjunto de la Dirección de Inteligencia Estratégica	2020
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (DIE)(FAES)	Director de Inteligencia Estratégica	12/2020
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)	Jefe División Investigaciones Penales	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

³¹³ A/HRC/51/CRP.3, párrs. 369, 370.

³¹⁴ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 369-377.

³¹⁵ A/HRC/51/CRP.3, párr. 368.

³¹⁶ Acta de investigación penal, Documento MMDC003, A/HRC/48/CRP.5, Cuadro 13.

³¹⁷ Proiuris, Un enroque de dependencias permitiría actuación encubierta de las FAES, 28 de diciembre de 2020. Disponible en <https://www.proiuris.org/?p=63830>; Tal Cual, Provea denuncia "operación maquillaje" en las FAES para evadir petición de Bachelet, 28 de diciembre de 2020. Disponible en <https://talcauldigital.com/provea-denuncia-operacion-maquillaje-en-las-faes-para-evadir-peticion-de-bachelet>

³¹⁸ Entrevista OOIV053.

b) *Inspector Jefe, Fray Jesús García Pérez, Jefe Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE)*

119. Fray Jesús García Pérez nació en Venezuela el 18 de octubre de 1988³¹⁹. Perteneció a las FAES en la cual se desempeñó como integrante de la UOTE, e instructor de sus funcionarios³²⁰. García Pérez también participó en diferentes operaciones realizadas por la PNB. Ante la creación de la DAET en julio de 2022, fue nombrado Jefe de la Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE)³²¹ con la cual ha participado, al menos, en las Operaciones Trueno IV³²² y VII³²³. Según la información que posee la Misión, actualmente sigue desempeñando ese cargo.

120. El 3 de mayo de 2023, Fray Jesús García Pérez fue condecorado por su participación en la Operación Negro Primero, en respuesta a la operación Gedeón, que según el ejecutivo pretendía desestabilizar la paz y seguridad del territorio nacional³²⁴, y fue invitado especial en el programa número 429 de *Con el Mazo Dando*, dirigido por Diosdado Cabello, quien hizo un reconocimiento a la UOTE y a su comandante³²⁵.

³¹⁹ Dateas, Consulta 18.684.650, (2023). Disponible en:

https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/garcia-perez-frany-jesus-14676846

³²⁰ Publicación en Instagram de Unidad de Operaciones Tácticas Especiales-Comando por Venezuela [@uote_por_venezuela], 4 de noviembre de 2021. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/CV3J5a2p9qy/?hl=es>; *Idem*, Instagram, 23 de septiembre de 2021.

Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CULOzwypZUb/?hl=es>, Publicación en Instagram de C/M Miguel Domínguez R [@migueldominguez08], 29 de septiembre de 2021. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/CUaPZ7HgIsJ/?hl=es>; Publicación en Instagram de C/M Miguel Domínguez R [@migueldominguez08], 26 de enero de 2021. Disponible en:

https://www.instagram.com/p/CKhNPZPhgXM/?img_index=5

³²¹ Entrevista OOIV053; Publicación en Instagram de Unidad de Operaciones Tácticas Especiales-Comando por Venezuela [@uote_por_venezuela], 6 de mayo de 2023. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/Cr6TZexgptO/?hl=es>

³²² Publicación en Instagram de Policía Nacional Bolivariana, [pnbvzla], 13 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.instagram.com/reel/Cid2_dnLpV8/

³²³ Publicación en Instagram de CPNB DIP [dipcpnb.oficial], 1 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/CjLYfbo8gv/>

³²⁴ ALNAVÍO, Chavismo condecora a militares que repelieron «Operación Gedeón», 3 de mayo de 2023. Disponible en: <https://alnavio.es/chavismo-condecora-a-militares-que-repelieron-operacion-gedeon/>, CEOFANB, CJ Nicolás Maduro Moros condecoró a efectivos que participaron en la «Operación Negro Primero» Aplastamiento del Enemigo. Disponible en: <https://ceofanb.mil.ve/cj-nicolas-maduro-moros-condecoro-a-efectivos-que-participaron-en-la-operacion-negro-primero-aplastamiento-del-enemigo/>.

³²⁵ Publicación en Instagram de Unidad de Operaciones Tácticas Especiales-Comando por Venezuela [@uote_por_venezuela], mayo 6 de 2023. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/Cr6TZexgptO/?hl=es>

Cuadro 13:
Datos biográficos de Fray Jesús García Pérez al 5 de junio de 2023

JEFE UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS ESPECIALES (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Fray Jesús García Pérez

Cédula: V-18.684.650

Fecha y lugar de Nacimiento: 18/10/1988, Lagunillas, Zulia.

Grado: Inspector Jefe

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Funcionario PNB	2015
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Integrante Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE) - Instructor FAES	12/2019
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Jefe Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE) – Instructor	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

- c) *Comisario Jefe, Wilmer Antonio Velázquez Rodríguez, Jefe de la División Motorizada hasta julio de 2023. Actual jefe de la División de Patrullaje Vehicular Estratégico.*

121. Nació en Venezuela el 16 de febrero de 1983³²⁶. En junio de 2022, cuando ostentaba el grado de Comisionado Jefe, fue nombrado Jefe de la División contra el Hurto y Robo de Vehículos de la PNB³²⁷.

122. Luego de la creación de la DAET en julio de 2022, fue nombrado, en el mes de agosto del mismo año, Jefe de su División Motorizada y fue condecorado por el Director de la PNB con la Cruz de la Policía en su primera clase³²⁸. El 9 de julio de 2023, Velázquez Rodríguez fue nombrado Jefe de la División de Patrullaje Vehicular Estratégico de la DAET³²⁹, cargo que ocupa en la actualidad.

³²⁶ Dateas, consulta Wilmer Antonio Velázquez Rodríguez, 22 de agosto de 2023. Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/velasquez-rodriguez-wilmer-antonio-4192076 .

³²⁷ Publicación en Instagram de Wilmer Velasquez [wilmervelasquez21], 21 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CfFr7V8tnK7/> .

³²⁸ Publicación en Instagram de Wilmer Velasquez [wilmervelasquez21], 4 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Cg2SMTRJRbr/> .

³²⁹ Publicación en Instagram de Wilmer Velasquez [wilmervelasquez21], 9 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Cue9TWWAE7t/> .

Cuadro 14:

Datos biográficos Wilmer Antonio Velásquez Rodríguez al 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN MOTORIZADA (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Wilmer Antonio Velásquez Rodríguez
Cédula: V-17.211.954
Fecha y lugar de Nacimiento: 16/02/1983, Caroní, Edo Bolívar
Grado: Comisario jefe
Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)
Institución: Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Jefe División contra el Hurto y Robo de Vehículos	06/2022
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Jefe División Motorizada	08/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

d) *Comisario General*³³⁰ *Richar Contreras Fernández, Jefe de la División contra la Delincuencia Organizada (DCDO)*

123. Según diversas fuentes, Richar Contreras perteneció a las FAES desde 2019, llegando a ser su Subdirector³³¹. En diciembre de 2020, ante la disolución de las FAES regionales, Contreras pasó a integrar las FAES de Caracas manteniendo el cargo de Subdirector³³².

124. Contreras ejerció al mismo tiempo el cargo de Subdirector de las FAES y el de Director de la Dirección contra la Delincuencia Organizada (DCDO)³³³. Según los medios de comunicación, estuvo involucrado en abusos en el contexto de operaciones de seguridad durante este periodo³³⁴. Desde la DCDO, Contreras lideró la Operación Gran Cacique Indio Guaicapuro II, que se llevó a cabo en febrero de 2022 en el Estado de Aragua³³⁵ y en la que se dio muerte a Carlos Revette, alias “El Koki”³³⁶. La intervención de Contreras en esta operación fue registrada en un audio grabado por un funcionario de la DCDO³³⁷. En julio de 2022, cuando se creó la DAET, la DCDO pasó de ser Dirección a División y Contreras fue

³³⁰ Publicación en Instagram de Richar Contreras [@richarcontrerasf], 3 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/richarcontrerasf/>

³³¹ *Ibid.*; Entrevista OOIV053.

³³² Tal Cual Digital, Provea denuncia «operación maquillaje» en las FAES para evadir petición de Bachelet, diciembre 28 de 2020. Disponible en: <https://talcualdigital.com/provea-denuncia-operacion-maquillaje-en-las-faes-para-evadir-peticion-de-bachelet/>

³³³ *Ibid.* Entrevista OOIV053

³³⁴ Entrevista OOIV053, Véase El diario, Sustitución de las FAES por la DCDO, una “operación maquillaje”, 27 de mayo de 2021. Disponible en: <https://eldiario.com/2021/05/27/sustitucion-faes-por-dcdo-operacion-maquillaje/>

³³⁵ Monitor de víctimas, Operaciones Trueno: las OLP de 2022, 31 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/491695/monitordevictimas-operaciones-trueno-las-olp-de-2022/>

³³⁶ El Diario, Ultimaron a Carlos Revette, alias El Koki, en el estado Aragua, 8 de febrero de 2022. Disponible en: <https://eldiario.com/2022/02/08/koki-asesinaron-enfrentamiento/>, Video de YouTube, Punto de Corte | PDCTV, Audio del operativo contra alias "El Koki", 9 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=oWsie4DamSM>.

³³⁷ Runrun.es, #MonitorDeVictimas Operaciones Trueno: las OLP de 2022/, 31 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/491695/monitordevictimas-operaciones-trueno-las-olp-de-2022/>

nombrado Jefe de la División contra la Delincuencia Organizada (DCDO)³³⁸, cargo que ocupa actualmente.

Cuadro 15:

Datos biográficos Richar Contreras al 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Richar Contreras

Cédula: (información no disponible)

Fecha y lugar de Nacimiento: (información no disponible)

Grado: Comisario General

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Subdirector FAES	2019
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Subdirector FAES-Caracas	12/2020
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Director Dirección Contra la Delincuencia Organizada (DCDO)	2021
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Jefe División Contra la Delincuencia Organizada (DCDO)	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

d) *Capitán, Gustavo Alejandro Ron Espejo, Jefe División de Patrullaje Vehicular Estratégico*

125. El Capitán Ron Espejo fue cadete de la Academia Militar en 2008³³⁹. El 1 de enero de 2009 se le otorgó el grado de Subteniente en el Ejército Nacional Bolivariano³⁴⁰. En enero de 2022 se desempeñó como subdirector de la Dirección Nacional Antisecuestro y Antiextorsión de la PNB³⁴¹. El 16 de julio de ese año, Día Nacional del Policía, se creó la División de Patrullaje Vehicular Estratégico, como parte del fortalecimiento de la Gran Misión Cuadrante de Paz³⁴².

126. El 27 de julio de 2022, cuando fue creada la DAET, Ron Espejo fue nombrado Jefe de la División de Patrullaje Vehicular Estratégico de esta Dirección³⁴³, cargo que ocupó hasta junio de 2023. La Misión desconoce el cargo que ocupa en la actualidad.

³³⁸ Publicación en Instagram de Richar Contreras [richarcontrerasf], 2 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/richarcontrerasf/>

³³⁹ Véase lista de cadetes de la academia militar juramentados como miembros activos de la sociedad divulgadora: 7 de septiembre de 2008. Disponible en: <https://pregonbolivariano.wordpress.com/>

³⁴⁰ Véase lista de cadetes de la academia militar; Ministerio de Defensa, Resolución núm. 8952, de 5 de diciembre de 2008, *Gaceta Oficial* núm.39.074, de 5 de diciembre de 2008. Disponible en: <http://virtual.urbe.edu/gacetas/39074.pdf>

³⁴¹ Publicación en Facebook de Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, 12 de enero de 2022. Disponible en: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1616796268665787&id=231509720527789&locale=ms_MY

³⁴² Publicación en Facebook de Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, 28 de julio de 2022. Disponible en: https://www.facebook.com/231509720527789/posts/1760969480915131/?locale=ms_MY.

³⁴³ Publicación en Instagram de FAES NOTICIAS [faesnoticias], 5 de enero de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CnCYIGHulj4/>.

Cuadro 16:
Datos biográficos Gustavo Alejandro Ron Espejo al 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN DE PATRULLAJE VEHICULAR ESTRATÉGICO (DAET) (PNB)		
	Nombres y Apellidos: Gustavo Alejandro Ron Espejo	
	Cédula: V-14.991.540	
	Fecha y lugar de Nacimiento: (información no disponible)	
	Grado: Capitán	
	Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)	
Institución: Policía Nacional Bolivariana		
Cargos desempeñados		
Unidad	Cargo	Año
Ejército Nacional Bolivariano (ENB)	Cadete Academia Militar	2008
Ejército Nacional Bolivariano (ENB)	Subteniente Ejército Nacional Bolivariano	01/2009
Ejército Nacional Bolivariano (ENB)	Teniente	12/2012
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Subdirector, Dirección Nacional Antisecuestro y Antiextorsión	01/2022
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Jefe división de patrullaje vehicular estratégico	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

e) *Comisario General, Isrrael José Mendoza Rea, Jefe División Canina (K9)*

127. Nació en Venezuela el 27 de abril de 1966³⁴⁴. En 2004 perteneció a la División Canina de la Policía del Estado de Miranda³⁴⁵, donde se desempeñó como instructor y adiestrador de caninos de la PNB³⁴⁶. El 16 de julio de 2022 el Ministro del Interior, y Vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz, Remigio Ceballos Ichaso, anunció la activación de la unidad Canina K9 de la PNB y le hizo entrega del estandarte simbólico³⁴⁷. Cuando fue creada la DAET, a finales del mismo mes, Mendoza Rea fue nombrado Jefe de la División Canina (DIV-K9) de esta Dirección³⁴⁸, cargo que ostenta en la actualidad.

³⁴⁴ Dateas, Consulta Isrrael José Mendoza Rea, 22 de agosto de 2023. Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/mendoza-rea-isrrael-jose-9926546.

³⁴⁵ Tribunal Tercero de Control de Los Teques, Causa núm. 3C-42055-04, 31 de diciembre de 2004. Disponible en: <http://miranda.tsj.gob.ve/DECISIONES/2004/DICIEMBRE/61-31-3C-42055-04-3C-42055-04.HTML>.

³⁴⁶ Tweet de Policías Caninos Isrrael [@PK9Isrrael], 5 de marzo de 2019. Disponible en: https://twitter.com/PK9Isrrael/with_replies; Ministerio del Interior, Periódico núm. 40, julio de 2022. Disponible en: <http://www.mpprijp.gob.ve/wp-content/uploads/2022/07/Periodico-N%C2%B0-40.pdf>

³⁴⁷ Tweet de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz [@DDHHMIJ], 18 de julio de 2022. Disponible en: <https://twitter.com/DDHHMIJ/status/1549126254762377216>.

³⁴⁸ Publicación en Instagram de Ruben Santiago [ruben_santiago_s], 5 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Cg4U6b6uZpI/>.

Cuadro 17:

Datos biográficos Israel José Mendoza Rea al 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN CANINA (DAET)(PNB)



Nombres y Apellidos: Israel José Mendoza Rea

Cedula: V-6.868.258

Fecha y lugar de Nacimiento: 27/04/1966, Guarenas - Edo Miranda

Grado: Comisario General

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Policía Estatal de Miranda	División Canina, Edo de Miranda	2004
Policía Estatal de Miranda	Director del Centro de Adiestramiento Canino Policial	2008
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Jefe Unidad Canina (K9)	18/07/2022
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)	Jefe División Canina (K9)	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

f) *Coronel Elio Abraham Malpica González, Jefe División contra Drogas (DCD)*

128. Elio Abraham Malpica González nació en Venezuela el 1 de marzo de 1967³⁴⁹. Fue nombrado director de la Dirección Nacional Antidrogas (DNA) de la PNB³⁵⁰. La DNA fue inicialmente establecida en Caracas, expandiéndose posteriormente a nivel estatal. En julio de 2022, con la creación de la DAET, la DNA fue absorbida por ésta y pasó a denominarse División contra Drogas (DCD)³⁵¹. Una fuente con conocimiento interno de la PNB entrevistada por la Misión confirmó que Elio Malpica González fue ratificado como jefe de División, cargo que sigue ocupando³⁵².

³⁴⁹ Dateas, Consulta Elio Abraham Malpica González, (2023). Disponible en:

https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/malpica-gonzalez-elio-abraham-16508543

³⁵⁰ Publicación en Facebook de Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, 21 de agosto de 2022.

Disponible en: https://www.facebook.com/Cuerpo-de-Polic%3%ADa-Nacional-Bolivariana-231509720527789/videos/repost-cpnbdet-with-letrepost-la-divisi%3%B3n-contra-drogas-de-nuestra-polic%3%ADa-naci/620559749430544/?_rdr

³⁵¹ *Ibid.*

³⁵² *Ibid.*, Entrevista OOIV071.

Cuadro 18:
Datos biográficos Elio Abraham Malpica González al 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN CONTRA DROGAS (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Elio Abraham Malpica González

Cédula: V-7.116.204

Fecha y lugar de Nacimiento: 01/03/1967, Atures - Edo. Amazonas.

Grado: Coronel

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Guardia Nacional Bolivariana (GNB)	Funcionario	2010
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Director Nacional Antidroga (DNA)	05/2019
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Jefe División Contra Drogas(DCD)	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

- g) *Mayor Pedro Rafael Tarazona Ortega, Jefe de la División de Inteligencia Estratégica (DIE) hasta junio de 2023. Actual Jefe de la División contra Secuestro y Extorsión (DCSE).*

129. Pedro Rafael Tarazona Ortega nació en Venezuela el 14 de julio de 1984³⁵³. En 2012 se desempeñó como Primer Teniente de la GNB. El 30 junio de 2015 fue ascendido al grado de Capitán³⁵⁴. Según fuentes abiertas, el Director Nacional de la PNB, Elio Estrada Paredes, designó al Capitán Tarazona Ortega³⁵⁵ responsable de la DIP de las FAES, dirección encargada del centro de control y resguardo de detenidos de la PNB ubicado en Boleíta³⁵⁶.

130. Luego de la reestructuración de la PNB³⁵⁷ y la creación de la DAET, en julio de 2022, Tarazona Ortega fue nombrado jefe de la División de Inteligencia Estratégica (DIE)³⁵⁸, y según una fuente entrevistada por la Misión, el pasado mes de junio de 2023, fue nombrado Jefe de la División contra Secuestro y Extorsión (DCSE) de la DAET³⁵⁹.

³⁵³ Dateas, Consulta Pedro Rafael Tarazona Ortega, 22 de agosto de 2023. Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/tarazona-ortega-pedro-rafael-1276904

³⁵⁴ Ministerio de Defensa, Resolución núm.10324, de 30 de junio de 2015. Disponible en: http://www.guardia.mil.ve/web/wp-content/uploads/ascensos/cap_comando.pdf

³⁵⁵ El Nacional, Descontento en al PNB por cambio para evitar alzamientos, 9 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/descontento-pnb-por-cambios-para-evitar-alzamientos_281862/

³⁵⁶ Entrevista OOIV053; Publicación de Instagram de Pedro Rafael Tarazona Ortega [tarazona84], 19 de julio de 2021. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CRhQ4q8h_MU/?hl=es; Diario El Vistazo, Privados de libertad de la PNB de Boleíta entregaron los cuerpos de los fallecidos en el motín, 4 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://diarioelvistazo.com/privados-libertad-la-pnb-boleita-entregaron-los-cuerpos-los-fallecidos-motin/>; Asamblea Nacional, Comisión de Política Interior promueve medidas cautelares para reclusos de la Zona 7, 17 de junio d 2021. Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/comision-de-politica-interior-promueve-medidas-cautelares-para-reclusos-de-la-zona-7>

³⁵⁷ Decreto núm. 4.582, *Gaceta Oficial* núm. 42.105, de 31 de abril de 2021.

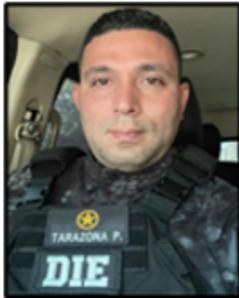
³⁵⁸ Publicación en Instagram de Pedro Rafael Tarazona Ortega [tarazona84], 9 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/ChDPeMYuCPQ/?hl=es>.

³⁵⁹ Entrevista OOIV071; Publicación en Instagram de División Contra Secuestro y Extorsión [dcseoficial], 2 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CvcsT2pAFQZ/?ref=birchtree.me>.

Cuadro 19:

Datos biográficos Pedro Rafael Tarazona Ortega a 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Pedro Rafael Tarazona Ortega

Cédula: V- 16.358.520

Fecha y lugar de Nacimiento: 14/07/1984, El Valle, Libertador.

Grado: Mayor

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Guardia Nacional Bolivariana (GNB)	Funcionario GNB	2012
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Director de Investigaciones Penales (DIP)	05/2019
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Jefe División de Inteligencia Estratégica (DAET)	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

h) Comisario Jefe, Romer Muñoz, Jefe de la División contra el Hurto y Robo de Vehículos (DCHRV)

131. Según fuentes abiertas, Romer Muñoz perteneció en 2017 a las FAES. Posteriormente, en 2019, se desempeñó como Subdirector de la Dirección de Investigaciones Penales (DIP)³⁶⁰, ejerciendo igualmente el cargo de Subdirector del Centro de control y resguardo de detenidos de la PNB ubicado en Boleíta³⁶¹.

132. En mayo de 2021, Muñoz fue condecorado por el Jefe de la REDI Capital de las FANB, Mayor General Wistohor Chourio, y por el Comandante General de la PNB por su “valiosa” participación en la operación “Recuperación de la Dignidad Nacional”, llevada a cabo el 30 de abril de 2019 en el distribuidor Altamira, en la autopista Gran Cacique Guaicapuro³⁶². Según una fuente entrevistada por la Misión, Romer Muñoz se desempeña

³⁶⁰ La Patilla, PNB y Cicpc allanan sin órdenes judiciales en sectores populares del municipio de Chacao, 19 de junio de 2017. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2017/06/19/pnb-y-cicpc-allanan-sin-ordenes-judiciales-en-sectores-populares-del-municipio-chacao/>; Scribd, Asignación Patrulla Chery, 23 de octubre de 2020. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/555818761/Asignacion-Patrulla-Chery#>; Publicación en Facebook de Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana, 13 de julio de 2021. Disponible en: https://www.facebook.com/OVSMij/videos/_repost-mijpvenezuela_-ya-descargastes-la-aplicaci%C3%B3n-cuadrantes-de-pazsub-direct/4561842550515088/; Publicación en Facebook de Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, junio 2 de 2022. Disponible en: <https://www.facebook.com/100064493840614/videos/el-director-dipcnpboficial-de-la-pnbvzla-mayor-tarazona84-en-compa%C3%B1%C3%ADa-del-sub-di/764370637905276/>.

³⁶¹ Diario El Vistazo, Privados de libertad de la PNB de Boleíta entregaron los cuerpos de los fallecidos en el motín 4 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://diarioelvistazo.com/privados-libertad-la-pnb-boleita-entregaron-los-cuerpos-los-fallecidos-motin/>; Asamblea Nacional, Comisión de Política Interior promueve medidas cautelares para reclusos de la Zona 7, 17 de junio d 2021. Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/comision-de-politica-interior-promueve-medidas-cautelares-para-reclusos-de-la-zona-7>

³⁶² Publicación en Facebook de Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, 5 de mayo de 2021. Disponible en: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0yS6rV9wVhBQCfbYLSSaXadFLpzBm2vfgxLKfAfmHTC419ZDQ28ZR6yRwGJGwo4a3l&id=231509720527789&__tn__=-R

desde febrero de 2023 como Jefe de la División contra el Hurto y Robo de Vehículos (DCHRV) de la DAET³⁶³.

Cuadro 20:

Datos biográficos Romer Muñoz al 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN CONTRA EL HURTO Y ROBO DE VEHÍCULOS (DAET) (PNB)



Nombres y Apellidos: Romer Muñoz

Cédula: (información no disponible)

Fecha y lugar de Nacimiento: (información no disponible)

Grado: Comisario jefe

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	Integrante Fuerza de Acciones Especiales (FAES)	2017
Policía Nacional Bolivariana (PNB)(FAES)	Subdirector Dirección de Investigaciones Penales (DIP)	2019
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(CPNB)	Jefe División Contra el Hurto y Robo de Vehículos	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

- i) *Comisario General, Didier Rojas, Jefe de la División contra Secuestro y Extorsión (DCSE) hasta junio de 2023.*

133. Según fuentes abiertas, el Comisario Didier Rojas, desde enero de 2023, se desempeñaba como Jefe de la División Contra Secuestro y Extorsión (DCSE)³⁶⁴, cargo que ocupó hasta junio de 2023 cuando fue reemplazado por el Mayor Pedro Rafael Tarazona Ortega³⁶⁵. La Misión no posee información sobre el cargo que ocupa actualmente.

³⁶³ Entrevista OOIV071.

³⁶⁴ Entrevista OOIV071; Publicación en Instagram de DCSE [dcseoficial], 13 de enero de 2023. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CnYNZuJtxcR/?img_index=2, Publicación en Instagram de DCSE [dcseoficial], 1 de mayo de 2023. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CruLKDWojjL/?img_index=2

³⁶⁵ Entrevista OOIV071; Publicación en Instagram de División Contra Secuestro y Extorsión [dcseoficial], 2 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CvcsT2pAFQZ/?ref=birchtree.me>

Cuadro 21:
Datos biográficos Didier Rojas a 5 de junio de 2023

JEFE DIVISIÓN CONTRA SECUESTRO Y EXTORSIÓN (DAET)(PNB)



Nombres y Apellidos: Didier Rojas

Cedula: (información no disponible)

Fecha y lugar de Nacimiento: (información no disponible)

Grado: Comisario General

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)	Jefe División Contra Secuestro y Extorsión (DCSE)	01/2023

Fuente: elaboración propia de la Misión

4. Otros mandos

a) *Comisario, Gustavo García, Segundo Comandante de la División Motorizada de la DAET*

134. Según una fuente entrevistada por la Misión con conocimiento interno de la PNB, Gustavo García fue miembro de las FAES en 2021³⁶⁶, donde se desempeñó como jefe de la región occidental Eje Zulia³⁶⁷. Perteneció también a la Dirección contra la Delincuencia Organizada (DCDO), ejerciendo funciones de supervisión en el área de operaciones. Según fuentes abiertas, la Dirección estuvo implicada en diferentes violaciones de derechos humanos³⁶⁸. Con la creación de la DAET en julio de 2022, la Brigada Motorizada de la PNB se convirtió en División Motorizada³⁶⁹, y Gustavo García fue nombrado segundo comandante de esta división que participó en la Operación Trueno IV³⁷⁰. En la actualidad, según la información obtenida por la Misión, García continúa en esta división.

³⁶⁶ Entrevista OOIV053; Publicación en Instagram de Gustavo García [@Comisariogarciagustavo], 17 de mayo de 2021. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CO_nlGbBSOe/

³⁶⁷ Publicación en Instagram de Gustavo García [@Comisariogarciagustavo], 10 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CJ4v8tpgbNf/>; Publicación en Instagram de Gustavo García [Comisariogarciagustavo], 12 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CJ9jikZAMfm/>

³⁶⁸ Caleidoscopio Humano, Entre julio y septiembre se registraron 372 ejecuciones extrajudiciales, 24 de octubre de 2021. Disponible en: <https://caleidohumano.org/entre-julio-y-septiembre-se-registraron-372-ejecuciones-extrajudiciales/>; El diario, Sustitución de las FAES por la DCDO, una “operación maquillaje”, 27 de mayo de 2021. Disponible en: <https://eldiario.com/2021/05/27/sustitucion-faes-por-dcdo-operacion-maquillaje/>; Publicación en Instagram de Gustavo García [@Comisariogarciagustavo], 2 de mayo de 2021. Disponible en: https://www.instagram.com/p/COZaZjrBbC7/?img_index=1,

³⁶⁹ Venezolana de Televisión, Inauguran Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas de la Policía Nacional Bolivariana, 27 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/direccion-acciones-estrategicas-tacticas-policia-nacional-bolivariana/>

³⁷⁰ Publicación en Instagram de Gustavo García [Comisariogarciagustavo]. Disponible en: <https://www.instagram.com/comisariogarciagustavo/>; Publicación en Instagram de Gustavo García [Comisariogarciagustavo], 11 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CiYL4FbOeCV/%20%20%20Scribd,%20Nominca%20G200007338%20SERVICIO%20BOLIVARIANO%20DE%20INTELIGENCIA%20NACIONAL/?img_index=1.

Cuadro 22:
Datos biográficos Gustavo García a 5 de junio de 2023

SEGUNDO COMANDANTE DIVISIÓN MOTORIZADA (DAET) (PNB)		
	Nombres y Apellidos: Gustavo García	
	Cédula: (información no disponible)	
	Fecha y lugar de Nacimiento: (información no disponible)	
	Grado: Comisario	
	Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)	
Institución: Policía Nacional Bolivariana		
Cargos desempeñados		
Unidad	Cargo	Año
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Jefe de la región occidental Eje Zulia (FAES).	01/2021
Policía Nacional Bolivariana (PNB) (FAES)	Integrante Dirección Contra la Delincuencia Organizada (DCDO)	05/2021
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Segundo comandante División Motorizada	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

b) *Comisario Williams Giovanni Mieres Aponte, Integrante de la Unidad contra el Terrorismo y la Subversión de la DCDO*

135. Williams Giovanni Mieres Aponte³⁷¹ nació en Venezuela el 2 de diciembre de 1976³⁷². En 2003 perteneció a la División de Acción Inmediata de la DISIP³⁷³, que, en 2009, pasó a llamarse SEBIN³⁷⁴. Mieres pasó al SEBIN donde, según una fuente abierta, manifestó haber recibido órdenes de Diosdado Cabello³⁷⁵. En 2014, Mieres se desempeñó como jefe de la Base Territorial de este organismo en Valle de la Pascua³⁷⁶. En 2022 fue integrante de la División contra el Terrorismo y Subversión (DCTS) de la DCDO³⁷⁷. Con la reestructuración policial, a finales de julio del mismo año, ante la creación de la DAET, la División pasó a llamarse Unidad contra el Terrorismo y Subversión (UCTS), adscrita a la DCDO de la DAET, unidad en la que se desempeña actualmente³⁷⁸. La brigada ha sido cuestionada por amenazar

³⁷¹ Scribd, Nominca G200007338 Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, (2017). Disponible en: <https://es.scribd.com/document/346507432/Nominca-G200007338-SERVICIO-BOLIVARIANO-DE-INTELIGENCIA-NACIONAL#>

³⁷² Dateas, Consulta Williams Giovanni Mieres Aponte, 22 de agosto de 2023. Disponible en: https://www.dateas.com/es/persona_venezuela/mieres-aponte-williams-giovanny-467268

³⁷³ Ministerio del Interior, AGEV/núm.41, 23 de enero de 2012. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/diaz-pe%C3%B1a/alefest.pdf>

³⁷⁴ A/HCR/51/CRP.3, párr. 378.

³⁷⁵ Newsbeezzer, La nueva Policía Antiterrorista de Venezuela agredió a la familia y vecinos de un campesino que denunció a Maduro ante la ONU, 8 de marzo de 2023. Disponible en: <https://newsbeezzer.com/venezuela/la-nueva-policia-antiterrorista-de-venezuela-agredio-a-la-familia-y-vecinos-de-un-campesino-que-denuncio-a-maduro-ante-la-onu/>

³⁷⁶ Primera emisión, Detenido trabajador de CORPOELEC por hurto de bombillos ahorradores, 9 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.primeramision.com/detenido-trabajador-corpoelec-hurto-bombillos-ahorradores>, Publicación en Facebook de Pueblo Serio, 11 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://www.facebook.com/244912678871024/posts/despues-pretenden-ser-inocentes-como-el-caso-saime-inti-en-la-mira-sebin-detuvo-962101670485451/>

³⁷⁷ Noti Pascua, Capturaron supuesto traficante de combustible en La Pascua, 25 de mayo de 2022.

Disponible en: <https://notipascua.com/capturaron-supuesto-trafficante-de-combustible-en-la-pascua/>

³⁷⁸ Entrevista OOIV053; Infobae, La nueva Policía de Terrorismo venezolana arremetió contra la familia y vecinos de un finquero que denunció a Maduro ante la ONU, 8 de marzo de 2023. Disponible en:

y detener arbitrariamente a familiares de personas que han hecho duras declaraciones contra funcionarios del Gobierno venezolano³⁷⁹.

Cuadro 23:

Datos biográficos William Giovanni Mieres Aponte al 5 de junio de 2023

INTEGRANTE UNIDAD CONTRA EL TERRORISMO Y SUBVERSIÓN (UCTS)(DCDO) - (DAET)(PNB)



Nombres y Apellidos: Williams Giovanni Mieres Aponte

Cédula: V-12.997.808

Fecha y lugar de Nacimiento: 02/12/1976, San Pedro, Libertador.

Grado: Comisario

Unidad : Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)

Institución: Policía Nacional Bolivariana



Cargos desempeñados

Unidad	Cargo	Año
Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP)	Integrante División de Acción Inmediata	2003
Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)	Funcionario	2009
Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)	Jefe de la Base Territorial Valle de la Pascua	2014
Policía Nacional Bolivariana (PNB)(FAES)	Integrante División Contra el Terrorismo y Subversión (DCTS) (DCDO)	2022
Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET)(PNB)	Integrante Unidad Contra el Terrorismo y Subversión (UCTS) (DCDO)	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

136. La Misión tiene motivos razonables para creer que, a pesar de sus reiteradas recomendaciones y las formuladas por otros mecanismos internacionales de derechos humanos, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela no ha tomado medidas efectivas para dismantlar las estructuras de seguridad que, en el pasado, estuvieron involucradas en serias violaciones de derechos humanos y delitos. Esos hechos fueron documentados previamente por la Misión tanto en el marco de la represión selectiva como en el de las operaciones de seguridad contra la criminalidad.

137. En el caso de las FAES, sus funciones, mandos y personal fueron asumidos por la DAET, una nueva “superdirección” policial creada y potenciada en el contexto de la reforma de la PNB de 2022. En efecto, la Misión tiene motivos razonables para creer que no existió una disolución propiamente dicha de las FAES, sino una reconversión en un nuevo ente: la DAET.

138. En el proceso de transición entre ambos cuerpos, se han transferido varios mandos y personal operativo, incluyendo funcionarios que fueron señalados por la Misión por su participación en violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad documentados en los informes anteriores de la Misión, que deberían ser investigados por las autoridades competentes. El siguiente cuadro ilustra la transición de funcionarios de las

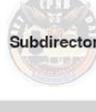
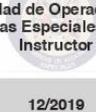
<https://www.infobae.com/venezuela/2023/03/08/la-nueva-policia-de-terrorismo-venezolana-arremetio-contra-la-familia-y-vecinos-de-un-finquero-que-denuncio-a-maduro-ante-la-onu/>

³⁷⁹ Infobae, La nueva Policía de Terrorismo venezolana arremetió contra la familia y vecinos de un finquero que denunció a Maduro ante la ONU, 8 de marzo de 2023. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2023/03/08/la-nueva-policia-de-terrorismo-venezolana-arremetio-contra-la-familia-y-vecinos-de-un-finquero-que-denuncio-a-maduro-ante-la-onu/>

FAES y otros cuerpos de seguridad a la DAET, y refleja los cargos ejercidos hasta el momento, o en algunos casos hasta 5 de junio de 2023.

Cuadro 24:

Transición de funcionarios de las FAES y otros cuerpos de seguridad a la DAET

CUERPO DE SEGURIDAD				
FUNCIONARIO	GNB	SEBIN	FAES	DAET
 Comisario Mayor José Miguel Domínguez Ramírez		 Integrante Dirección de Inteligencia	 Director	 Director
		2014	05/2019	07/2022
 Comisario General Carlos Alberto Calderón Chirinos		 Director Dirección de Investigaciones Estratégicas Director de El Helicoido	 Consultor Jurídico	 Director Adjunto
		05/2019	2021	2023
 Comisario Jefe Leonel Alberto García Rivas			 Subdirector Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE)	 Subdirector
			12/2020	07/2022
 Comisario Jefe Florencio Ramón Escalona			 Jefe Operaciones FAES Caracas	 Director Operaciones
			12/2020	07/2022
 Comisario General Ronny González Montesinos		 Coordinador Investigaciones de Campo Dirección de Investigaciones Estratégicas	 Director Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE)	 Jefe División Investigaciones Penales (DIP)
		2014	12/2020	07/2022
 Inspector Jefe Fray Jesús García Pérez			 Integrante Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE) Instructor	 Jefe Unidad de Operaciones Tácticas Especiales (UOTE)
			12/2019	07/2022
 Comisario Jefe Wilmer Velásquez Rodríguez				 Jefe División Motorizada
				08/2022
 Comisario General Richar Contreras			 Subdirector	 Jefe División contra la Delincuencia Organizada (DCDO)
			2019	07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

Cuadro 24 (cont.):

Transición de funcionarios de las FAES y otros cuerpos de seguridad a la DAET

CUERPO DE SEGURIDAD				
FUNCIONARIO	GNB	SEBIN	FAES	DAET
 Capitán Gustavo Ron Espejo				 Jefe División de Patrullaje Vehicular Estratégico
				07/2022
 Comisario General Israel Mendoza Rea				 Jefe División Canina (K9)
				07/2022
 Coronel Elio A. Malpica González	Integrante 			 Jefe División contra Drogas (DCD)
	2010			07/2022
 Mayor Pedro R. Tarazona Ortega	Integrante 		Director Dirección de Investigaciones Penales (DIP)	 Jefe División de Inteligencia Estratégica (DIE)
	2012		05/2019	07/2022
 Comisario Jefe Romer Muñoz			Subdirector Dirección de Investigaciones Penales (DIP)	 Jefe División contra el Hurto y Robo de Vehículos (DCHRV)
			2019	07/2022
 Comisario General Didier Rojas				 Jefe División Contra el Secuestro y Extorsión (DCSE)
				01/2023
 Comisario Gustavo García			Jefe Región Occidental Eje Zulia	 Segundo Comandante División Motorizada
			01/2021	07/2022
 Comisario Williams Mieres Aponte		Jefe Territorial Valle de la Pascua 		Integrante Unidad contral el Terrorismo y Subversión (UCTS) de la DCDO
		2014		07/2022

Fuente: elaboración propia de la Misión

139. Diez de estas personas fueron parte de las FAES y cuatro – José Miguel Domínguez Ramírez, Carlos Alberto Calderón Chirinos, Ronny González Montesinos y Williams Mieres Aponte – pertenecieron previamente al SEBIN, organismo también vinculado a graves

violaciones de derechos humanos y delitos³⁸⁰. La Misión tiene motivos razonables para creer que José Miguel Domínguez Ramírez, Director de la DAET y actual subdirector de la PNB; Carlos Alberto Calderón Chirinos, ex Director Adjunto y actual Subdirector de la DAET; y Ronny González Montesinos, Jefe de la División de Investigaciones Penales de la DAET, estuvieron involucrados en violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad documentados en los informes anteriores de la Misión. Tanto Calderón Chirinos como González Montesinos, quienes estuvieron vinculados a la Dirección de Investigaciones Estratégicas del SEBIN, fueron responsables de ordenar a sus subalternos actos de tortura mientras se encontraban al mando de dicha dirección en El Helicoide, así como de participar en detenciones arbitrarias y extorsiones en contra de las personas detenidas³⁸¹.

140. En lugar de ser investigadas por su presunta responsabilidad en violaciones de derechos humanos y delitos y, de ser el caso, sancionadas, estas personas han sido condecoradas y ascendidas por el Gobierno, logrando cargos de mayor responsabilidad y relevancia. En el caso del Comisario Mayor José Miguel Domínguez Ramírez, además de mantenerse actualmente en el cargo de Director de la DAET, según la última información con la que cuenta la Misión, fue nombrado en julio de 2023 Subdirector de la PNB³⁸². En el caso del Comisario General Alberto Calderón Chirinos, junto con su responsabilidad como Director General del Servicio de Policía del Viceministerio del Sistema Integrado de Policía (VISIPOL), según una fuente consultada por la Misión, actualmente se desempeña como Subdirector de la DAET³⁸³. También es el caso de Ronny González Montesinos, que desde julio de 2022 funge como jefe de la División de Investigaciones Penales de la DAET, según una fuente entrevistada por la Misión³⁸⁴.

141. La Misión tiene motivos razonables para creer que, junto con altos mandos y mandos medios, parte del personal operativo de las FAES también pasó a formar parte de las distintas divisiones de la DAET. Algunas de las direcciones previamente vinculadas a las FAES – la DCDO, la DIE³⁸⁵, la DIP y la UOTE³⁸⁶ – pasaron a formar parte integral de la DAET, manteniendo incluso sus acrónimos y logos.

³⁸⁰ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 1978-1991.

³⁸¹ A/HRC/45/CRP.11, párr. 488 (concluyendo que “[f]uncionarios/as del SEBIN de la Dirección de Investigaciones Estratégicas, bajo la dirección del Comisionado Carlos Calderón Chirinos; Ronny González Calderón estaba bajo el mando de la Dirección de Investigaciones Estratégicas A/HRC/45/CRP.11, párr. 1990 participaron en los arrestos y detenciones arbitrarias, y en las torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes”).

³⁸² Entrevista OOIV071; Publicación en Instagram de Unidad de Operaciones Tácticas Especiales [uote_por_venezuela], 28 de julio de 2023. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CvOpFIuHsd/?img_index=1. Publicación en Instagram de Rubén Santiago – Comandante General de la PNB [ruben_santiago_s], 27 de julio de 2023. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CvOSJQjorSi/?img_index=3; El Estímulo, Crímenes sin Castigo: El último vuelo de Emtrasur, 10 de agosto de 2023. Disponible en: <https://elestimulo.com/opinion/2023-08-10/crimenes-sin-castigo-el-ultimo-vuelo-de-emtrasur/>

³⁸³ Entrevista OOIV071; El Estímulo, Crímenes sin Castigo: El último vuelo de Emtrasur, 10 de agosto de 2023. Disponible en: <https://elestimulo.com/opinion/2023-08-10/crimenes-sin-castigo-el-ultimo-vuelo-de-emtrasur/>

³⁸⁴ Entrevista OOIV053.

³⁸⁵ Véase Fotografía del logotipo FAES-DIE, Monitor de víctimas, FAES mataron a fugado sindicado de asesinar dos PNB, 17 de octubre de 2019. Disponible en: <https://monitordevictimas.com/ejecucion-2/faes-mataron-a-fugado-sindicado-de-asesinar-dos-pnb/>; Aporrea, A juicio seis efectivos de las FAES-PNB por muerte de un policía y otro hombre en Guarenas, 28 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.aporrea.org/ddhh/n348324.html>

³⁸⁶ Publicación en Instagram de Unidad de Operaciones Tácticas Especiales [uote_por_venezuela], 29 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CUUE2oIPoy/?hl=es>; Publicación en Facebook de Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, 20 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.facebook.com/231509720527789/photos/pcb.1217281171950634/1217281065283978/?type=3&theater>; Publicación en Instagram de C/M Miguel Domínguez R [migueldominguez08], 4 de enero de 2021. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CJpEITLBSvw/?img_index=1; Publicación en Instagram de #FRAY GARCIA [fraygarcia], 15 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/B44UAMUDhPu/>

142. La conversión de las antiguas FAES en DAET tampoco supuso un cambio en la forma de operar de sus componentes y efectivos tanto en el marco de operaciones de seguridad contra el crimen organizado como en el marco de la represión selectiva de personas opositoras o percibidas como tales. En el caso de las operaciones de seguridad, la Misión tiene motivos razonables para creer que el *modus operandi* en las Operaciones Trueno coincide, en términos generales, con los modos de actuación de las OLP/OLHP y de los operativos de las FAES de lucha contra la criminalidad. Se trata de operaciones conjuntas o mixtas, a gran escala, de mando híbrido civil y militar, en los que intervienen diferentes organismos de seguridad.

143. Junto con las divisiones de la DAET, formaron parte de otros operativos algunas direcciones de la PNB y otros organismos de seguridad, que incluyen a la FANB, la GNB – y dentro de ella, el CONAS –, el CICPC y el SEBIN. En las primeras dos operaciones, Operación Trueno I y Operación Trueno II, los agentes de seguridad, incluidos funcionarios de la DCDO, la DIE y el DIP, se presentaron de hecho como agentes de las FAES³⁸⁷. La Misión tiene motivos razonables para creer que el Ministro del Interior Remigio Ceballos jugó un importante papel en la planificación y dirección estratégica de las Operaciones Trueno³⁸⁸.

144. En el caso de la represión selectiva, en sus informes de 2020 y 2022, la Misión determinó que: (i) las FAES participaron, junto con otros cuerpos de seguridad, como el SEBIN y la DGCIM, en detenciones arbitrarias³⁸⁹; (ii) que las FAES detuvieron arbitrariamente a personas y luego las entregaron al SEBIN, que las recluyeron en El Helicoide, y, en algunos casos, las torturaron³⁹⁰; y que (iii) las FAES participaron en casos de desaparición forzada de corta duración³⁹¹. Algunas de estas violaciones y delitos continuaron siendo perpetrados por las FAES antes de su disolución final en julio de 2022 y por los componentes de la actual DAET, entre ellas detenciones arbitrarias³⁹², desapariciones forzadas de corta duración³⁹³, así como tortura y malos tratos³⁹⁴, incluyendo violencia sexual, como se describió en el otro documento de sesión sobre restricciones al espacio cívico que acompaña al informe de la Misión³⁹⁵.

145. Tras la creación de la DAET, funcionarios de esta dirección también han participado en al menos un caso de los investigados por la Misión, de detención arbitraria y tortura contra un sindicalista al que se le acusó de ser terrorista y tener conexiones con líderes sindicales y líderes políticos de la oposición³⁹⁶. La Misión tiene motivos razonables para creer que, pese

³⁸⁷ Efecto cucuyo, “Operación Trueno” en Guárico viola derechos humanos, denuncia ONG, 26 de mayo de 2022. Disponible en: https://efectocucuyo.com/la-humanidad/operacion-trueno-en-guarico-violacion-derechos-humanos-denuncia-ong/#google_vignette

³⁸⁸ Video de YouTube, Notiraya Digital (@notiyaradigital5076), Ministro Remigio Ceballos dio detalles de fuerte Operativo de Seguridad en YARACUY, 4 de mayo de 2022. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=ay4UthbcQjQ/>. Publicación en Instagram de Policía del Estado de Guárico [@poliguarico15], 5 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CiIgxTqLEwL/>; Publicación en Instagram de Comisario General Pedro Velasco [@pedro_vecicpc], 4 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CdKJOkWsor4/>. Véase también El Siglo, “Operación Trueno” en su primera fase desarticuló al “Tren del Llano”, 26 de abril de 2022. Disponible en: <https://elsiglo.com.ve/2022/04/26/operacion-trueno-primera-fase-desarticulo-tren-del-llano/>; Runrunes, Monitor de víctimas: Operaciones Trueno. Las OLP de 2022. Disponible en: <https://runrun.es/monitor-de-victimas/491695/monitordevictimas-operaciones-trueno-las-olp-de-2022/>

³⁸⁹ A/HRC/45/CRP.11, párrs. 271, 439; A/HCR/51/CRP.3, párr. 80, 290.

³⁹⁰ A/HRC/45/CRP.11, párr. 521.

³⁹¹ A/HRC/45/CRP.11, párr. 447.

³⁹² Véanse los casos de Carla Da Silva, Karen Hernández, Javier Tarazona, Rafael Tarazona, Omar de Dios García, Jhonny Romero, Néstor Astudillo, Emilio Negrín, Alonso Meléndez en el Documento de sesión Restricciones al espacio cívico, Cap. III.

³⁹³ *Ibid.*

³⁹⁴ *Ibid.*

³⁹⁵ *Ibid.*

³⁹⁶ *Ibid.*

a la reconversión, el *modus operandi* de las unidades y direcciones de la PNB que se convirtieron en divisiones de la DAET no ha cambiado.

146. La PNB, incluyendo la DAET, y otras unidades como el CICPC, el GOES y el SEBIN, se encuentran orgánicamente bajo la dirección del actual Ministro del Interior, el Almirante Remigio Ceballos Ichaso, lo que implica un importante nivel de coordinación entre estos organismos. Remigio Ceballos, Ministro del Interior desde agosto de 2021, jugó un papel clave en la transición entre las FAES y la DAET. En su informe de 2020, la Misión vinculó a Remigio Ceballos, en ese momento segundo comandante estratégico del Comando Estratégico Operacional de la FANB (CEOFANB), con distintos operativos militares en los que se produjeron violaciones y delitos, incluyendo el operativo de seguridad de Barlovento en octubre de 2016³⁹⁷, Plan República de mayo de 2018³⁹⁸, y la represión del levantamiento militar en Cotiza en enero de 2019³⁹⁹.

147. Al igual que las OLP/OLPH y los operativos de las FAES, las Operaciones Trueno, en las que jugó un papel predominante la DAET y sus divisiones, estuvieron acompañadas de numerosas denuncias públicas de violaciones a los derechos humanos y delitos, tales como ejecuciones extrajudiciales y otras privaciones arbitrarias de la vida, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de corta duración. Los medios de comunicación reportaron al menos 72 personas fallecidas y 345 personas detenidas como resultado de las siete Operaciones Trueno⁴⁰⁰.

148. Estas cifras dan cuenta de la gran escala y del alto índice de letalidad de estas operaciones. Las alegaciones de las persistentes violaciones y delitos, cuyos patrones coinciden sustancialmente con los documentados anteriormente por la Misión – incluyendo las ejecuciones extrajudiciales de personas que no se resistieron a la detención como forma de demostrar “resultados” en la lucha contra la criminalidad⁴⁰¹ - merecen ser investigadas en profundidad.

149. Las Operaciones Trueno representan una parte de un patrón más amplio de planes y operativos de seguridad que tienen como objetivo la lucha contra la criminalidad en el marco de seguridad definido por la Gran Misión Cuadrantes de Paz de 2018. Otros distintos planes y operativos de seguridad recientes (tales como las Operaciones Gran Cacique Indio Guaicaipuru I y II, en julio de 2021 y febrero de 2022, respectivamente) continúan dejando un saldo importante de muertes.

150. Aunque éstas hayan descendido en los últimos años, las cifras de muertes por agentes de fuerzas de seguridad del Estado siguen siendo elevadas: entre 824⁴⁰² y 1240 personas⁴⁰³ en 2022, dependiendo de las fuentes, lo que representaría un descenso del 41%⁴⁰⁴ y del 47%⁴⁰⁵ respectivamente, frente a las cifras recogidas en el año anterior. A pesar de la disminución del número de muertes en operativos de seguridad, la República Bolivariana de Venezuela, según la organización Monitor Fuerza Letal, continuó manteniendo en 2022 el mayor índice de muertes por fuerzas de seguridad de América Latina (entre 6 y 9.5 civiles por 100.000 habitantes)⁴⁰⁶.

³⁹⁷ A/HRC/45/CRP.11, párr. 1168.

³⁹⁸ A/HRC/45/CRP.11, párr. 799.

³⁹⁹ A/HRC/45/CRP11, párr. 869.

⁴⁰⁰ A/HRC/45/CRP11, párr. 2088(b).

⁴⁰¹ A/HRC/45/CRP11, párr. 2039.

⁴⁰² Lupa por la Vida. Resumen informe anual 2022. Disponible en: <https://lupaporlavid.org/resumen-informe-anual-2022/>

⁴⁰³ OVV, Informe Anual de Violencia 2022, 29 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2022/>

⁴⁰⁴ Lupa por la Vida, Informe anual 2023. Disponible en: <https://provea.org/wp-content/uploads/2022/03/lupa2021-1-1.pdf>

⁴⁰⁵ OVV, Informe Anual de Violencia 2021, 28 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2021/>

⁴⁰⁶ Monitor Fuerza Letal, Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and the Caribbean, A Comparative Study of Brazil, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, Mexico, Trinidad and Tobago and Venezuela (2022), pág. 13. Disponible en: https://www.monitorfuerzaletal.com/docs/MonitorFuerzaLetal_2022_verA.pdf

151. En su informe de 2020, la Misión concluyó que tenía motivos razonables para creer, que, al menos desde 2014, las fuerzas de seguridad del Estado habían incurrido en violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, como parte de una política estatal para combatir la criminalidad, incluyendo ejecuciones extrajudiciales de supuestos “delincuentes”⁴⁰⁷. La migración de mandos y de personal operativo de las antiguas FAES a la actual DAET; la similitud del modus operandi entre operaciones de seguridad del pasado y operaciones más recientes; las presuntas contribuciones de altos cargos del Gobierno a estas operaciones, así como la persistencia de altas tasas de letalidad en la actuación de las fuerzas de seguridad, son factores que parecen indicar la continuidad de dicha política. Esta posible continuidad debe ser investigada en mayor profundidad.

152. Esa investigación debe comprender a todos los mandos jerárquicos de la PNB, incluidos el Ministro del Interior Remigio Ceballos Ichaso y los Comandantes Elio Ramón Estrada Paredes, Rubén Darío Santiago Servigna y José Miguel Domínguez Ramírez, por las alegaciones de violaciones de derechos humanos y delitos cometidos por todos los componentes de la Policía Nacional Bolivariana desde 2014 a la fecha. Estas investigaciones deben conducir a las respectivas sanciones y a una depuración en los mandos superiores de la PNB, incluidos los de la DAET y sus divisiones, con el fin de garantizar la no repetición de estas prácticas.

B. Recomendaciones

1. Recomendaciones al Gobierno

153. La Misión recomienda al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de:

Responsabilidad y justicia para las víctimas

a) Realizar investigaciones rápidas, efectivas, exhaustivas, independientes, imparciales y transparentes de las violaciones de los derechos humanos y los delitos cometidos en el marco de las operaciones de seguridad y en el marco de la represión selectiva contra personas opositoras al Gobierno, reales o percibidas como tales, en particular contra las personas identificadas en el presente documento de sesión, en consonancia con las normas y los estándares internacionales de derechos humanos.

b) Garantizar que las investigaciones que se lleven a cabo abarquen a los autores, tanto directos como indirectos, y a los cómplices, en todos los niveles de la cadena de mando, con respecto a todas las violaciones y delitos documentados en todos los informes de la Misión, incluido el de 2023, y en sus respectivos documentos de sesión.

c) Garantizar que las víctimas, directas e indirectas, reciban una reparación adecuada, que tenga en cuenta las dimensiones de género, con respecto al daño que hayan sufrido, y reciban medidas de protección eficaces.

Marco de seguridad

d) Velar por que las fuerzas de seguridad estén reguladas por leyes que describan claramente sus facultades, establezcan mecanismos de supervisión y se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos. Asegurar que esas leyes se apliquen estrictamente⁴⁰⁸.

e) Garantizar que los planes y políticas de seguridad establezcan claramente que se deben respetar los derechos humanos de las personas sospechosas y de todas las personas presentes durante las operaciones de seguridad, emitiendo órdenes precisas sobre el objetivo de la operación⁴⁰⁹.

f) Capacitar a las fuerzas de seguridad en las normas de derechos humanos, incluyendo las distintas divisiones de la DAET involucradas en operaciones de seguridad,

⁴⁰⁷ A/HRC/45/CRP.11, párr. 2088(b).

⁴⁰⁸ A/HRC/45/CRP.11, recomendación 41.

⁴⁰⁹ A/HRC/45/CRP.11, recomendación 42.

especialmente en áreas de preocupación concretas, como las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y la violencia sexual y de género⁴¹⁰.

g) Cesar las operaciones de seguridad a gran escala, así como las conjuntas entre fuerzas militares y policiales, como las que se llevaron a cabo durante las Operaciones Trueno, para impedir que se comenten violaciones y delitos⁴¹¹.

Ejecuciones extrajudiciales

h) Reunir y difundir públicamente estadísticas oficiales fiables y desglosadas sobre las privaciones arbitrarias de la vida atribuibles a las fuerzas de seguridad, a fin de contribuir al análisis de los patrones de los abusos, la identificación e investigación de las unidades policiales específicas, así como a los funcionarios y personas involucradas⁴¹².

i) Emitir directivas inmediatas desde alto nivel del ejecutivo, para que las fuerzas policiales, en particular la DAET, pongan fin a las ejecuciones extrajudiciales, así como los encubrimientos policiales⁴¹³.

j) Considerar la posibilidad de establecer una unidad fiscal dentro del Ministerio Público para investigar los delitos de ejecuciones extrajudiciales realizados por la Policía, así como los encubrimientos policiales⁴¹⁴.

k) Garantizar que las actividades de la policía, y en especial de cualquier organismo especializado como la DAET y sus divisiones, estén obligadas a registrar continuamente las actividades de sus agentes, así como establecer el uso de cámaras de uso corporal en el cumplimiento de sus funciones⁴¹⁵.

Reforma de las DAET

l) Reformar la DAET y divisiones adscritas, incluidos sus mandos altos y medios, establecer un mecanismo de supervisión independiente para garantizar un cambio real, efectivo y duradero de sus prácticas.

m) Llevar a cabo un proceso de verificación (*vetting*) del personal adscrito a la DAET a todos los niveles, incluyendo mandos altos y medios, para asegurar que ninguna de estas personas haya estado involucrada en violaciones y delitos tal y como fueron documentados por la Misión, e iniciar las investigaciones pertinentes para asegurar que dichas personas rindan cuentas de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

n) Suspender a los miembros de la DAET mientras son investigados en relación con su presunta responsabilidad en violaciones y crímenes.

o) Impedir que las personas presuntamente responsables de violaciones y delitos puedan verse beneficiadas de ascensos, condecoraciones, asignación de nuevos cargos públicos y otro tipo de beneficios.

2. Recomendaciones a la comunidad internacional

154. Los Estados deben considerar la posibilidad de iniciar acciones legales contra los individuos responsables de las violaciones y los delitos identificados en el presente documento de sesión y en los informes previos de la Misión, de acuerdo con su legislación nacional y los principios internacionales aplicables.

155. Los Estados, en el marco de los espacios de diálogo y negociación bilaterales y multilaterales con la República Bolivariana de Venezuela, deben tomar en cuenta si el Gobierno ha implementado medidas efectivas que garanticen los cambios necesarios en la

⁴¹⁰ A/HRC/45/CRP.11, recomendación 43.

⁴¹¹ A/HRC/45/CRP.11, recomendación 44.

⁴¹² A/HRC/45/CRP.11, recomendación 45.

⁴¹³ A/HRC/45/CRP.11, recomendación 46.

⁴¹⁴ A/HRC/45/CRP.11, recomendación 47.

⁴¹⁵ A/HRC/45/CRP.11, recomendación 49.

dirección y actuación de sus cuerpos de seguridad, especialmente en los entes considerados en el presente documento de sesión.

156. La Fiscalía de la Corte Penal Internacional debe tener en cuenta en su investigación los posibles crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de la represión selectiva de personas opositoras al Gobierno, o percibidas como tales, y en el marco de las operaciones de seguridad, incluyendo los individuos identificados en el presente documento de sesión, en particular aquellos que tienen niveles de responsabilidad medio y alto.
